



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 11 de enero de 2023	Sesión 4

SESIÓN PRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	7
ORDEN DEL DÍA	7
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	18
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Cámara de Senadores, por medio de las cuales remite:	
-El Informe de actividades de la senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.	23
-La comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo, con la que informa la clausura del primer periodo ordinario de sesiones, y de la instalación y elección de la Mesa Directiva de la diputación permanente del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.	24

-La comunicación del Congreso del Estado de Tamaulipas, por la que informa la clausura de los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones, la instalación, elección e integración de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.	24
-La comunicación del Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio de la cual informa la elección de la Mesa Directiva que dirigió los trabajos de las sesiones extraordinaria y de clausura, correspondientes a la LXV Legislatura.	25
-La comunicación del Congreso del Estado de Zacatecas, con la que informa la integración de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.	25
Se remiten a la Cámara de Senadores.	25
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite información relativa a la evolución de las finanzas públicas, los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondiente al mes de noviembre de 2022 y la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregadas por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de noviembre de 2021. Se remiten a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, y a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.	26
Del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la que remite el Informe de labores 2021-2022. Se remite a las comisiones de Justicia, y de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana de la Cámara de Senadores, y a las comisiones de Justicia, y de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados.	27
De la Universidad de Sonora y del Instituto Campechano, por medio de las cuales remiten sus informes semestrales de resultados de las auditorías externas realizadas a sus matrículas, su ampliación y los formatos de informe de estas, correspondientes al segundo semestre de 2022. Se turnan a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.	27
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el reporte bimestral noviembre-diciembre de 2022, concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, de la Cámara de Diputados.	28
De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el comunicado por el que el presidente de la República somete a consideración la designación del ciudadano Omar Mejía Castelazo, como miembro integrante de la Junta de Gobierno del Banco de México. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.	28

De la Comisión Permanente, mediante las cuales remite doce contestaciones de diversas dependencias a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, por la Cámara de Senadores, y por la Comisión Permanente en su primer receso del primer año de la LXV Legislatura. Se remiten a la Cámara de Senadores, y a la Cámara de Diputados.	29
--	----

INICIATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 330-A, 330-E y 330-G de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la Cámara de Diputados.	37
--	----

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA REPÚBLICA DE BRASIL

La Presidencia informa a la Asamblea que, por acuerdo de la Mesa Directiva, se concederá el uso de la tribuna a la senadora Beatriz Elena Paredes Rangel, del Grupo Parlamentario del PRI, para que haga un pronunciamiento sobre los hechos ocurridos en la República de Brasil, en nombre de la Comisión Permanente.	38
--	----

Se concede el uso de la palabra a:

-La senadora Beatriz Elena Paredes Rangel, del PRI.	38
---	----

AGENDA POLÍTICA

COMENTARIOS RELATIVOS AL ENCUENTRO DE JEFES DE ESTADO DE AMÉRICA DEL NORTE

Para referirse al tema, participan:

-El senador Alejandro Armenta Mier, de Morena.	39
-El senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, del Grupo Plural.	40
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.	40
-La senadora Cecilia Margarita Sánchez García, de Morena.	41
-La senadora Alejandra del Carmen León Gastélum, de MC.	42
-El senador Alejandro González Yáñez, del PT.	42
-La senadora Alejandra Lagunes Soto Ruiz, del PVEM.	43
-La senadora Beatriz Elena Paredes Rangel, del PRI.	44

-La senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del PAN.	45
COMENTARIOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DEL METRO EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
Para referirse al tema, hacen uso de la voz:	
-La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI.....	46
-El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN.....	47
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.	47
-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena.....	48
-La senadora Alejandra del Carmen León Gastélum, de MC.....	49
-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT.	50
-El diputado Juan González Lima, del PVEM.	50
-La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN, quien responde una pregunta de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.	51
Desde la curul, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, solicita minuto de silencio por las personas que han perdido la vida en el Sistema Colectivo Metro, al término de la Agenda Política..	51
-El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, quien al inicio de su intervención solicita que el minuto de silencio se realice en ese momento y se otorgue en memoria de la estudiante universitaria Yaretzi Adriana Hernández Frago, quien perdió la vida en el accidente ocurrido recientemente en el Metro de la Ciudad de México.	53
La Presidencia concede un minuto de silencio por las dos causas e invita a la Asamblea a ponerse de pie.....	53
Continúa con su intervención el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, quien responde preguntas del senador Alejandro González Yáñez, del PT, y del senador Antonio García Conejo, del PRD.	53
Desde la curul, para rectificar hechos, participan:	
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.	56
-El senador Sergio Pérez Flores, de Morena.....	56
-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT.	57

-La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI.....	57
-El senador José Alfredo Botello Montes, del PAN.....	57
-El diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena.	57

DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO A DISCUSIÓN

A discusión dos dictámenes de la Primera Comisión de Trabajo:

-Relativo a incluir en el Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente medidas que promuevan la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes cuando estos presencian un acto de detención.	58
---	----

-Por el que la Comisión Permanente exhorta al Poder Judicial de las treinta y dos entidades federativas para que conduzcan sus procesos y resoluciones en estricto apego a los derechos humanos, y con perspectiva de género, y de interculturalidad.	58
--	----

Para fundamentar los dictámenes en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena.....	58
---	----

Aprobados, comuníquense.....	59
-------------------------------------	-----------

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La diputada Laura Imelda Pérez Segura, en nombre propio y de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, ambas del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, de la Cámara de Diputados.	59
--	-----------

LEY DE SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

El senador José Alfredo Botello Montes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley de Servicio Exterior Mexicano. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, de la Cámara de Senadores.	64
---	-----------

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, en nombre propio y de la diputada Norma Angélica Aceves García, ambas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 34 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la Cámara de Diputados	67
---	-----------

LEY GENERAL DE SALUD

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, en nombre propio y de las diputadas y diputados Eunice Monzón García, Luis Edgardo Palacios Díaz, Juan González Lima y Karen Castrejón Trujillo, todos del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 79 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, de la Cámara de Diputados.** 73

LEY DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES

El diputado Jesús Fernando García Hernández, en nombre propio y de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presenta la iniciativa, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la Cámara de Diputados.** 77

INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL NOMBRE DE ROSARIO IBARRA DE PIEDRA

La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra de Piedra. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados.** 79

SOLICITUD DE EXCITATIVA DE LEGISLADOR

Del senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del PAN, se recibió solicitud de excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores, para que emita el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar a la Federación para la extracción de piedra caliza. **Se remite a la Cámara de Senadores.** 81

CLAUSURA Y CITA. 82

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 83

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN 84

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

ASISTENCIA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Solicito a la Secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las y los legisladores.

La secretaria diputada Graciela Sánchez Ortiz: Señor presidente, existen registrados previamente 25 legisladoras y legisladores, por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 11:50) Se abre la sesión presencial de la Comisión Permanente de este miércoles 11 de enero del año 2023.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora consulte, por favor, la Secretaría a la asamblea, si se dispensa la lectura del orden del día.

La secretaria diputada Graciela Sánchez Ortiz: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Primer receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día**Miércoles 11 de enero de 2023****Acta de la sesión anterior.****Comunicaciones****De la Cámara de Senadores**

Remite el segundo Informe de actividades de la senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Remite comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo, con el que informa la clausura del primer periodo ordinario de sesiones, y de la instalación y elección de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Remite comunicación del Congreso del Estado de Tamaulipas, con el que informa de la clausura de los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones; así como de la instalación, elección e integración de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente que funge durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Remite comunicación del Congreso del Estado de Tamaulipas, con el que informa la integración de la Mesa Directiva que dirigió los trabajos de las sesiones extraordinaria y de clausura, correspondiente a la LXV Legislatura.

Remite comunicación del Congreso del Estado de Zacatecas, con el que informa la integración de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de noviembre de 2022. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregadas por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de noviembre de 2021; y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de 2022.

Del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Remite Informe de labores 2021-2022.

De las universidades de Sonora y del Instituto Campechano

Remiten los informes de resultados de las auditorías externas a sus matrículas, su ampliación y los formatos de in-

forme de las mismas, correspondientes al segundo semestre de 2022.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el reporte bimestral noviembre-diciembre de 2022, concerniente al uso de los tiempos oficiales en Radio y Televisión.

Remite comunicado por el que, el presidente de la República somete a consideración, la designación del ciudadano Omar Mejía Castelazo, como miembro integrante de la Junta de Gobierno del Banco de México.

Remite doce contestaciones a puntos de acuerdo de diversas dependencias aprobados por la Cámara de Diputados, por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente en su primer receso del primer año de la LXV Legislatura.

Iniciativa del Congreso de la Ciudad de México

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 330-A, 330-E, 330-G de la Ley Federal del Trabajo.

Acuerdos de la Comisión Permanente

Pronunciamiento relativo a los hechos sucedidos en Brasil.

Dictámenes a discusión de la Primera Comisión

Agenda política

Comentarios sobre el encuentro de jefes de Estado de América del Norte, a cargo de los grupos parlamentarios.

Comentarios sobre el funcionamiento del Metro en la Ciudad de México, a cargo de los grupos parlamentarios.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de la democracia mexicana, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Com-

petitividad de la Economía Nacional, suscrita por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que deroga el segundo y tercer párrafos del artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de los diputados Eunice Monzón García y Luis Edgardo Palacios Díaz y suscrita por la diputada Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que deroga la fracción IV del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 46 de la Ley de Aeropuertos, suscrita por el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo segundo transitorio del Decreto por el cual se expide la Ley General de Cambio Climático, publicado en el DOF el 6 de junio de 2012, suscrita por el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 155 y 156 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 279 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, suscrita por la

diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

De Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra de Piedra, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley sobre la Celebración de Tratados, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, a cargo del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo de los diputados Eunice Monzón García, Ana Laura Huerta Valdovinos, Luis Edgardo Palacios Díaz, Juan González Lima y suscrita por la diputada Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 101 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por la senadora Indira Kempis Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 225 y 464 Ter de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 20 Bis 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del senador Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 246 y 395 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, a cargo del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de combate a la violencia feminicida, suscrita por la senadora Olga Sánchez Cordero Dávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 69 de la Ley de Aeropuertos, suscrita por el senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 211 Bis 1, 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 34 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la senadora Indira Kempis Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 366 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la senadora Olga Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo del senador José Alfredo Botello

Montes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura sustentables, en materia de pesca artesanal, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de los senadores Alejandra Lagunes Soto Ruiz y Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que deroga la fracción IV del artículo 56 de la Ley de Migración, suscrita por la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 16, 18 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del senador Clemente Castañeda Hoeflich y suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de la Fiscalía General de la República, con el propósito de crear el tipo penal del delito de crueldad animal, suscrita por la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, suscrita por la diputada Angélica Peña Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 61 de la Ley de Energía Geotérmica, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 29 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Angélica Peña Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 364 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Angélica Peña Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía del estado de Jalisco y al Poder Judicial de dicho estado, a que todas sus actuaciones, investigaciones y resoluciones relacionadas con denuncias de hostigamiento, acoso o abuso sexual se realicen de manera exhaustiva y con perspectiva de género, con la finalidad de garantizar a las víctimas un proceso que salvaguarde su integridad y el debido proceso, suscrito por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a imponer sanciones a las empresas proveedoras de Capufe por incumplimiento de contrato, suscrito por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Senado de la República, a establecer mesas de trabajo en conjunto con la academia, sociedad civil y personas expertas con el fin de analizar, evaluar y corregir la vigente estrategia nacional de seguridad pública, a cargo del senador Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo de Morelos y Municipio de Cuautla, en dicha entidad, a establecer un plan de acción inmediata, para brindar apoyos a locatarios del mercado Hermenegildo Galeana, suscrito por el senador Ángel García Yañez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se cita a una reunión de trabajo a la titular de Notimex, para que explique la situación de la agencia en los últimos 1047 días de huelga que enfrenta, a cargo de la senadora Alejandra del Carmen León Gastelúm y suscrito por el senador Noé Fernando Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, en coordinación con el INM y el Inmujeres, a llevar acabo las medidas necesarias para salvaguardar la integridad de las mujeres y niñas migrantes que transitan por el territorio nacional, a cargo del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a remitir un informe que contenga un análisis sobre la via-

bilidad de reestructurar los acuerdos establecidos en materia de trasvase de aguas al Embalse Marte R. Gómez, suscrito por la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Oaxaca, a revocar las patentes entregadas a nuevos notarios, así como a los que se encuentran en investigación por los delitos contra el patrimonio, despojo y suplantación de identidad, suscrito por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva del Senado de la República, a destinar un espacio en sus instalaciones en el que se inscriba una placa con el nombre de las y los senadores integrantes de cada legislatura, como reconocimiento histórico a la promulgación de leyes de México, suscrito por el senador Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Chihuahua, a lograr la recaptura de los reos fugados el 10 de enero de 2023, garantizar el gobierno y seguridad del Cereso no 3 de Ciudad Juárez y a destinar los recursos de la Torre Centinela para garantizar la seguridad de las familias del estado, suscrito por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales, a las entidades federativas y municipales, a implementar de manera pronta y coordinada el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia, suscrito por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta la Comisión de Derechos Humanos de Yucatán, a realizar una investigación de manera pronta y expedita respecto de los hechos de discriminación por motivo de preferencia sexual que llevaron a que Julissa Chuc fuera separada de su hija recién nacida y de su hijo de 6 años luego de ser atendida en el Hospital General Agustín O'Horán, suscrito por la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a que en coordinación con las autoridades federales y municipales revisen las instalaciones de todos los

expendios de combustibles en el estado; asimismo se solicita se garantice la reparación integral del daño a las víctimas de la explosión registrada el 1 de enero de 2023 en la Gasera Master Gas, suscrito por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al DIF de las 32 entidades federativas, a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a implementar los lineamientos para la certificación de casos de niñas, niños y adolescentes en situación de exposición o abandono y para decretar su susceptibilidad de adopción, suscrito por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a intensificar la campaña nacional de vacunación contra la influenza estacional, garantizando las vacunas para la población de todas las edades, suscrito por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a que instruya a servicios de agua y drenaje de Monterrey, a atender las recomendaciones realizadas por la Conagua que permita garantizar el abasto de agua para el uso doméstico y público urbano, suscrito por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a instrumentar políticas públicas eficaces para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en dicha entidad federativa, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a que, a través de la Secretaría de Salud estatal, se implemente un plan de acción urgente ante el incremento de casos de rickettsiosis en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a atender la problemática de la calidad del aire en su entidad, y a cumplir o, en su caso, actualizar el programa de gestión para mejorarla suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a diseñar y ejecutar acciones estratégicas, eficaces y contundentes que permitan prevenir, investigar y sancionar, la comisión de delitos de alto impacto en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a reforzar los protocolos y medidas sanitarias que prevengan y contengan el alza de contagios de covid-19 y sus variantes a nivel estatal, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a diseñar e implementar políticas públicas encaminadas a prevenir, erradicar, investigar y sancionar la violencia de género contra las mujeres en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a través de la Secretaría de Seguridad Pública estatal y en coordinación con las autoridades municipales correspondientes, fortalezca e implemente con prontitud las medidas necesarias que permitan reducir la incidencia delictiva en la entidad y mejorar la seguridad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco y distintas autoridades locales, a establecer y en su caso reforzar las medidas de protección para prevenir la desaparición forzada de las niñas, niños y adolescentes en la entidad, así como las medidas de difusión e investigación para lograr su recuperación, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a implementar, desarrollar y reforzar las estrategias y políticas públicas tendentes a disminuir la incidencia del delito de fraude, así como a la Fiscalía Estatal a realizar de forma oportuna las investigaciones pertinentes e inicie los procedimientos legales que correspondan, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a atender el problema de falta de recolección de desechos en la zona metropolitana de Guadalajara, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a poner fin a las persecuciones políticas y resolver

la crisis de derechos humanos producto de las desapariciones forzadas que se viven en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guanajuato, a reforzar e implementar líneas de acción preventivas para la erradicación de la violencia de género en esa entidad federativa, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guanajuato, a diseñar e implementar, a la brevedad, las medidas necesarias que permitan mitigar los altos niveles de pobreza laboral registrados en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guanajuato, a atender la creciente ola de violencia e inseguridad que persiste en esa entidad federativa, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Yucatán, a implementar acciones para atender la crisis financiera de la Orquesta Sinfónica de Yucatán, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Yucatán, a implementar de manera urgente las medidas y acciones que regulen la desmedida venta de terrenos no urbanizados y lotes de inversión irregulares en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Yucatán, a diseñar e implementar las políticas públicas encaminadas a combatir, prevenir y erradicar la desaparición de niñas, niños y adolescentes en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chihuahua, a informar a esta Soberanía las acciones concretas para combatir la inseguridad en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chihuahua, a solventar las observaciones realizadas por la ASF, derivadas del proceso de fiscalización correspondiente a la Cuenta Pública 2021, con relación a los montos pendientes por aclarar del fondo de infraestructura social para las entidades, así como al titular de la ASF, a fincar las res-

ponsabilidades administrativas, resarcitorias, penales y políticas a que haya lugar, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chihuahua, a implementar acciones que garanticen el derecho a la movilidad de las y los chihuahuenses en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza, a diseñar y ejecutar acciones urgentes en materia de seguridad pública, para garantizar la seguridad de la población, en relación con los recientes actos de violencia que se han suscitado en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza, a rendir un informe sobre las irregularidades y el retraso de la obra del Metrobus Laguna, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza, a llevar a cabo acciones para atender el crecimiento de la pobreza debido a las carencias sociales de la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza, a aclarar las observaciones por la ASF, derivadas del Proceso de Fiscalización de la Cuenta Pública 2021, y en su caso, iniciar los procedimientos legales pertinentes a los que haya lugar para fincar las responsabilidades conducentes por la indebida gestión de recursos públicos, deslindar las responsabilidades administrativas que correspondan y sancionar el posible daño a la Hacienda Pública, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza y a la Secretaría de Finanzas estatal, a cumplir cabalmente con los plazos establecidos y las obligaciones de pago que deriven del refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda pública de la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a cumplir con las disposiciones de la

Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a atender la pobreza alimentaria de la comunidad mazahua que habita en dicha entidad federativa, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a informar a esta soberanía las acciones concretas que ha implementado en su gobierno para reducir los altos índices de violencia y el incremento delictivo en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a concluir la construcción de los establecimientos de salud de la entidad que se encuentran en estado de abandono e inconclusos, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a que a través de las instancias locales correspondientes, implemente las medidas encaminadas a reducir la violencia feminicida en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a fortalecer las medidas de prevención y mitigación de incendios forestales en la entidad, a fin de proteger la biodiversidad y salvaguardar la integridad de la población, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno, a implementar y cumplir las reformas y adiciones al Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el DOF el 16 de diciembre de 2022, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la Jefa de Gobierno de la CDMX, ante el Pleno de la Comisión Permanente, a cargo de la diputada Maria-

na Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a realizar las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias, con la finalidad de crear un registro público nacional de agresores sexuales a menores de edad, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS y al ISSSTE, a llevar a cabo acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes, suscrito por los diputados Ana Laura Huerta Valdovinos y Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Oaxaca, a investigar las irregularidades sobre documentos falsificados por parte de los hermanos Ríos Ortiz, suscrito por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la CDMX, a atender de manera prioritaria la crisis actual del STC Metro, implementar medidas necesarias para la reparación integral del daño de las víctimas y familiares de la Línea 3 y otorgar garantías de seguridad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a respetar de manera puntual lo establecido en el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito por la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo sobre la situación de violencia que atraviesa el país desde el inicio del año 2023, acrecentada por la detención de Ovidio Guzmán López, así como las acciones y estrategias tendientes a inhibir dicha situación de violencia, a cargo de los senadores Emilio Álvarez Icaza Longoria y Gustavo Enrique Madero Muñoz, del Grupo Parlamentario Plural.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Jalisco, a revisar la situación de hostigamiento a la cual se enfrenta la Universidad de Guadalajara, suscrito por la se-

nadora Lilia Margarita Valdez Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a respetar la libertad de expresión del ciudadano Guillermo Sheridan Prieto, investigador en el Centro de Estudios Literarios de la UNAM, suscrito por la senadora Lilly Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la jefa de Gobierno de la CDMX, con el objetivo de que explique las anomalías detectadas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Chihuahua, a dar celeridad a las investigaciones e identificar a los responsables de incitar y realizar el motín en el Centro de Readaptación Social Número 3 de dicho estado, suscrito por la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SICT, a comparecer ante esta Soberanía, a fin de informar todo lo relacionado a la compra de la empresa Mexicana de Aviación, y sobre la situación de los ex trabajadores de la aerolínea, suscrito por el senador Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro y el Consejo Consultivo del Metro, a especificar el estado que guardan las instalaciones y atender de manera inmediata las recomendaciones de la cuenta pública de la CDMX, en el mantenimiento y rehabilitación de las 12 líneas, suscrito por la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los municipios del país, a considerar invertir en infraestructura de alto impacto social, suscrita por la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a establecer de manera permanente el despliegue y aumento de agentes federales en la frontera norte, a fin de reforzar las

acciones que permitan garantizar una migración segura y ordenada, suscrito por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y a la Guardia Nacional, en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas, a fortalecer las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras federales y estatales, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a la CAEM, al Municipio de Tultepec y a la FGJEM, a investigar y aplicar las sanciones correspondientes sobre el presunto huachicoleo del agua realizado en el predio localizado en la avenida Canal, en la Colonia Paseos 2, suscrito por la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, a emitir un acuerdo para la creación de la Comisión Especial de Vigilancia y Destino de los recursos presupuestarios suficientes, para iniciar acciones de revisión y mantenimiento preventivo de todo el STC de la Ciudad de México, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a establecer las bases para conseguir la aceptación de un acuerdo migratorio con los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, en beneficio de nuestros hermanos migrantes, suscrito por la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a la SRE, a fortalecer, en coordinación con los estados fronterizos del norte del país, los programas de atención y cuidado a la población migrante asentada en dichas entidades, a cargo de la senadora Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se lamenta profundamente la pérdida de vidas humanas y personas lesionadas tras el ataque armado en contra de policías el pasado 2 de enero de 2023 en el Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, suscrita por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo de Nuevo León, a diseñar e implementar a la brevedad, un Plan Integral de Movilidad Urbana y de Reestructuración de Transporte Público en dicha entidad, suscrito por la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades en materia de turismo, a entablar mesas de trabajo con las agencias de viaje o turísticas para que promuevan la compra de artesanías elaboradas por los artesanos originarios de los municipios de Teotihuacán y de San Martín de las Pirámides y prevengan, investiguen y sancionen las prácticas de competencia desleal, a cargo del senador Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración y a la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, a hacer públicas las acciones y resultados en el marco de la aplicación del mecanismo de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, suscrito por la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la SE, así como a la Conagua, a colaborar en los procedimientos de inspección y vigilancia para la protección de los cerros de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para prevenir y sancionar la extracción ilegal de materiales pétreos, suscrita por la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir al SIPINNA, a implementar una estrategia eficaz y realizar las acciones necesarias, a fin de establecer una adecuada política de estado para la infancia, suscrito por la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal y a diversas dependencias, a cumplir con sus obligaciones y garanticen el principio de máxima transparencia, suscrito por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a fortalecer y articular eficazmente estrategias para prevenir y erradicar la violencia en razón de

género ante el aumento de casos de feminicidios en la entidad, suscrito por la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo y al Poder Judicial de Jalisco, a revisar la situación jurídica de los presos políticos: Javier N, Vladimir N, y Alexis N. con la finalidad de garantizar el debido proceso y el respeto a los derechos humanos y su libre ejercicio, a cargo por la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Campeche, a que a través de su Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana y su Fiscalía, refuercen las acciones que permitan inhibir el incremento de delitos como el feminicidio, homicidio culposo, extorsión, robo en sus diversas modalidades y otros, a cargo de la senadora Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a restringir la explotación de agua por parte de la empresa Matrimar, con el fin de garantizar la afluencia del líquido en la Laguna de La Venadera, suscrito por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas, a promover y aprobar la creación de fondos de apoyo económico para familiares y dependientes de policías, que en el ejercicio de sus funciones hayan perdido la vida, suscrito por el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de la CDMX y del Estado de México, a reformar a sus respectivos reglamentos de tránsito con visión metropolitana, para reducir los accidentes viales con motocicletas en ambas entidades, suscrito por la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa y a la Sedema de la CDMX, a realizar las investigaciones y verificar las condiciones de la elefanta Ely en el zoológico San Juan de Aragón, suscrito por la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y su homóloga en la CDMX, a sustanciar las gestiones, necesarias para reconocer al centro de Coyoacán como Patrimonio Cultural de la Humanidad, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración del Infonavit, a proponer a la Asamblea General, la ampliación de un segundo periodo de prórroga de acceso al programa de responsabilidad compartida y se pueda realizar el cambio de su crédito a pesos, suscrito por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la CDMX, a dar cumplimiento al mantenimiento de las líneas del metro, los trenes y garantizar la seguridad de los usuarios del transporte público capitalino, a cargo de la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar campañas y programas de combate contra el virus del papiloma humano (VPH), suscrito por el senador Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a sus homólogos en las entidades federativas, a implementar acciones, políticas, normas jurídicas y mecanismos que atiendan las recomendaciones para el tratamiento de datos personales derivado del uso de la inteligencia artificial, suscrita por la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y al Gobierno de Nayarit, a reforzar las acciones en favor de los migrantes nayaritas en el exterior y en retorno, suscrito por la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Chihuahua, a fortalecer las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad en los centros penitenciarios de la entidad, a cargo del diputado Jesús Roberto Briano Borunda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a realizar protocolos de atención para prevenir y combatir prácticas indebidas en plataformas digitales de contenido para adultos, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía, se pronuncia y solicita llevar a cabo diversas acciones ante el lamentable accidente de trenes, ocurrido en la línea 3 del Metro de la CDMX, suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, que aún no han legislado en materia de voto de mexicanos en el extranjero, a realizar lo conducente, suscrito por la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que comparezcan ante a esta Comisión Permanente e informen con relación al SCT, suscrita por la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la SHCP, a realizar las asignaciones presupuestales necesarias para garantizar el derecho constitucional a educación superior gratuita en México, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Puebla, a llevar a cabo las investigaciones necesarias de manera eficaz, con la debida diligencia y con perspectiva de género en los delitos cometidos contra la intimidad sexual de las mujeres, suscrito por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a implementar acciones dirigidas a la prestación de servicios de alojamiento turístico a través de plataformas digitales, así como asegurar que cumplan con las mínimas condiciones de protección civil, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a través de la Sedena, a definir una estrategia conjunta, coordinada y oportuna de prevención, ante el alarmante aumento de robo de hidrocarburos mediante tomas clandestinas, suscrito por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a los casos de fraude cometidos por las empresas Asesores Jurídicos Profesionales y Green Oceans en Jalisco, a fin de exhortar a la Fiscalía del estado a garantizar el acceso a la justicia pronta y expedita a las víctimas involucradas, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a implementar medidas de protección necesarias para salvaguardar la integridad de Guillermo Sheridan Prieto, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la SHCP, a realizar las acciones administrativas necesarias para garantizar suficiencia presupuestal al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo de Hidalgo, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a la crisis de personas desaparecidas en Jalisco, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a realizar un diagnóstico general del equipamiento y mobiliario urbano de dicha ciudad, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a través de Pemex, a contratar especialistas para identificar el origen, así como controlar y mitigar las afectaciones provocadas por la fuga de hidrocarburos en el Manantial de Mexicaltongo, en el municipio de Jilotepec, Estado de México, suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las direcciones de Protección Civil y a las secretarías de Desarrollo

Económico de los tres órdenes de gobierno, a fortalecer los programas de supervisión y atención permanente, sobre la situación en que se encuentra la infraestructura de todos los mercados del país, suscrito por el diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a implementar una estrategia de seguridad permanente en Sinaloa, para salvaguardar la vida, libertades, integridad y patrimonio de los habitantes, derivado de la detención de Ovidio Guzmán el pasado 5 de enero, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a ejecutar su vigilancia sobre el material impreso que se expende al público en los puestos de periódicos y revistas del país, de manera eficaz y eficiente, a fin de que, los expendedores cumplan con las especificaciones vertidas en el reglamento sobre publicaciones y revistas ilustradas, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la SRE y a la CNDH, a garantizar los derechos humanos de los menores migrantes que se encuentran en territorio nacional, suscrito por la diputada Mónica Becerra Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, al SAT, a la SSPC y a la SE, a emitir los lineamientos y reglas de carácter general del Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera publicado el 29 de diciembre de 2022, suscrito por la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF y a la SICT, a llevar a cabo auditorías para determinar si los accidentes que se han suscitado durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 9 de enero de 2022, se derivan de la falta de recursos para el mantenimiento del STC de la CDMX, suscrito por la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Sener y sus órganos descentralizados, a promover en la implementación del Programa Sectorial de Energía 2020-2024, y demás estrategias de diversificación de fuentes de energías limpias y renovables, suscrito

por el diputado Salvador Alcántar Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la CDMX y a la SEP, a investigar y, en su caso, sancionar los hechos ocurridos de violencia sexual en la escuela María Raquel Ferriz el pasado 10 de enero de 2023, suscrita por la senadora Josefina Eugenia Vázquez Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Excitativas

A las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos Segunda, de la Cámara de Senadores, para que emitan el dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar a la Federación para la extracción de piedra caliza, suscrita por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. En consecuencia, consulte la Secretaría la dispensa de la lectura.

La secretaria diputada Graciela Sánchez Ortiz: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Procede la Secretaría a poner a discusión el acta.

La secretaria diputada Graciela Sánchez Ortiz: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el jueves cinco de enero de dos

mil veintitrés, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

Apertura de la sesión.

En el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de treinta y cinco legisladoras y legisladores, a las once horas con cincuenta y un minutos del jueves cinco de enero de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

En votación económica, se dispensa la lectura del orden del día en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar en la presente sesión.

Desde su curul, intervienen la legisladora y los legisladores: senador Julen Rementería del Puerto, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Mesa Directiva se incluya el apartado de Agenda Política al orden del día; senador Rafael Espino de la Torre, y diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, ambos de Morena, para solicitar moción de orden; senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, del Grupo Plural, y senadora Beatriz Paredes Rangel, del Partido Revolucionario Institucional, ambos para adherirse la petición del senador Julen Rementería del Puerto.

Lectura del acta de la sesión anterior.

En votación económica, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta a la Asamblea si se autoriza la modificación al orden del día propuesta por el senador Julen Rementería del Puerto, del Partido Acción Nacional. En votación económica, no se autoriza.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se somete a aprobación el acta, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Comunicaciones oficiales.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la senadora y el diputado, por las que remiten oficios por los que comunican la reincorporación a sus actividades legislativas:

- Favio Castellanos Polanco, de Morena. Se turna a la Cámara de Diputados.
- Martha Guerrero Sánchez, de Morena. De enterado, comuníquese a la Cámara de Senadores.

b) Del Senado de la República, por las que:

- Remite los informes de actividades legislativas, correspondientes al primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, de la senadora y los senadores: Sylvana Beltrones Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; César Arnulfo Cravioto Romero, y José Félix Salgado Macedonio, ambos de Morena.
- Remite el informe del senador Sergio Pérez Flores, de Morena, sobre la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat).
- Remite Acuerdo del Congreso del Estado de Coahuila, en relación con la regulación y protección de los trabajadores de las plataformas digitales.
- Remite el informe del Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al periodo dos mil veintiuno-dos mil veintidós.
- Remite Acuerdo del Congreso del Estado de Hidalgo, en materia de créditos hipotecarios de vivienda para las y los trabajadores al servicio del Estado.
- Remite Acuerdo del Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que se adhiere al exhorto del Congreso del Estado de Zacatecas, para que el Congreso de la Unión se pronuncie a favor de una reforma electoral que otorgue derechos plenos a los connacionales residentes en el extranjero.
- Remite oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que informa la integración de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente que funge durante el

primer receso del primer año de ejercicio de la Décimo Séptima Legislatura.

- Remite oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, por el que informa la clausura del primer periodo ordinario de sesiones, y de la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer receso, correspondientes al segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Se turnan a la Cámara de Senadores.

c) Del Instituto Nacional Electoral, por la que remite el estudio especializado sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas y las barreras que enfrentan los grupos en situación de discriminación de personas indígenas, afromexicanas, migrantes y residentes en el extranjero, con discapacidad y de la diversidad sexual, en la representación política, en el proceso electoral dos mil veinte-dos mil veintiuno. Se turna a la Cámara de Senadores, y a la Cámara de Diputados.

d) Del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por la que remite la memoria anual dos mil veintidós. Se turna a las Comisiones de Justicia de la Cámara de Senadores, y de la Cámara de Diputados.

e) De la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, por la que remite el Informe anual de desempeño dos mil veintiuno-dos mil veintidós. Se turna a la Comisión de Economía de la Cámara de Senadores, y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados.

f) De las universidades autónomas de los estados de Morelos, de México, de Guanajuato, así como del Instituto Tecnológico Superior de Centla, por las que remiten los informes semestrales de resultados de las auditorías externas realizadas a sus matrículas, su ampliación y los formatos de informe de las mismas, correspondientes al segundo semestre de dos mil veintidós, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. Se turnan a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

g) De la Secretaría de Gobernación, por las que remite:

- Oficio por el que el presidente de la República somete a consideración la designación del ciudadano Rodrigo Alcázar Silva y Giovanni Tapia Lezama como comisio-

nados de la Comisión Federal de Competencia Económica. Se turna a la Cámara de Senadores.

- Oficio por el que el presidente de la República tiene a bien nombrar al ciudadano Alejandro Bichir Batres, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Panamá; y se cancela la propuesta correspondiente al nombramiento a favor de la ciudadana Laura María de Jesús Rodríguez Ramírez. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Trece contestaciones a puntos de acuerdo de diversas dependencias aprobados por la Cámara de Diputados, por la Cámara de Senadores, y por la Comisión Permanente en su segundo receso del primer año de la Sexagésima Quinta Legislatura, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se remiten a la Cámara de Senadores, y a la Cámara de Diputados.

h) De la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, con relación a la construcción del depósito pluvial en San Rafael. Se remite a la Cámara de Diputados.

i) Del Congreso del Estado de Chihuahua, por las que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman y adicionan los artículos cinco, doce, dieciocho, y treinta y cinco de la Ley General para el Control del Tabaco. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados.

- Por el que se reforma el primer párrafo del artículo veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de agua. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

j) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite oficio por el que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos presenta la terna de candidatos para designar al comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con punto de acuerdo de la Segunda Comisión de

Trabajo, por el que la Comisión Permanente, ratifica el nombramiento que el presidente de la República realizó a favor del ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá.

Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, a la senadora Beatriz Paredes Rangel.

Se somete a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las legisladoras y legisladores, para hablar: en contra diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional; en pro senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas, de Morena; en contra diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; en pro senador Alejandro González Yáñez, del Partido del Trabajo; en contra senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, del Grupo Plural; en pro Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, de Morena; en contra diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; y en pro: diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México; y senadora Lucía Virginia Meza Guzmán, de Morena.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales; Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para solicitar moción de orden; y José Miguel de la Cruz Lima, de Morena, para solicitar moción de ilustración. La Secretaría da lectura al texto solicitado. Acto seguido, la Presidencia hace aclaraciones.

Sin más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido.

En votación nominal, por veintitrés votos a favor, doce en contra, y una abstención, y de conformidad a lo establecido en la fracción séptima del artículo setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ratifica el nombramiento expedido por el titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá. Comuníquese al Ejecutivo Federal.

En consecuencia, la Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas de este Salón de Sesiones, el ciudadano Carlos Manuel Joaquín González, cuyo nombra-

miento como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá, acaba de ser ratificado por la Asamblea, se designa una comisión de cortesía para acompañarlo al interior del Recinto, acto seguido rinde protesta de ley.

Presentación de iniciativas de legisladoras y legisladores.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto. En consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las legisladoras y legisladores:

- Diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y a la Ley General de Educación, en materia de desarrollo de habilidades emocionales. Se turna a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y de Educación de la Cámara de Diputados.

- Diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, que adiciona el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, ambos del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.

- Diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Partido Revolucionario Institucional, para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda Primer Congreso Feminista, quien solicita a la Presidencia se conceda un minuto de silencio en memoria de las mujeres asesinadas en el país. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio)

Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.

Desde su curul, interviene la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal.

- Senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona los artículos treinta y dos, y treinta y tres Bis a la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores.

- Diputado Jesús Fernando García Hernández, que reforma la fracción ocho del artículo dos de la Ley de Aeropuertos, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, ambos del Partido del Trabajo, quien solicita a la Presidencia, se conceda un minuto de aplausos en reconocimiento a la labor efectuada por el Ejército y la Guardia Nacional. La Presidencia obsequia la solicitud, e invita a la Asamblea dar un minuto de aplausos.

(Se dio un minuto de aplausos)

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados.

- Senadora Patricia Mercado Castro, que reforma el artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, suscrita por el senador Clemente Castañeda Hoeflich, ambos de Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Senadores.

- Senador Rafael Espino de la Peña, de Morena, que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el consumo, la riqueza nacional, el patrimonio y el cuidado al medio ambiente. Se turna a la Comisión de Justicia, con opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, ambas de la Cámara de Senadores.

- Diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y del Código de Ética de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en el ámbito parlamentario.

Desde su curul, interviene la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Elizabeth Pérez Valdez.

Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género, ambas de la Cámara de Diputados.

- Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, de Morena, que reforma el artículo cincuenta y ocho de la Ley Federal de

Procedimiento Contencioso Administrativo. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores.

Presentación de proposiciones con punto de acuerdo de legisladoras y legisladores.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de proposiciones con punto de acuerdo. En consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las legisladoras y legisladores:

- Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán, de Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que, en coordinación con el Gobierno estatal de Morelos y municipal de Cuautla, implementen políticas públicas para resarcir los daños ocasionados por el incendio ocurrido en el mercado Hermenegildo Galeana en dicho municipio. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo, para dictamen.

- Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a defender y promover los intereses nacionales, priorizar acciones de integración y cooperación en la región norteamericana y privilegiar la implementación de una política exterior de Estado frente al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC), y nuestros principales socios comerciales en el hemisferio, durante la Décima Cumbre de Líderes de América del Norte, que se llevará a cabo en nuestro país el próximo diez de enero de dos mil veintitrés, suscrita por legisladores integrantes de su bancada, quien solicita se considere de urgente resolución.

En votación económica y de conformidad a lo establecido en los artículos cincuenta y nueve, y sesenta del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, no se considera de urgente resolución. En consecuencia, se turna a la Segunda Comisión de Trabajo, para dictamen.

- Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Banco de México (Banxico), informe por escrito el estado que guardan la situación de los precios, las proyecciones sobre la inflación, el tipo de cambio, la tasa de interés y la situación económica de México en el contexto internacional. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo, para dictamen.

- Diputado Jesús Fernando García Hernández, por el que se exhorta al Gobierno federal, a la Secretaría de Salud, y a la Secretaría de Educación Pública (SEP), para llevar a cabo acciones de prevención e intensificación para la erradicación de la obesidad en nuestro país, suscrita por la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, ambos del Partido del Trabajo. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo, para dictamen.

- Diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena, por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral (INE), y al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a llevar a cabo las investigaciones necesarias para esclarecer la procedencia de los recursos aplicados a la promoción personalizada de Paulina Alejandra del Moral Vela y la probable comisión de actos anticipados de pre-campaña electoral. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo, para dictamen.

- Diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), a construir una estrategia, acciones y medidas para garantizar resultados concretos en materia de seguridad pública en el territorio nacional, suscrita por el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, ambos del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo, para dictamen.

- Diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, por el que se exhorta al Gobierno de Chihuahua, a informar a esta Soberanía respecto de las acciones implementadas para contener la violencia dentro del Centro de Rehabilitación Social (Cereso), número tres, y a notificar sobre el saldo real del motín al interior de la prisión y el paradero de los presos fugitivos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo, para dictamen.

Solicitud de excitativa de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió del senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Partido Acción Nacional, solicitud de excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores, para que emita el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar a la federación para la extracción de piedra caliza. Remítase a la Cámara de Senadores.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las quince horas con veinte minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día miércoles once de enero de dos mil veintitrés, a las once horas.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada el acta.

Continúe, por favor, la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: La Cámara de Senadores remite los siguientes asuntos:

Primero. Informe de actividades de la senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, correspondiente al primer año del ejercicio de la LXV Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXV Legislatura.

Senador Alejandro Armenta Mier, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Por este conducto, me permito solicitarle tenga a bien girar sus apreciables instrucciones, a quien corresponda, a fin de que se inscriba en el orden del día y se publique en la Gaceta Parlamentaria de la próxima sesión de la Comisión Permanente mi II Informe de actividades legislativas, periodo 2021-2022, como senadora de la República. Para tal efecto, adjunto encontrará dicho informe en formato digital y físico. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México a 9 de enero de 2023.— Senadora Nancy G. Sánchez Arredondo (rúbrica).»

Segundo. Comunicación del Congreso del estado de Hidalgo, con el que se informa la clausura del primer periodo ordinario de sesiones y de la instalación y elección de la Mesa Directiva de la diputación permanente, del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

«Congreso de Hidalgo.

Senador Alejandro Armenta Mier, presidente de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Estimado senador.

Sirva el presente conducto para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 58 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por instrucciones de la Presidencia de la Directiva del Congreso del estado y en suplencia de la Secretaría comunico que en sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre del 2022:

1. Se eligió a la Diputación Permanente que fungirá durante el receso correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, quedando integrada como a continuación se describe:

Presidente: Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo.

Vicepresidente: Diputado Julio Manuel Valera Piedras.

Secretaria: Diputada Lisset Marcelino Tovar.

Vocal 1: Diputado Luis Ángel Tenorio Cruz.

Vocal 2: Diputada Gabriela Godínez Hernández.

Vocal 3: Diputado Octavio Magaña Soto.

Vocal 4: Diputada María Adelaida Muñoz Jumilla.

Vocal 5: Diputado Alejandro Enciso Arellano.

Vocal 6: Diputada Silvia Sánchez García.

Suplente 1: Diputada Rocío Jaqueline Sosa Jiménez.

Suplente 2: Diputado Miguel Ángel Martínez Gómez.

2. Se dio clausura a los trabajos correspondientes al primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

3. En diversa sesión de la misma fecha, quedo instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el receso correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Pachuca de Soto Hgo., a 22 de diciembre de 2022.— Maestro Roberto Rico Ruiz (rúbrica), secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.»

Tercero. Comunicación del Congreso del estado de Tamaulipas, con el que se informa la clausura de los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones, la instalación, elección e integración de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

«Congreso de Tamaulipas.

Senador Alejandro Armenta Mier, presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso de la Unión de la Ciudad de México.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 18, numeral 5, 23, párrafo 1, inciso g) y 53) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito comunicar a usted, que en la sesión pública ordinaria del pleno legislativo celebrada en esta propia fecha, se procedió a la clausura del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional; previo a ello se realizó la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional de la Legislatura LXV del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente: Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Secretaria: Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Secretaria: Diputada Linda Mireya González Zúñiga.

Vocal: Diputado Eliphalet Gómez Lozano.

Vocal: Diputada Sandra Luz García Guajardo.

Vocal: Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Vocal: Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Suplente: Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Suplente: Diputado Juan Vital Román Martínez.

Suplente: Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Sin otro particular, me es grato reiterar la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente

Cd. Victoria, Tam., a 14 de diciembre de 2022.— Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández (rúbrica), presidente de la Mesa Directiva.»

Cuarto. Comunicación del Congreso del estado de Tamaulipas, con la que se informa la elección de la Mesa Directiva que dirigió los trabajos de las sesiones extraordinaria y de clausura, correspondientes a la LXV Legislatura.

«Congreso de Tamaulipas.

Senador Alejandro Armenta Mier, presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso de la Unión de la Ciudad de México.

Con fundamento en los artículos 4, 18, párrafo 4, 18 y 25 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito comunicarle que en la junta previa celebrada en esta propia fecha, se eligió la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos de la sesión pública extraordinaria, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente: Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Secretario: Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Secretaria: Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Suplente: Diputada Gabriela Regalado Fuentes.

Así mismo en propia fecha se procedió a la clausura de la sesión convocada.

Sin otro particular, me es grato reiterar la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente

Cd. Victoria, Tam., a 22 de diciembre de 2022.— Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández (rúbrica), presidente de la Mesa Directiva.»

Quinto. Comunicación del Congreso del estado de Zacatecas, con la que informa la integración de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, del primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

«Congreso de Zacatecas.

Secretarios de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en sesión ordinaria de esta misma fecha, la H. LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas, eligió la Comisión Permanente que presidirá los trabajos del primer periodo de receso, dentro del segundo año de su ejercicio constitucional, quedando integrada de la siguiente manera:

Propietario: Presidenta diputada Priscila Benítez Sánchez.
Suplente: diputada Martha Elena Rodríguez Carrillo.

Propietario: Secretario diputado José Juan Estrada Hernández
Suplente: diputado José David González Hernández.

Propietario: Secretaria (o) diputada Ana Luisa del Muro García.
Suplente: diputado José Xerardo Ramírez Muñoz.

Propietario: Vocal diputada Lorena Oliva Benítez.
Suplente: diputado Armando Juárez González.

Propietario: Vocal: diputada Analí Infante Morales.
Suplente: Diputado Ernesto González Romo.

Propietario: Vocal diputada Maribel Galván Jiménez.
Suplente: diputado Armando Delgado Ruvalcaba.

Propietario: Vocal diputada Gabriela Monserrat Basurto Ávila.
Suplente: diputada Ma. del Refugio Ávalos Márquez

Propietario: Vocal diputado Jehú Eduí Salas Dávila.
Suplente: diputado Herminio Briones Oliva.

Propietario: Vocal diputado José Guadalupe Correa Valdez.
Suplente: diputada Karla Dejanira Valdez Espinoza.

Propietario: Vocal diputado José Juan Mendoza Maldonado.
Suplente: diputado Enrique Manuel Laviada Cirerol.

Propietario: Vocal diputada Georgina Fernanda Miranda Herrera.
Suplente: diputada Nieves Medellín Medellín.

Le comunico lo anterior para los efectos correspondientes, y le reitero mi distinguida y especial consideración.

Atentamente

Zacatecas, Zac., a 27 de diciembre del 2022.— La H. LXIV Legislatura del Estado, diputada Karla Dejanira Valdez Espinoza (rúbrica), presidenta.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Cámara de Senadores, para sus efectos correspondientes.

La secretaria senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje y refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondiente al mes de noviembre del 2022 y la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregadas por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de noviembre del 2021.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de noviembre de 2022.

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con noviembre de 2021.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2022.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, y a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Continúe la Secretaría, por favor.

La secretaria senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Se recibió del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación su informe de labores 2021-2022.

«Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En nombre de las magistradas y los magistrados de la Sala Superior, me es grato entregarle el Informe de labores 2021-2022, instrumento de rendición de cuentas que presenta anualmente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en un ejercicio de transparencia.

Asimismo, me permito informarle que en www.te.gob.mx/informe/ podrá consultar digitalmente dicha publicación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2022.— Agustín Millán Gómez (rúbrica), director general.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las comisiones de Justicia y de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana de la Cámara de Senadores, y a las comisiones de Justicia, y de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados.

Por favor, continúe la Secretaría.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Gracias, presidente. Se recibieron de las universidades de Sonora y del Instituto Campechano, los informes de resultados de las auditorías externas a sus matrículas, correspondientes al segundo semestre del 2022.

«Universidad de Sonora.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

De conformidad con el Título Cuarto, Capítulo II, artículo 34, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito hacer entrega de la siguiente información:

1. Informe semestral específico sobre la variación de la matrícula del segundo semestre de 2022.

2. Formato “Informe de Matrícula” del segundo semestre de 2022.

3. Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula del segundo semestre de 2022, practicada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC (AMOCVIES).

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)

Cabe aclarar que toda la información fue preparada a partir de las indicaciones establecidas por la Secretaría de Educación Pública y siguiendo el procedimiento recomendado por la AMOCVIES, misma que se envía en forma impresa y electrónica.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”

Hermosillo, Sonora, a 3 de enero de 2023.— Doctora María Rita Planarte Martínez (rúbrica), rectora.»

o

«Instituto Campechano.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del presente año, en el Título Cuarto, Capítulo II, artículo 34, fracción III, que a la letra dice:

“Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”.

Anexo, tengo a bien enviarle la siguiente documentación correspondiente al segundo semestre de 2022:

- Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula del Instituto Campechano, correspondiente al segundo semestre de 2022, realizada por la MA Edla Elena Wallander García, contralora general de la Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Informe semestral específico sobre la ampliación (variación) de la matrícula del Segundo Informe Semestral con su explicación.
- Informe de matrícula emitido por la DGESUI/SES/SEP, llenado por la Dirección de Control Escolar de la institución.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)

Sin otro particular y para cualquier aclaración al respecto, reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

San Francisco de Campeche, Camp, a 5 de enero de 2023.— Licenciada Ilsa Beatriz Cervera Echeverría (rúbrica), rectora.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Continúe la Secretaría, por favor.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Se recibió de la Secretaría de Gobernación el reporte bimestral noviembre-diciembre de 2022, concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.»

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Go-

bernación y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 42, fracción IV de la Ley General de Comunicación Social, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DTORT/0001/2023 el licenciado Armando Segura Martínez, director de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de esta secretaría, envía el Reporte Bimestral noviembre-diciembre de 2022, concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión.

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita, a efecto de que por su amable conducto sea remitido a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 5 de enero de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: La Secretaría de Gobernación remite comunicado por el que el presidente de la República somete a consideración la designación del ciudadano Omar Mejía Castelazo, como miembro integrante de la Junta de Gobierno del Banco de México.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.»

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido diputado:

Con fundamento en lo dispuesto en las fracciones III y XX del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y para efectos de lo previsto en el artículo 28, séptimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que la conducción del banco central estará a cargo de personas cuya designación será hecha por el titular del Ejecutivo federal con la

aprobación de la Cámara de Senadores o, en su caso de la Comisión Permanente. Por lo anterior, me permito remitir el original del comunicado a través del cual, el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, somete a consideración de esa soberanía, la designación del ciudadano Omar Mejía Castelazo, como miembro integrante de la Junta de Gobierno del Banco de México. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)**

Asimismo, remito a usted una carpeta con la documentación de dicha persona para los efectos conducentes, en la inteligencia de que los documentos que se anexan al presente oficio se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motive su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 6 de enero de 2023.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario de Gobernación.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Tercera Comisión de Trabajo de esta Comisión Permanente.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Se recibieron 12 contestaciones a puntos de acuerdo de diversas dependencias, aprobados por la Cámara de Diputados, por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente en su primer receso del primer año de la LXV Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio

número UM/4320/2022 suscrito por la maestra María Elena Lugo del Castillo, directora de Asuntos Jurídicos y Proyectos Legislativos en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-IP2A.-2993 firmado por la senadora Verónica Delgadillo García, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, relativo a fortalecer las medidas de protección y preservación de los murales y esculturas que se encuentran en las que fueron oficinas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes conocido como Centro SCOP; así como realizar mesas de diálogo con el Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México a fin de consolidar un programa integral de conservación de dicho centro e informar sobre los avances en el expediente de la declaratoria como monumento artístico. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 5 de enero de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número AEFM/CAJT/2873/2022 suscrito por el maestro David Acevedo Sotelo, coordinador de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número CP2RIA.-2103 firmado por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, en su carácter de Secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, **relativo a impartir un taller de educación financiera que se imparta en los centros escolares de todos los niveles edu-**

cativos, con el objetivo de concientizar a la población en general sobre la importancia de la educación financiera y el ahorro, así como las políticas necesarias para la inclusión financiera.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 5 de enero de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación.

Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones del doctor Luis Humberto Fernández Fuentes, titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, con fundamento en el numeral 21, punto VII. Funciones correspondientes al Apartado C00.01 de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia del Manual de Organización General de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, divulgado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2019 y con relación al punto de acuerdo contenido en el oficio SG/UE/230/2054/22, el cual se transcribe para pronta referencia:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que través de sus diversos órganos y comisiones implemente en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas de las entidades federativas, un taller de educación financiera que imparta en los contras escolares de todos los niveles educativas, con el objetivo de concientizar a la población en general sobre la importancia de la educación financiera y el ahorro, así como implementar las políticas necesarias para la inclusión financiera.

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, garante del derecho fundamental a la educación se ha ocupado en los distintos niveles de educación inicial, básica, incluyendo la indígena, especial, así como la normal, creando diversas acciones para fortalecer la educación financiera y el ahorro, entre la comunidad educativa.

En el nivel educativo de preescolar, el personal docente realiza diversas estrategias en las que a los alumnos se les fomenta la educación financiera a través de actividades enfocadas al ahorro, a través del desarrollo en el campo formativo Pensamiento Matemático, se identifican algunas relaciones de equivalencia entre monedas, Juegos de compraventa y el fomento de un gasto razonable del dinero.

En el nivel educativo de secundaria se impartió vía zoom; el taller denominado *Hablemos de Dinero con Provident*, impartido por el Museo Interactivo de Economía los días 10, 11 y 14 de noviembre de 2022, donde se les proporciona vía electrónica en formato pdf el *Manual de Educación Financiera*, el cual deberá ser utilizado en las escuelas.

En el caso de la Dirección General de Educación, Normal y Actualización del Magisterio, se impartirá el taller *Educación Financiera* el cual será parte de un programa virtual en acuerdo con la Comisión Nacional para la Prevención y defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Con relación a los demás niveles educativos, se realizarán actividades para desarrollar habilidades entre los alumnos, para concientizarlos y a su vez a la población en general, sobre la importancia de la educación financiera y el ahorro.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2022.— David Acevedo Sotelo (rúbrica), coordinador de Asuntos Jurídicos y Transparencia.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número A. 3018, suscrito por el almirante José Rafael Ojeda Duran, secretario de Marina, mediante el cual responde

el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P2A.-871 signado por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, **relativo a informar sobre la situación actual que guardan las embarcaciones de gran calado fondeadas por largos periodos en la bahía de La Paz, Baja California Sur.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de enero de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Marina.

Doctor Valentín Martínez Garza, encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.

Distinguido Doctor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de enviarle un cordial saludo y a la vez referirme al punto de acuerdo aprobado por la Comisión de Marina, **por el que se exhorta a esta Secretaría de Marina, para que brinde un informe detallado referente a la situación actual que guardan las embarcaciones de gran calado fondeadas por largos periodos en la bahía de La Paz, Baja California Sur.**

Al respecto, se emiten las siguientes consideraciones:

Durante el primer semestre de 2021, la API genera puentes humanitarios para la tripulación de embarcaciones, quienes esperaban su desembarque por la pandemia del Covid-19. Estos puentes fueron aprovechados por cruceros y diferentes tipos de embarcaciones que fondearon en la bahía de La Paz, se precise que dicha bahía se encuentra fuera del Título de Concesión de la Administración Portuaria Integral de Baja California Sur (API BCS).

Por otro lado, la generación de energía eléctrica que abastece al estado de Baja California Sur, se produce a través de la explotación de combustóleo, mismo que recibe la Empresa Productiva del Estado Petróleos Mexicanos (Pemex) a través de buques que descargan en la terminal de

Pemex ubicada en el puerto de Punta Prieta, misma que se encuentra dentro del título de concesión de la API BCS.

El arribo de los buques antes mencionados responde al programa de logística central de Pemex, el cual se establece una secuencia de operación y rotación de estos, por lo que al estar ocupado el muelle de descarga los buques deben fondear, lo que provoca los largos periodos de fondeo en citada bahía.

Sin embargo, esta Secretaría de Marina refrenda su compromiso para ordenar la estancia y tránsito de las embarcaciones en la bahía de La Paz, Baja California Sur, en coordinación con la API BCS, y Pemex, con el fin de evitar afectaciones al medio ambiente marino en la zona, procurando la seguridad en la navegación y la salvaguarda de la vida humana en el mar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2022.— Almirante José Rafael Ojeda Durán (rúbrica), secretario de Marina.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número A. 3019, suscrito por el almirante José Rafael Ojeda Durán, secretario de Marina, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P2A.-869 signado por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, **relativo a informar el estado actual en que se encuentra la Administración Portuaria Integral de Baja California Sur; referente a los títulos de concesión que se encuentran bajo el régimen y regulación del Gobierno federal.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de enero de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Marina.

Doctor Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.

Distinguido Doctor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de enviarle un cordial saludo y a la vez referirme a: punto de acuerdo aprobado por la Comisión de Marina, **por el que se exhorta a la Secretaría de Marina para que, a través de la Coordinación de Puertos y Marina Mercante, en conjunto con la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, remita un informe detallado del estado actual en el que se encuentra la Administración Portuaria Integral de Baja California Sur; referente a los títulos de concesión que se encuentran bajo régimen y regulación del Gobierno federal.**

Al respecto, se emiten las siguientes consideraciones:

La Administración Portuaria Integral de Baja California Sur (API BCS), coordinada por el gobierno del estado, se encuentra al corriente de sus obligaciones adquiridas en el título de concesión otorgado el 19 de mayo de 1997, publicado en el DOE, el 11 de julio de 1997, con una vigencia de 50 años, mismo que cuenta con dos adendas realizadas el 24 de septiembre de 2001 y el 22 de noviembre de 2004, mismas que fueron publicadas en el DOE; asimismo, la entidad paraestatal ha firmado 91 contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones (CPDO), registrados ante la Dirección General de Puertos, adscrita a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de esta Secretaría.

En la actualidad, la API BCS administra y opera los puertos y áreas portuarias de San Carlos, La Paz, Punta Prieta, Pichilingue, San Juan de la Costa, Puerto Escondido, Loreto, Isla San Marcos, Santa Rosalía y Santa María.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2022.— Almirante José Rafael Ojeda Durán (rúbrica), secretario de Marina.»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número A. 3017 suscrito por el almirante José Rafael Ojeda Durán, secretario de Marina, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P2A.-870 signado por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, **relativo a informar respecto a los proyectos establecidos para el fortalecimiento de infraestructura vial con la finalidad de permitir una mejora en el ingreso de vehículos de carga pesada al puerto de Manzanillo, que provoca grandes peligros viales para la sociedad manzanillense.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de enero de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Marina.

Doctor Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.

Distinguido Doctor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para enviarle un cordial saludo y a la vez referirme al punto de acuerdo aprobado por la Comisión de Marina, para el que se exhorta a

esta Secretaría de Marina, pare que en coordinación con la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo (Asipona), con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y con la Agenda Nacional de Aduanas, realice un informe detallado respecto a los proyectos establecidos para el fortalecimiento de infraestructura vial con la finalidad de permitir una mejora en el ingreso de vehículos de carga pesada al puerto de Manzanillo, que provoca grandes peligros viales para la sociedad manzanillense.

Al respecto, se emiten las siguientes consideraciones:

A fin de dar cumplimiento con el requerimiento de esa soberanía, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (CGPMM) adscrita a esta Secretaría de Marina, ha informado que la Administración del Sistema Portuario Nacional de Manzanillo (Asipona Manzanillo) continúa trabajando en el mejoramiento de las vialidades en la ciudad de Manzanillo, Colima, fortaleciendo el programa de puerto-ciudad que favorece al municipio y a su ciudadanía. Actualmente, se han concluido seis proyectos de mejoramiento vial, los cuales son:

1. Pavimentado de la calle Algodonales. El pasado 10 de julio se concluyó la rehabilitación de la calle con pavimentación hidráulica mejorando el flujo vehicular.

2. Pavimentación de la carretera Pez Vela-Jalipa de la glorieta Pez Vela a Patio Regulador Jalipa. El 22 de julio de 2021 se concluyeron los trabajos de pavimentación en la vialidad de ingreso al recinto portuario mejorando el tráfico vehicular.

3. Pavimentación de la calle Tapeixtles del cruce con la calle Ballena al crucero con la calle Algodonales. El 6 de septiembre de 2021 se concluyeron los trabajos de pavimentación de concreto los cuales mitigaron el congestionamiento vial.

4. Pavimentación de calles en Fondeport. El 7 de septiembre de 2021 se concluyó la rehabilitación de las calles principales cercanas a la zona de Fondeport, mismas que se dirigen al ingreso de la zona norte del puerto. La obra mitiga el congestionamiento vial y la red hidráulica en la zona.

5. Encofrado pluvial para la ampliación de la carretera Jalipa-Pez Vela. El pasado 26 de mayo se concluyó la restructuración del encofrado pluvial para la amplia-

ción de carriles en la vialidad principal de Manzanillo-Jalipa.

6. Camino alternativo a Jalipa, primera etapa de la calle Nogales al libramiento El Naranjo. El 2 de septiembre del presente se concluyó la pavimentación con concreto hidráulico de la calle José Mesinas, esta obra elimina el problema de inundaciones y encharcamientos en los caminos alternos con dirección al recinto portuario.

De la misma manera, la Asipona Manzanillo cuenta con una cartera de proyectos que han iniciado su ejecución en el presente año y los cuales tienen el siguiente estatus:

1. Construcción del segundo Ingreso (norte) al recinto portuario. La obra inició el pasado 22 de octubre y beneficiará y el flujo vehicular que ingresa al puerto sobre la carretera a Jalipa, convergiendo en la glorieta de Pez Vela. La fecha estimada para su conclusión es el 23 de diciembre de 2023.

2. Ampliación de los carriles, construcción de banquetas y canales en la carretera a Minatitlán. El proyecto inició el pasado 22 de octubre y se están realizando los trabajos de pavimentación y construcción de nuevos carriles en el tramo del libramiento El Naranjo a Jalipa. Se estima concluir el 23 de diciembre de 2023.

3. Mantenimiento mediante pavimentación en la avenida del Trabajo. Los trabajos de rehabilitación consisten en cortes, rellenos y colocación de concreto hidráulico con dos carriles. La obra inició el pasado 28 de octubre y se espera su conclusión el 25 de mayo de 2023.

4. Mantenimiento del camino alternativo a Jalipa (segunda etapa). El pasado 1 de noviembre iniciaron los trabajos de rehabilitación de pavimentos mediante cortes, rellenos y pavimento; la obra beneficiará al transporte local. Se estima concluir el 29 de mayo de 2023.

5. Mantenimiento de la calle Nutrias. La obra inició el pasado 1 de noviembre y consiste en la rehabilitación de la calle con pavimento para darle mayor fluidez a transporte que ingresa y sale del recinto portuario y del patio regulador. Se estima su conclusión el 29 de enero de 2023.

6. Rehabilitación y conservación de la vialidad confinada al Fondeport. Los trabajos iniciaron el 24 de no-

viembre del presente y consisten en la sustitución de la carpeta asfáltica por concreto hidráulico en tres carriles de la vialidad. Se espera su conclusión el 22 de abril de 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2022.— Almirante José Rafael Ojeda Durán (rúbrica), secretario de Marina.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UCVPS/2498/2022, suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 65-II-7-1530 signado por la diputada Marcela Guerra Castillo, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, **relativo a realizar campañas de concientización entre el personal de salud sobre la importancia de la nefrología; diseñar e implementar programas de capacitación al personal de salud en materia de atención a la enfermedad renal crónica, a fin de garantizar niveles óptimos de prevención, diagnóstico, referencia y atención, así como proveer servicios de capacitación continua al personal encargado de la atención a pacientes renales, a fin de que estos cuenten con los conocimientos más actualizados en la materia y que de esta manera se garantice una atención de calidad y con un enfoque de seguridad en el paciente. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de enero de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número SEGALMEX/DPGE/GPPE/663/2022 suscrito por el doctor José Adolfo Zepeda Zepeda, gerente de Proyectos y Planeación Estratégica de Seguridad Alimentaria Mexicana de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 65-II-3-1353 signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, **relativo a analizar la viabilidad de incluir al sorgo como grano básico dentro de las reglas de operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos para el Ejercicio Fiscal 2022 y subsecuentes, con el objetivo de asegurar a los pequeños y medianos productores de sorgo a nivel nacional.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de enero de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura.

Doctor Valentín Martínez Garza, encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su escrito dirigido al doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual se relaciona con analizar la viabilidad de incluir el sorgo como grano básico dentro de las reglas de operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos para el Ejercicio Fiscal 2022 y subsecuentes, al respecto me permito manifestar lo siguiente:

Como es de su conocimiento el gobierno federal, impulsa acciones y programas en el medio rural para el desarrollo del país a través de la atención de las regiones de mayor rezago, con acciones integrales que impulsen su transformación; la reconversión productiva y económica, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los pequeños y medianos productores.

Al respecto, Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) a través de la Dirección de Precios de Garantía y Estímulos, tiene a su cargo el Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos (PPGPAB), el cual tiene como objetivo complementar el ingreso de los productores de granos básicos como lo son el maíz, trigo y arroz, con especial énfasis en los pequeños productores; granos en los que la balanza comercial es deficitaria y que son de importancia para el consumo humano en el país.

Asimismo es importante señalar que el PPGPAB se encuentra en concordancia al Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2020, específicamente a los objetivos prioritarios 1 y 2, de lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción de alimentos básicos, por lo que la competencia y responsabilidad de esta Dirección se limita en la implementación y operación del programa referido, la cual realizamos bajo la normativa establecida para dicho efecto y el presupuesto asignado, por lo que la incorporación del grano de sorgo dentro del programa no este considerada.

Finalmente, no omitimos manifestar que, en Segalmex, estamos en la mejor disposición de continuar contribuyendo

en la inclusión y atención a los pequeños y medianos productores de granos básicos, ya que con ello coadyuvamos a la soberanía y seguridad alimentaria del país.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México a 14 de diciembre de 2022.— Doctor José Adolfo Zepeda Zapeda (rúbrica), gerente de proyectos y planeación estratégica.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número 4.1.3.-6852 suscrito por el licenciado Hugo Lara Moya, director ejecutivo técnico de la Agencia Federal de Aviación Civil de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 65-II-2-1496 signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, **relativo a garantizar a los usuarios la atención respecto a los cambios y modificaciones que se realicen en su itinerario, por parte de las concesionarias y permisionarias de transporte aéreo, mediante la disposición suficiente de módulos respectivos.** *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de enero de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UR 400 JOS/CSEC/001/23 suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P2A.-2988 signado por la senadora Verónica Delgadillo García, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, **relativo a incorporar en los planes de estudio la prevención, atención, educación y cultura enfocada al bienestar animal, sobre todo en aquellos planes destinados para la educación básica, con el fin de concientizar a las niñas, niños y adolescentes de las responsabilidades que se adquieren al tener un animal de compañía.** *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de enero de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número

UR 400 JOS/CSEC/003/23 suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 65-II-5-1598 signado por la diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, **relativo a fortalecer las acciones para el desarrollo de habilidades universales y capacidades cognitivas basadas en los marcos internacionales para la inclusión digital ante la evidente aceleración de la transformación de las tecnologías de las comunicaciones y la información de México.** *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de enero de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UR 400 JOS/CSEC/004/23 suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P2A.-2989 signado por la senadora Verónica Delgadillo García, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, **relativo a informar como se implementará el nuevo marco curricular, si se realizaron consultas a expertos en educación y cuáles son los beneficios que se**

esperan obtener con su implementación; en que consiste el Plan de Estudios para la educación preescolar, primaria y secundaria, así como la metodología y criterios pedagógicos para su elaboración; los planteles en los que se llevará a cabo el programa piloto anunciado y cómo fueron seleccionados; cómo y en cuantas etapas se transitará del plan vigente al nuevo; si las y los docentes fueron capacitados para estos cambios, y cuáles serán los lineamientos para determinar la forma y criterios de evaluación de las y los alumnos. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de enero de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número 09.9001.G00000.G000/2022/305 suscrito por el licenciado Javier Guerrero García, director de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 65-II-5-1625 signado por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, **relativo a intensificar la campaña contra la hepatitis tipo C en el país, en coordinación con la Secretaría de Salud a través de Censida.** *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de enero de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnense a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados.

INICIATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Se recibió del Congreso de la Ciudad de México iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 330-A, 330-E y 330-G de la Ley Federal del Trabajo.

«Congreso de la Ciudad de México.

Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 31, 32, fracciones XXI y XXIX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le comunico que el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2022, tuvo a bien aprobar el dictamen de la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

En tal virtud, me dirijo a usted para remitir en versión impresa y electrónica los documentos que a continuación se enlistan:

1. Iniciativa con proyecto de decreto.
2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.
3. Propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

4. Versión estenográfica de la sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2022. Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)

Atentamente

Recinto Legislativo, a 14 de diciembre de 2022.— Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza (rúbrica), presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA REPÚBLICA DE BRASIL

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, la Mesa Directiva acordó otorgar la palabra a la senadora Beatriz Paredes Rangel, para que, a nombre de la Comisión Permanente, haga un pronunciamiento sobre los hechos ocurridos en la República de Brasil. En consecuencia, con este acuerdo, tiene la palabra la senadora Beatriz Paredes Rangel, hasta por cinco minutos, para hacer el pronunciamiento acordado. Tiene usted la palabra, senadora Beatriz Paredes Rangel.

La senadora Beatriz Elena Paredes Rangel: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La senadora Beatriz Elena Paredes Rangel: Honorable asamblea. Deseo que mi voz resuene, atraviere el continente, atraviere el Amazonas y llegue hasta el Planalto en esa ciudad magnífica moderna que es Brasilia y sacuda la conciencia del pueblo hermano del Brasil.

Para el Congreso mexicano es fundamental la preservación de las instituciones democráticas en la República Federativa del Brasil. Es un honor para mí, señor presidente, el acuerdo de la Mesa Directiva, gracias por concederme el uso de la palabra.

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión rechaza enérgicamente las acciones violentas que, alterando las características del derecho a la manifestación y a la movilización, han pretendido desestabilizar el orden constitucional prevaleciente en la hermana nación brasileña.

Respaldamos el imperio de la ley y el gobierno legítimamente constituido que encabeza Luiz Inácio Lula da Silva. El presidente Lula da Silva ganó las elecciones presidenciales por un margen estrecho, un triunfo legítimo e inobjetable, como son las verdaderas competencias democráticas.

Se trató de una contienda electoral organizada y vigilada por una autoridad electoral debidamente integrada, con una gran participación ciudadana en el proceso y que gozó del reconocimiento de las fuerzas políticas que en él participaron y que fue reconocido también por el entorno internacional.

Estamos convencidos de que la sociedad brasileña merece vivir en la estabilidad democrática y que la sociedad brasileña exige como el propio presidente Lula lo manifestó el domingo pasado, que las personas respeten a las instituciones, las leyes y la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

Brasil tiene un sistema electoral extraordinariamente desarrollado, es una sociedad acostumbrada al uso de la urna electrónica y el resultado de las elecciones se conoce horas después de que ha concluido la jornada electoral. Además de ello es un sistema a dos vueltas electorales, si el candidato a presidente de la República no obtiene el 50 más 1 del electorado que participó en el proceso, en la primera vuelta, ocurre una segunda vuelta.

El presidente Lula da Silva fue electo por el 50.86 por ciento de la votación. Fue, es cierto, una elección muy competitiva, pero todas las fuerzas políticas que concurrieron reconocieron los resultados y el Tribunal Electoral comprobó la legitimidad del proceso.

Por eso la opinión mundial y la convicción de los líderes democráticos del mundo reaccionó inmediatamente rechazando, como el día de hoy lo expresa esta Comisión Permanente, de forma categórica, el intento y la provocación de los partidarios del expresidente Bolsonaro, distorsionando el sentido de la movilización democrática causando destrozos en el parlamento brasileño y en el Poder Judicial.

Respeto a la voluntad del pueblo brasileño. Respeto a la legalidad de las elecciones en Brasil. Viva el imperio de la ley. Viva el presidente Lula da Silva. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por sus palabras, senadora Beatriz Paredes Rangel, representativas de todas y todos nosotros, de esta Comisión Permanente.

AGENDA POLÍTICA

COMENTARIOS RELATIVOS AL ENCUENTRO DE JEFES DE ESTADO DE AMÉRICA DEL NORTE

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El siguiente punto del orden del día es la agenda política sobre el encuentro de jefes de Estado en América del Norte. Para el desarrollo del tema se van a otorgar a los grupos parlamentarios, a cada uno de ellos, el uso de la palabra en orden creciente hasta por cuatro minutos. En la lista que se le ha turnado a esta Mesa Directiva está en primer lugar la intervención del senador Alejandro Armenta Mier, presidente de la Cámara de Senadores, y que con mucho gusto le otorgamos la palabra. Adelante, señor senador.

El senador Alejandro Armenta Mier: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El senador Alejandro Armenta Mier: Honorable asamblea, la reunión trilateral entre jefes de Estado efectuada en nuestro país se dio en un contexto muy importante para el momento histórico de nuestro país. La economía mexicana ha tenido uno de los mejores desempeños durante la etapa post Covid. El peso mexicano refleja la austeridad y la disciplina financiera con la que se ha conducido el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. El peso mexicano, el yen japonés y otras monedas han tenido una fortaleza que, cuando se ve reflejado en la gran cantidad de productos que se importan para el sector agropecuario y por el tipo de cambio, éstos han permitido, la fortaleza del peso, que la ola inflacionaria que se vive en el mundo no tenga un impacto tan desafortunado en México.

El tipo de cambio es fundamental para la importación de maquinaria o de accesorios. Bueno, más de 2 mil 500 subproductos de la petroquímica básica y secundaria que no se producen en nuestro país pero que se van a producir con la puesta en marcha de Dos Bocas y la modernización de las seis refinerías y con Deer Park, hoy tenemos que importarlas.

Los tres sectores de la economía: sector primario, secundario y terciario son impactados por el peso y por el tipo de cambio. Entonces, ese contexto fue fundamental, el contexto de la recuperación del salario en México habla de una vocación para recuperar el poder adquisitivo de las y los trabajadores.

El contexto de una economía que atiende al humanismo que se refleja en la materialización de derechos, que antes eran prácticamente programas sociales, implica un sentido social, un sentido humano del gobierno.

El presidente de la República, lo tenemos que decir con objetividad, tuvo éxito en este encuentro. El acuerdo planteado con Canadá y Estados Unidos para lograr, comentó el presidente Andrés Manuel López Obrador, para invitar, para exhortar a dejar de importar productos de Asia para producirlos en nuestro país en el marco del acuerdo comercial con Canadá y Estados Unidos es, sin duda, una ventana de oportunidades para México.

México creció en exportaciones, tan solo por el Covid, en materia agropecuaria en más de 15 por ciento durante este periodo.

El hecho de que el próximo año entre en funcionamiento el tren interoceánico que va a comunicar al continente como una segunda opción, después de Panamá, a Europa con Asia y que va a permitir, va a permitir que nuestro país sea una plataforma para el mundo que tiene deseo de tener acceso a la principal economía del mundo es fundamental.

Así que es necesario dejar en claro que este encuentro fortalece a nuestras economías y, sin duda, que estos grandes acuerdos garanticen que no solo los beneficios sean para las grandes corporaciones. Que las micro, pequeñas y medianas empresas sean beneficiadas, las empresas de nuestros tres países hermanos con los que tenemos este acuerdo.

Sin duda, exitoso este encuentro trilateral y ahora los congresos, a los parlamentos, a Canadá, a Estados Unidos y a México, nos corresponderá hacer esta tarea trilateral en materia legislativa. Muchas gracias, honorable asamblea.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, presidente senador Armenta. Ahora, tiene la palabra el senador Gustavo Madero Muñoz, para hacer una intervención en este tema sobre el encuentro de jefes de Estado de América del Norte, hasta por cuatro minutos.

El senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Gracias, presidente. La pasada reunión de los jefes de Estado tiene aspectos relevantes, tanto en el sentido positivo como negativo. Cabe destacar en el sentido positivo la celebración de la reunión en sí, es una muy buena noticia el encuentro de los tres mandatarios y que fuera en nuestro país sin duda ha sido una buena noticia.

El reconocimiento también de la necesidad de que nos coordinemos y consolidemos una región económica competitiva, unida, formalmente declarada de esta manera por los tres jefes de Estado también nos debe animar. El tercer punto que hay que destacar es que afortunadamente no hubo ningún incidente, ningún desencuentro, ninguna desavenencia.

Pero, por otro lado, también es importante señalar el costo de oportunidad en un momento en el que el mundo exige definiciones, tuvimos una reunión de jefes de Estado más para la foto que para definir los temas fundamentales en los que se requiere claridad, no expresiones de buena voluntad genéricas y me refiero a los temas que nos tienen confrontados con diferencias importantes y que no permiten avanzar como las diferencias en materia económica, agrícola, energética, en donde parecía que estábamos hablando un diálogo de sordos.

El presidente Trudeau y el presidente de Estados Unidos mencionaban el tema energético y el presidente Andrés Manuel hablaba de otra cosa y nunca, y no hubo tiempo, incluso, para darles espacios a los visitantes para que respondieran las preguntas de los reporteros de la fuente en estas materias, ahí hay un costo de oportunidad porque están detenidas muchísimas inversiones y sobre todo está detenido el progreso de la transición energética hacia un modelo de energías renovables en nuestro país.

También, creo que es el compromiso de recibir a los migrantes, es un compromiso que a nuestro país le va a representar un esfuerzo que no ha sido todavía bien dimensionado y que en el Senado de la República porque le corresponde y a la Cámara de Diputados, en su momento, también analizar las repercusiones de este ofrecimiento que hizo el presidente en esta materia.

Es un momento en el que el mundo está viviendo reacomodos y la invitación es que México forme parte de este club en el que estemos alineados no solo los intereses comerciales, sino también los intereses democráticos, institucionales, ecológicos y respeto a los derechos humanos.

Es ahí donde veo yo la falta de aprovechar esta oportunidad para dar un paso hacia adelante con definiciones contundentes en un momento en el que el mundo requiere y en México requerimos mayores definiciones y todo esto quedó en los diálogos íntimos a bordo de la bestia de los que no sabremos nunca en qué acabaron. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, senador Madero Muñoz. Ahora, tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática la diputada Elizabeth Pérez Valdez. Adelante, diputada tiene usted la palabra.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Gracias, presidente. Con la venia. Resulta que lo que vimos en estos días en nuestro país fue para México exclusivamente un circo y esto por qué lo decimos, porque presidentes, mandatarios de dos países a los cuáles sí les interesa, parece, lo que sucede al interior de cada uno de sus países, vinieron a plantear agendas de trascendental importancia, las cuales nosotros, nosotras de manera desafortunada como México no presentamos.

¿De qué nos habló, por ejemplo, Estados Unidos? Pusieron en la mesa temas prioritarios que tienen que ver con la seguridad de ellos, tiene que ver con los grupos de delincuencia organizada que son exactamente quienes trafican el fentanilo a su país.

Y aquí, en nuestro México no se hace absolutamente nada para que se colabore con concluir ese tráfico de fentanilo, al contrario, en México le estamos entregando prácticamente el país al narcotráfico.

¿De qué más hablaron? De migración. Si bien recordamos, nuestro país ha sido parte de lo que se ha cuestionado de manera recurrente respecto de migración.

Aquí parece que es el patio trasero de Estados Unidos y que a lo que nos dedicamos desde el gobierno de México es a tratar mal a las personas que emigran de otros países porque no tienen las condiciones suficientes para vivir en sus propios países.

Y aquí, prácticamente, en este país donde todo el tiempo existe migración no dijimos absolutamente nada sobre el tema desde el propio Ejecutivo. Nos quedamos callados, no hablamos por nuestros connacionales, no exigimos, no pedimos, no dijimos absolutamente nada sobre sus derechos humanos y la forma en la que son violentados cada día.

¿De qué vino a hablar Canadá? Canadá habló sobre un tema muy importante, que es el cambio climático. Todo lo que tiene que ver con inversiones en materia de energía. Y ambos temas, en este país, prácticamente están derrotados al fracaso.

El cambio climático es algo que no le interesa a este Ejecutivo y las inversiones en materia de energía cada vez nos van llevando al retroceso en lugar de utilizar energías limpias, cada vez vamos utilizando más energías que destruyen este país.

Estos dos países hablaron de temas importantes y para México parece que lo más importante de la cumbre fue que el presidente de Estados Unidos fuera a aterrizar en su avión a ese inservible aeropuerto que hizo este Ejecutivo.

Eso fue lo más importante para este Ejecutivo en esta cumbre, que se nos fue la posibilidad de hablar más allá de lo que en realidad necesita nuestro país.

Se ve que tenemos una capacidad nula en materia internacional y también se ve que a este país, desde el Ejecutivo, no le interesa lo que en realidad pasa con nuestros connacionales en lo respectivos países que vinieron a visitarnos.

Es una lástima que desde esta cumbre hayamos dejado esta posibilidad de ser visibles y de pedir y de exigir por nuestros connacionales y que hayamos dejado esta posibilidad de que no tocáramos temas tan importantes como la seguridad, como el cambio climático y, por supuesto, el ejercicio de los derechos humanos. Fue un fracaso para México esta cumbre. Gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Pérez Valdez por su intervención. Ahora, tiene la palabra la senadora Cecilia Sánchez García, adelante, senadora. Adelante, por favor, senadora.

La senadora Cecilia Margarita Sánchez García: Buenas tardes a todos ustedes. El mundo se globaliza cada vez más y nuestro continente americano no permanece al margen de esta realidad.

América, al igual que el resto de los continentes, se ve envuelto en esta dinámica, contando con dos de las principales economías mundiales. Estados Unidos de América y Canadá, en conjunto con México, no solo comparten destinos económicos paralelos, ya que además los problemas de unos son de los tres, como es el económico, el de salud, el tráfico de drogas y de personas. El tráfico ilegal de narcóticos, la migración irregular y el desarrollo económico, son temas que nos vinculan y no pueden ser tratados de forma unilateral.

Al igual el calentamiento global, causante del cambio climático, es un tema recurrente que exige y demanda los enfoques comunes, no son... Perdón. Son de forma primigenia, organizados en una falta de políticas públicas, con un enfoque de cooperación internacional.

Grandes problemas comunes exigen respuestas comunes. En este sentido, los acuerdos tripartitos versan sobre las agendas indispensables para hacer de este continente un mejor lugar para vivir, en donde no solo se respeten los derechos humanos, sino donde prive el Estado de derecho.

Dichos acuerdos en términos generales son impulsar la competitividad económica de América del Norte y promover el crecimiento inclusivo y la prosperidad. Los tres países profundizan la cooperación económica, entre ellos promoverán la inversión y fortalecerán la competitividad, la innovación y la resiliencia.

Estados Unidos, México y Canadá reconocen que es necesario adoptar urgentes medidas rápidas, coordinadas y ambiciosas, para construir economías basadas en energías limpias y responder a la crisis climática.

Los dirigentes de América del Norte reafirmaron su compromiso de trabajar juntos para lograr la migración segura, ordenada, humana, en la región, en particular Estados Unidos, México y Canadá continuarán promoviendo la ampliación de las vías legales y otras medidas humanitarias para hacer frente a la migración irregular en estas regiones.

Estados Unidos, Canadá y México se comprometieron a coordinar acciones y estrategias para combatir el tráfico de armas y drogas, así como la trata de personas, las cuales representan una amenaza común para los tres países.

A partir de las lecciones aprendidas durante la pandemia del Covid-19, los dirigentes se comprometieron a intercambiar información y establecer políticas públicas para

proteger a sus países contra las crisis de salud actuales y futuras. Los tres dirigentes se comprometieron a promover sociedades diversas inclusivas, equitativas, democráticas, que combatan en racismo.

El papel del Poder Legislativo es uno de los grandes acuerdos de la agenda internacional y es vigilar que se sujeten al marco constitucional. Por lo que estaremos atentos a apoyar en todo momento al Poder Ejecutivo y seremos celosos vigilantes de la legalidad. Es relevante, en el sentido de dar carácter legal a estas grandes gemas de la agenda internacional, la obligación como representantes de la soberanía nacional y vigilar que se cumpla con todos estos medios de los cuales participaron los tres presidentes para poder homologar esos criterios, con base en estos problemas que tenemos y que nos hacen comunes a los tres países. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted, senadora Sánchez García. Ahora, tiene la palabra, para dirigirse a este mismo tema, encuentro entre jefes de Estado de América del Norte, a la senadora Alejandra del Carmen León Gastélum, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, senadora León Gastélum.

La senadora Alejandra del Carmen León Gastélum: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La senadora Alejandra del Carmen León Gastélum: La Cumbre de Líderes de América del Norte es un foro del más alto nivel y de sustancial importancia para México en materia económica, seguridad, migración, energía y muchos otros temas. Pese a la importancia de este foro y la oportunidad por trascender a acuerdos concretos, la cumbre se caracterizó por actos meramente simbólicos y la muy poca claridad sobre los compromisos alcanzados.

Si bien existieron algunos anuncios que dan muestra de que México puede beneficiarse de la relocalización de empresas americanas y canadienses en el país, así como para crear áreas de oportunidades para fortalecer diversas cadenas de suministro en la industria mexicana, hay muy poca claridad sobre los alcances de los acuerdos y los compromisos asumidos por nuestro gobierno.

Por otra parte, la participación del presidente de México exhibió lo que ya era evidente, la ausencia de una agenda clara para atender los grandes problemas comunes de América del Norte y la ausencia de una visión global frente a los retos del Siglo XXI.

Es preocupante la ausencia de una discusión seria en materia de migración, de atender el tráfico de armas y de replantear la política antidrogas en la que convergen México y Estados Unidos, o la imperiosa necesidad de avanzar en una agenda de transición energética compartida por los tres países y alejada del modelo extractivista y contaminante.

¿Qué rol quiere jugar México en Norteamérica? ¿Cuál es la agenda que quiere plantear? ¿Cuáles son los intereses que quiere defender? Estas son preguntas que desde que inició el actual gobierno no han tenido la debida respuesta, lo que ha significado desaprovechar innumerables oportunidades para el desarrollo de nuestro país y la defensa de nuestros intereses.

Desde Movimiento Ciudadano hacemos un llamado para construir una política exterior mucho más progresista, donde se entiendan y dimensionen los problemas regionales y globales que son fundamentales para el desarrollo de nuestros países y para la construcción de un mejor futuro, donde se defiendan la dignidad y los intereses de las y los mexicanos en Estados Unidos, donde se protejan los intereses de México en materia migratoria, donde se aprovechen las oportunidades comerciales y de inversión, donde México se posicione como un actor regional fundamental. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, senadora León Gastélum. Ahora, tiene la palabra el senador González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, señor senador.

El senador Alejandro González Yáñez: Con la venia del diputado presidente...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El senador Alejandro González Yáñez: ...Santiago Creel Miranda. Muchas gracias. Legisladoras y legisladores de la nación. Hoy es prudente recordar el viejo paradigma que tuvo el nombre de Doctrina Monroe. "América para los americanos".

Y en los hechos todas y todos sabemos que se traducía como América para los estadounidenses y es precisamente lo que ahora quiere cambiar por una visión de Estado internacional nuestro gran presidente patriota, Andrés Manuel López Obrador.

El presidente López Obrador propuso, sin ambages, de manera directa y completamente clara, que ha llegado el momento de romper paradigmas y ahora él está proponiendo y propuso la integración económica de todo el continente americano, con absoluta soberanía política, con el objetivo de convertir al continente americano en la fábrica del mundo, y lo decimos expresamente, que toda América produzca lo que consume, ese es el objetivo primordial.

Es por ello que es de extraordinaria relevancia, el que se haya acordado la integración de un comité trilateral para impulsar esta iniciativa de López Obrador. Incluso, debemos aquí de recordar que México ya tiene propuesta para integrar ese comité, y recae en la responsabilidad de Alfonso Romo.

Esta propuesta es de gran calado y de dimensión histórica porque atiende la soberanía política de nuestras naciones y de paso atenderá la migración, la seguridad compartida y, por supuesto, el desarrollo económico, pero de todos los países de América: Canadá, Estados Unidos, México y toda América Latina y el Caribe. Es decir, esta propuesta que hace... que hizo López Obrador fue recibida con beneplácito y que en las próximas semanas, meses y años se estará impulsando de manera decidida.

Esta cumbre trilateral de los líderes del Norte fue un completo éxito, porque además mostró que México ya no es un invitado de tercera. México, con la conducción de López Obrador, ya es un protagonista central de este proyecto. Por eso estamos ante la consolidación del mejor presidente de la historia de México y del nacimiento de un líder internacional con alcance mundial. Que así sea. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, senador González Yáñez, por su intervención. Ahora, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la senadora Alejandra Lagunes Soto Ruiz. Adelante, senadora Lagunes, tiene usted la palabra.

La senadora Alejandra Lagunes Soto Ruiz: Muchas gracias, presidente. Feliz año a todos. En el Partido Verde reconocemos los temas abordados en la agenda trilateral, que

son de la mayor relevancia: medio ambiente y cambio climático, seguridad, migración, innovación, salud y desarrollo regional económico. Por ello, celebramos los acuerdos que permitirán promover sociedades sostenibles, inclusivas, innovadoras, seguras y democráticas.

Un tema de la mayor relevancia es el compromiso para tomar medidas rápidas y coordinadas para enfrentar la crisis climática, responder a sus consecuencias y explorar estándares para desarrollar el hidrógeno como una fuente regional de energía limpia.

De la misma forma, se destaca el compromiso de profundizar la capacidad regional y hacer inversiones de alta calidad, así como impulsar la innovación y fortalecer la resiliencia de las economías.

Me quiero referir, en particular, a la instalación del Primer Foro Trilateral sobre Semiconductores, con el objetivo de impulsar la inversión y las políticas públicas que fortalezcan las cadenas de suministro en Norteamérica.

La innovación, creación de empleo y el desarrollo de la fuerza laboral son factores imprescindibles para una mayor integración regional y fomentar el emprendimiento de alta tecnología. Promover a las pequeñas y medianas empresas, oportunidades, así como fortalecer la educación y el desarrollo tecnológico.

Los semiconductores son componentes presentes en casi la totalidad de los dispositivos electrónicos, desde computadoras, coches y hasta electrodomésticos. La industria de semiconductores ha estado monopolizada, el 80 por ciento de su producción se ubica en Asia y especialmente en dos países: Taiwán y Corea del Sur.

Debido a la pandemia y a las vulnerabilidades propias de esta cadena de valor, así como al quiebre estructural de demanda tecnológica la economía global enfrenta una crisis de abastecimiento de semiconductores. México y Canadá proveen más del 50 por ciento de las importaciones a Estados Unidos de autopartes, pero solamente el 3 por ciento de las importaciones de semiconductores.

El 2021 fue un año de quiebre, un año crítico en la crisis de suministro de esta cadena de valor. El 80 por ciento de las importaciones de semiconductores de Estados Unidos provenían de Asia. La demanda por semiconductores es masiva y está impulsada por sus múltiples aplicaciones finales.

Esta industria generó ingresos récord de 556 mil millones de dólares en 2021, 600 millones de dólares en 2022. Empresas líderes han anunciado inversión en el sector y gobiernos han inyectado fuertes estímulos para expandir su capacidad de producción.

Se estima que Estados Unidos ganará mayor peso a nivel mundial y, al ser nuestro principal socio comercial, debemos aprovechar esta ventana de oportunidad, de generación de empleos y mayor derrama económica mediante la implementación de políticas públicas oportunas.

En el contexto internacional diversos países nos llevan una importante ventaja en producción de suministro de semiconductores, sin embargo, hoy tenemos una gran oportunidad. En el Congreso de Estados Unidos se aprobó la Ley Chips y Ciencia, que promueve la investigación científica de este tipo de componentes electrónicos. Esta ley contempla la posibilidad de que países como México puedan aumentar y cooperar en la instalación de fábricas de semiconductores ubicados en nuestro país.

Este escenario abre una ventana de oportunidad gigante para México, para generar empleos, derrama económica y soberanía. Tenemos que dejar de depender de otros mercados.

Ahora más que nunca resulta necesario hacer las cosas diferentes para obtener resultados diferentes. Se ha vuelto indispensable la innovación y el desarrollo tecnológico para hacer frente a retos actuales de educación, salud, medio ambiente, trabajo, seguridad y economía.

Es el momento para impulsar nuestra economía y detonar la innovación y el desarrollo tecnológico de México es único. Debemos impulsar las propuestas que ayuden a la inclusión de México al mercado de los semiconductores.

Estaremos atentos desde el ámbito de nuestra competencia para concretar cada uno de los acuerdos que se tuvieron en esta reunión y seguir coadyuvando con el Ejecutivo federal para el cumplimiento de los grandes objetivos de la política exterior para el desarrollo y beneficio de México. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted, senadora Lagunes. Ahora, tiene el uso de la palabra la senadora Beatriz Paredes Rangel, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, senadora Paredes Rangel.

La senadora Beatriz Elena Paredes Rangel: Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La senadora Beatriz Elena Paredes Rangel: Honorable asamblea, sin duda la cumbre de los tres jefes de Estado de América del Norte es uno de los acontecimientos de política exterior más relevantes que se ha dado en nuestro país en los últimos años.

Subraya el hecho de que la circunstancia geográfica que nos ubica en esta región del mundo marca también una de las perspectivas más interesantes para nuestro país en esta nueva era de la globalización con diversos bloques regionales, de aprovechar la participación en el bloque regional de América del Norte, logrando que los desequilibrios entre las diversas características de los tres países no inhiban el potencial de aprovechar nuestras ventajas y de complementarnos dependerá que esta pertenencia a la región de América del Norte, realmente sea beneficiosa.

Quiero reconocer que haya agenda política en la Permanente, no tenemos por qué temerle a la agenda política y seremos insistentes en que construyamos un diálogo permanente, enérgico cuándo sea crítico y constructivo para avanzar por el país.

Hay que reflexionar sobre cuál va a ser el papel del Congreso a la luz de este encuentro de líderes. Desde luego, exigimos a la cancillería nos proporcione la información suficiente de lo que se trató, los acuerdos de la letra chiquita, lo que se conversó en materia de cooperación en cuanto a seguridad, seguridad nacional y cooperación en materia de seguridad pública, lo que se habló en los diversos rubros que quedaron plasmados en la Declaración de Norteamérica.

También, es fundamental recuperar la interparlamentaria con Estados Unidos, no es posible que sean ya más de tres años sin que se celebre la interparlamentaria con Estados Unidos, ya está establecido el Congreso norteamericano y la serie de acuerdos tienen que proyectarse en la dinámica de los Congresos en cuanto a temas específicos nos preocupa que haya coherencia en la política interior de México con los acuerdos aprobados en la declaración de Norteamérica.

En diversidad de equidad de inclusión es grave la reducción de recursos que ha tenido el Consejo Nacional de Pue-

blos Indígenas, es fundamental si como lo señala la declaración va a haber mayor respaldo a las comunidades indígenas que no se reduzcan estos recursos.

En cambio climático y medio ambiente tenemos que enfrentar y discutir abiertamente el tema de las políticas energéticas en cuanto a las energías limpias, sigue siendo un déficit de esta administración.

En competitividad e innovación yo quiero señalar ante esta honorable asamblea, ante la Cámara de Diputados, nuestra preocupación por la iniciativa de ley de Ciencia y Tecnología.

Si hay un ordenamiento jurídico que atenta contra las posibilidades de innovación y con una visión y perspectiva contemporánea de la ciencia y la tecnología es ese ordenamiento. Ojalá haya una discusión madura y profunda sobre el tema.

Y creo que Migración y Desarrollo, como aquí lo dijo nuestra compañera del PRD, nos quedamos cortos. Muchas de las comunidades mexicanas en Estados Unidos están preocupadas por el retroceso que hubo en la legislación electoral, están preocupadas por las circunstancias de los nuevos acuerdos y porque no queda claro...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Senadora Paredes, con todo respeto le pedimos que concluya.

La senadora Beatriz Paredes Rangel: Concluyo, señor presidente. Y concluyo, es importante recuperar la estrategia de migración que se tiene con Canadá y ampliarla. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, senadora Beatriz Paredes Rangel. Ahora, tiene la palabra la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge. Adelante, senadora, por favor.

La senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Con la venia de la Presidencia. Honorable asamblea. Nuestro país enfrenta uno de los más grandes retos de la historia, con uno de los peores gobiernos que hayamos tenido.

La Cumbre de Líderes de América del Norte nos ha dejado un mensaje claro para la región, Estados Unidos y Canadá están apostando por consolidar la región más productiva y poderosa económicamente del mundo.

La apuesta no es menor, ya que demanda esfuerzos inéditos para impulsar la compleja agenda de cambio para nuestros países. América del Norte entrará pronto a una nueva agenda de crecimiento que demandará el mayor talento y capacidad por parte de nuestro gobierno.

Lamentablemente, en el final de la cumbre vimos a un presidente que cada vez entiende menos del nuevo orden global y sus retos, y que defiende sus ideas anticuadas. En materia migratoria, la consolidación de una nación que garantice flujos ordenados, regulares y seguros es un reto mayor para México, en medio del despliegue de una Guardia Nacional que viola derechos humanos y criminaliza personas.

En materia de delincuencia organizada, los esfuerzos de coordinación deberán ser históricos para hacer frente a traficantes y tratantes de personas. El fentanilo, que mata a 100 mil personas en nuestro vecino del norte, pasa por nuestro país. Las responsabilidades en materia de seguridad son compartidas, como se ha dicho, cada nación debe hacer su parte, desplegar esfuerzos monumentales para combatir un fenómeno global.

La cumbre implica la puesta por un América del Norte verde y vanguardista, este ideal no podrá realizarse mientras que tengamos una política energética desastrosa, que promueve el uso intensivo de combustibles contaminantes, con daños ambientales y a la salud de las personas, que pueden ser irreversibles.

Contamos con un acuerdo comercial de última generación, que debemos cumplir escrupulosamente sin pretextos. Lo más importante para México es que las inversiones que fluirán en la región no llegarán a quienes más lo necesitan mientras que nuestro gobierno no dé señales claras de que está comprometido fielmente con el Estado de derecho, la democracia y las libertades. Para el presidente López Obrador es ahora o nunca.

Los Estados Unidos y Canadá, nuestros socios y aliados, esperan que este gobierno asuma con seriedad sus compromisos y que comprenda el momento histórico que estamos viviendo. ¿Queremos inversiones? Consolidemos el Estado de derecho, garanticemos el imperio de la ley, el respeto a la diversidad y a los derechos humanos y la división de poderes.

Legisladoras y legisladores, México no puede perder esta oportunidad histórica de conformar una región económica

y comercial más importante del mundo. En cuanto a los acuerdos migratorios es fundamental que sepamos los alcances y nivel de cooperación entre ambas administraciones, ya que no se puede negar que existe una crisis humanitaria que afecta, sobre todo, a la franja fronteriza, que sin recursos ni planes de actuación sigue haciendo frente a este gran flujo de personas.

Es inconcebible que el acuerdo migratorio en el que se establece que estaremos recibiendo alrededor de 30 mil migrantes nuevos o más, lo haya dado a conocer el presidente Joe Biden, sin que el gobierno de México en su momento haya dicho algo al respecto.

Desde esta tribuna hacemos un llamado al presidente, para que asuma la auténtica agenda del cambio y deje de lado ya su campaña permanente y que se informe a esta soberanía los detalles de dichos acuerdos y que no solo se quede en discursos y en buenas intenciones. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, senadora Cruz Blackledge. Con esta intervención terminamos la agenda política, por lo que se refiere al encuentro de jefes de Estado de América del Norte.

COMENTARIOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DEL METRO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, vamos a pasar a la segunda parte de esta agenda política, el segundo tema, que se refiere al funcionamiento del Metro en la Ciudad de México. Igualmente se han inscrito ya las y los distintos oradores. Tendrán hasta cuatro minutos para hacer sus intervenciones.

Iniciamos con quien inscribió el tema de la agenda política, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, que tiene en consecuencia la palabra.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Gracias, presidente, con su venia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Buenas tardes, compañeras, compañeros. El Sistema Colectivo Metro es el sistema de servicio de transporte que permite la movili-

dad de un gran número de habitantes, no solo de la Ciudad de México, sino también de quienes vivimos en los municipios colindantes a él. Sin embargo, en los últimos años se ha vuelto toda una aventura extrema por los retrasos, por los inconvenientes que sufren los usuarios y, sobre todo, por los accidentes que han ocurrido en estos últimos años.

10 de marzo de 2020, el choque de trenes en la Línea 1, en la estación Tacubaya, 1 muerto, 41 lesionados.

9 de enero de 2021, el incendio en el Centro de Control del Metro, 1 muerto, más de 30 lesionados.

3 de mayo de 2021, todos lo recordamos muy bien, el desplome de la Línea 12 del Metro, 27 muertos, más de 100 lesionados.

Y recientemente, el sábado pasado, 7 de enero, la Línea 3, otro choque de trenes que dejó desafortunadamente 1 joven también fallecida y más de 100 lesionados. 30 muertos en prácticamente dos años.

Dice la jefa de Gobierno, en algunas ocasiones lo han mencionado y sobre todo lo dijo con la Línea 3 que, pues es una línea vieja, el Metro es viejo.

Pues nada más veamos algunos datos, el Metro de Londres data de 1890; el de París, de 1900; el de Berlín, de 1902; el de Nueva York, de 1904. Y pues los Metros ahí están, se les da mantenimiento y siguen funcionando.

Nuestro Metro es de 1953 y, en específico, la Línea 3 se inauguró en diciembre de 1979. ¿Qué tan vieja es? ¿Cuántos accidentes había habido en estos años, desde que se inauguró? ¿Cuántos llevamos apenas en dos años?

No mentir. No robar. No traicionar. Lo hemos escuchado muchas veces y apenas la jefa de Gobierno dijo, no nos han recortado el presupuesto para el mantenimiento del Metro; no se ha recortado el presupuesto para el mantenimiento del Metro. En 2018, cuando llegó tenía un presupuesto de 22 mil millones de pesos; para 2022 eran 19 mil millones de pesos; para este 2023, 18 mil 847 millones de pesos, una reducción de aproximadamente 3 mil millones de pesos. Claro que se ha reducido el presupuesto para el Metro de la Ciudad de México.

Y mientras anda haciendo campaña anticipada violentando la ley, como siempre quienes salen perdiendo son los usuarios, las y los ciudadanos, las víctimas de la supuesta aus-

teridad son las y los ciudadanos. No es austeridad, es negligencia criminal, es corrupción, eso es lo que está pasando en el Metro de la Ciudad de México.

¿Hasta cuándo se va a hacer responsable la jefa de Gobierno? ¿Hasta cuándo el Metro de la Ciudad de México va a dejar de ser un peligro para los usuarios? ¿Cuántas víctimas más, compañeros, tiene que haber para que se ponga a hacer su trabajo y no nos anuncie con gran gracia que dejará de visitar los estados para abocarse a hacer su trabajo? Ese es su trabajo, no nos tiene que avisar, ella tiene que estar aquí.

Exigimos que se presente ante soberanía, exigimos resultados de la investigación, exigimos y seguiremos exigiendo presupuesto para el mantenimiento del Metro de la Ciudad de México y exigimos un Metro seguro y digno para las y los ciudadanos. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Bernal, por su intervención. Ahora, tiene la palabra el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, adelante, señor diputado.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: Con su venia, diputado presidente. Hoy me refiero ante ustedes a los hechos que acontecieron hace unos días aquí en la Ciudad de México, con el accidente del Sistema de Transporte Metro.

Cuando se conjunta en una sola persona la ignorancia, la negligencia, la corrupción, como es el caso de todos los servidores públicos que hoy gobiernan esta Ciudad, se vuelve metódico el fracaso y los errores en todas las acciones que hagan, y no es falta de presupuesto, es la irresponsabilidad de quienes administran el Metro.

Es un delito lo que ustedes le llaman ahorros, esos subejercicios de más de 10 mil millones de pesos en esta administración que se han ahorrado del Metro, nos darían a los más de 5 millones de usuarios un servicio digno, un servicio de calidad, la seguridad que todos los días no tienen nuestras mujeres y nuestros niños que tienen la necesidad de conducirse en este transporte.

Cinco millones de usuarios, cinco, señores, y todos los días hay un accidente debido a sus ahorros. Ahorros deberían darse en la campaña excesiva que está haciendo en su aspiración presidencial, ahí sí generen esos ahorros y no en el transporte del Metro que todos los días sufren nuestras mujeres y nuestros niños.

Los números son muy claros, los presupuestos que otorgan nuestros congresos locales y el Congreso federal a cada uno de los rubros y a cada una de las áreas, es precisamente la necesidad que manda a cada una de estas áreas hacia los congresos, para que sean muy claros en la necesidad y la responsabilidad que tenemos nosotros los legisladores de estarles enviando el recurso necesario para conducirse con lo que ellos necesitan.

No se necesita ahorros, se necesita ejercer el presupuesto. Es un homicidio lo que hoy hizo la jefa de Gobierno y el director del Metro. Espero tengan la capacidad de otorgarle un perdón y sancionen a los responsables de este.

Los habitantes de la zona Metropolitana y de la Ciudad de México exigimos que apliquen el recurso necesario y ese recurso necesario no es un recurso extraordinario que tengamos que dar aquí en el Congreso federal o en la asamblea de la Ciudad de México, es únicamente que ejerzan el gasto que responsablemente le hizo entrega la Asamblea Legislativa. Es un delito lo que hacen ustedes, señores, todos los días, quienes hoy nos gobiernan en esta ciudad. ¿Diez mil millones saben lo que impactaría en que los pudiéramos aplicar año con año en cada una de las líneas?

Como bien comentaba la legisladora que me antecedió. Nuestro Metro es de los más modernos, no es de los más viejos del mundo y lo único que han hecho es abandonarlo por la falta de mantenimiento. Ejercen esos 10 mil millones de pesos, que está muy claro de dónde los ahorraron y en dónde los están aplicando en la campaña y en las aspiraciones presidenciales. Ejérzanlos donde la soberanía de la Ciudad de México se los está manifestando. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Rodríguez Rivera, por su intervención. Ahora tiene la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señora diputada, tiene usted la palabra.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con la venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: El 5 de julio del 2021 el Ejecutivo tuvo la desmesura de iniciar mediática-

mente la sucesión presidencial, con ni siquiera tres años de gobierno, con una morbosa y perversa intención de abrir un frente mediático que ocupara más la atención que la negligencia del mismo gobierno federal. El Ejecutivo se atrevió jocosamente a llamar corcholatas a las y los posibles sucesores propuestos por su partido. Y, en consecuencia, el autotitularse el destapador de las corcholatas que todas y todos sabemos hoy los nombres, ya que los repite una y otra vez en su enajenado y costoso medio de comunicación, la mañana.

A partir de esta fecha, las y los aspirantes se han volcado en hacer todo tipo de actividades que los pueda acercar a la posibilidad de ser el elegido de su dueño y mandamás. Todas y todos estas corcholatas son funcionarios de gobierno, servidores públicos con responsabilidad, pero también incondicionales sordos y mudos de la cada vez más profunda negligencia del Gobierno federal.

Una de las funcionarias cegadamente seducida por embriagador imaginario de ser presidenciable ha sido la mujer que hoy gobierna la Ciudad de México. Esta funcionaria, a partir de esta fecha y del llamado entorpecedor del Ejecutivo, se ha dedicado en cuerpo y alma a intentar proliferar su imagen como una posible candidata, violando además toda norma constitucional en materia de campaña electoral. Sus giras por el país, el gasto insondable de su campaña nacional, el rapto de los espacios públicos publicitarios y el feroz ataque a sus contrincantes que, por cierto, son compañeros de su partido, son su función más importante, por encima y muy por encima de las responsabilidades que se le encargaron cuando fue votada por las y los ciudadanos.

Ocho han sido las tragedias en el Metro de la Ciudad de México en lo que va del gobierno de esta corcholata. En 2020 la Línea 1, estación Tacubaya, dejó 1 muerto y 41 heridos. En 2021, 2 transformadores de la Línea 5 tuvieron un cortocircuito, dejando 1 muerto y 31 heridos. También en 2021 la estación Indios Verdes se incendió. Afortunadamente, ahí no hubo muertos. También en 2021 la Línea 12 se derrumbó, dejando 27 muertos y más de 80 heridos. En 2022 un corto circuito en Xola incendió y se evacuaron a más de mil 300 personas. En 2023, como es conocido, el choque de 2 trenes dejó al menos una persona fallecida y muchísimos heridos.

La funcionaria es la responsable de todos estos crímenes, por negligencia y sobre todo por irresponsabilidad. Por ello, exigimos ante este pleno que se presente a comparecer la jefa de gobierno ante la Cámara de las y los Dipu-

tados, de manera inmediata. Es indispensable que responda a las y los ciudadanos sobre estas catástrofes, perdón, sobre estas tragedias.

Es vergonzoso que al partido oficialista y a sus funcionarios lo único que les importe es la continuidad de su fallido gobierno y, por supuesto, de su fallido partido. Esto ya significa muertes. Ese, ese será su legado y deben responder por él.

Hoy, nos solidarizamos con las familias de todas y cada una de las personas fallecidas y que han sido heridas por estos accidentes llamados por ustedes, del Metro. Yarezi, hoy tenemos que decirlo desde esta tribuna, Yarezi, estudiante de la Universidad Nacional Autónoma de México, merece justicia, merece que se castigue a los responsables y la única responsable es quien hoy gobierna la Ciudad de México. Gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Pérez Valdez, por su intervención. Ahora, tiene la palabra la diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada Del Castillo Ibarra, tiene usted la palabra.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Buenas tardes. Con su venia presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Antes que nada, nuestra solidaridad con las víctimas del accidente de la Línea Tres. Nuestro pésame para la familia de la joven que falleció.

Nuestro movimiento, el gobierno de esta ciudad, siempre hemos mirado a las personas con una mirada de derechos humanos y hemos estado, y este gobierno está en el momento cuando se necesita, fue el caso del día sábado, donde se presentó este incidente y que inmediatamente llegaron todas las autoridades para darles atención.

Sin embargo, hay quienes utilizan las tragedias, los accidentes solo para sacar raja política y para tomarse la fotografía. En ningún momento les ha interesado el bienestar de las personas y la necesidad de ellas, y para ello tenemos casos tan dolorosos como Pasta de Conchos, que cuando explotó la mina a los tres días mandaron a cerrarla, mientras los mineros estaban en espera de ser rescatados. Tene-

mos el caso, por ejemplo, de la compañía SoniGas, donde explotó la carretera México-Pachuca en Ecatepec, Morelos. Hubieron varias personas fallecidas. Tenemos el caso del Mexibús, donde también fallecieron personas y hubo un choque de unidades. Tenemos las explosiones de Guadalajara. Tenemos el caso emblemático de ABC, donde hasta el momento todavía hay quienes se pasean en esta Cámara.

Pero qué decir del cartel inmobiliario en la Ciudad de México, donde varias personas sufrieron con el sismo del 19, de 2017, el 19 de septiembre, que, por cierto, aquí hay varias que todavía suspiran y sacan corazones, porque algunos responsables todavía aquí se pasean.

Aquí no se roban los fondos de desastres, sin embargo, hay que comentar también que nuestro gobierno de la Ciudad de México ha hecho, ha dicho y ha mencionado que habrá justicia. Ya fue cesado de su cargo para certidumbre y transparencia de la investigación al subdirector de operaciones.

Se formó un consejo consultivo asesor del Metro integrado por expertos de universidades públicas de la ciudad y oficinas de proyectos especiales de la ONU. Se estableció un comité técnico para supervisar el funcionamiento de la Línea 3 y, por supuesto, la investigación. Comentar que también la Línea 3 ya está nuevamente en funciones. En la presente administración se han destinado 77 mil 600 millones de pesos para la movilidad, eso no se menciona.

Comentarles que en 2016 Mancera compró 10 trenes a cambio de subir 2 pesos el Metro, el costo del boleto, esos trenes apenas fueron entregados en 2019. En contraste con el gobierno de esta ciudad que adquirió 29 trenes y que ahora se está modernizando la Línea 1, pero lo que aquí está en juego, porque ya alguien lo mencionó, pues obviamente son sus intereses políticos para 2024, en nada les interesa la población, pero a este gobierno, a este movimiento de la cuarta transformación lo que nos interesa son las personas, la dignidad de las personas y por ello estaremos ahí atentas y atentos. Por supuesto, no vamos a permitir la carroñería. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Del Castillo, con respeto, termine.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Le agradezco mucho su participación a la

diputada Castillo Ibarra. Ahora, tiene la palabra la senadora Alejandra León Gastélum, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, igualmente, para referirse a este tema sobre la situación del Metro en la Ciudad de México. Adelante, senadora León Gastélum.

La senadora Alejandra del Carmen León Gastélum: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La senadora Alejandra del Carmen León Gastélum: Desde 2018, 30 personas han perdido la vida en percances sufridos en el Metro de la Ciudad de México y un sinnúmero más han resultado lesionadas y no es normal que ser usuario de transporte público de la Ciudad de México implique no saber si llegamos con vida a nuestro destino.

Pronunciarse en torno a esta tragedia y exigir rendición de cuentas a las autoridades no es hacer campaña en contra del Metro ni lucrar políticamente con ella, como tampoco lo fue con la tragedia de la Línea 12 ni con los innegables problemas de movilidad que enfrentan las y los capitalinos o cualquier otra población de las distintas Metrópolis mexicanas.

Exigir rendición de cuentas, exigir resultados, exigir eficiencia en materia de movilidad y desarrollo urbano no es politizar, es simplemente exigir lo mínimo de los gobiernos de nuestro país.

Por ello, lo que Movimiento Ciudadano y millones de ciudadanos estamos haciendo es un llamado a la responsabilidad que tienen las autoridades que gobiernan la Ciudad de México, para atender a las víctimas, para asegurar la no repetición de estos lamentables accidentes y para garantizar la rendición de cuentas de los responsables.

Por eso, destaco la propuesta que ha hecho el presidente de la Comisión de Movilidad de esta Cámara de Diputados, el diputado Salomón Chertorivski, de crear un grupo de trabajo de seguridad vial para investigar y proponer mejoras al transporte público de la Ciudad de México.

Las y los legisladores de todos los grupos parlamentarios tenemos que contribuir a mejorar el transporte público en todas las zonas metropolitanas del país y tenemos que exigir que no haya más tragedias como la de hace unos días en el Metro de esta ciudad.

Casi cinco millones de personas usan diariamente el Metro de la Ciudad de México. Ellas o ellos merecen un transporte seguro, de calidad, con inversión y mantenimiento permanente. No permitamos que la omisión y la impunidad acaben con la tranquilidad o hasta con la vida de un capitalino o capitalina más. Es cuanto, compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, senadora León Gastélum, por su intervención. Ahora tiene la palabra el diputado Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Trabajo. Adelante, compañero diputado.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo. Desde Navolato vengo. Con el permiso de la Presidencia. Con la venia de los legisladores y las legisladoras, el pasado 7 de enero, en la línea 3 del Metro de la Ciudad de México, dos trenes sufrieron un accidente en el túnel ubicado en las estaciones La Raza y Potrero.

Ante estos hechos, el gobierno de la Ciudad de México actuó de inmediato. La jefa de Gobierno y su equipo se hicieron presentes para dar atención a las personas que resultaron heridas. El gobierno de la ciudad atendió inmediatamente a todas las personas, garantizando los servicios médicos que requieren para su pronta recuperación.

La jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum anunció ayer, martes 10 de enero, que las víctimas de la Línea 3 del Metro recibirán tres apoyos por parte del gobierno de la ciudad, para atender las afectaciones de las víctimas y cualquier gasto que puedan haber tenido con motivo de ello.

El compromiso del gobierno de la ciudad es llegar a la verdad sobre lo sucedido en la Línea 3. El secretario de Seguridad Omar García Harfuch estuvo presente desde el primer momento en el lugar de los hechos, para tomar control de las investigaciones. Y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, inició de inmediato una carpeta de investigación.

El gobierno de la ciudad de México garantiza el derecho a la justicia y se llegará hasta las últimas consecuencias para deslindar las responsabilidades, prueba de ello con los operativos realizados la madrugada del día de hoy, en donde se detuvieron a los presuntos responsables del atentado en contra del periodista Ciro Gómez Leyva.

En la Ciudad de México no hay impunidad, se administra e imparte la justicia. En la Ciudad de México, en la capital

del país, se invierte en la movilidad del pueblo, no solo en unos cuantos. El Metro es un patrimonio de la ciudad y entre todos tenemos el compromiso de cuidarlo.

Tenemos un gobierno responsable en la ciudad que busca la seguridad en la operación del transporte colectivo del Metro. La jefa de Gobierno de la Ciudad de México ha informado que, en adición a las acciones que lleva a cabo el gobierno, se solicitó a expertos de la UAM, de la UNAM y del IPN y ex directores del Metro que también supervisen y verifiquen todas las líneas comenzando, desde luego, con la Línea 3.

En la izquierda priorizamos al pueblo, sus necesidades y la plena garantía de sus derechos humanos. En el Partido del Trabajo confiamos en que la jefa de Gobierno está tomando las medidas para evitar que hechos como este no vuelvan a suceder.

El Metro es patrimonio del pueblo, no nada más de la Ciudad de México. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado García Hernández, por su intervención. Ahora, tiene la palabra el diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, señor diputado González Lima.

El diputado Juan González Lima: Con la venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Juan González Lima: Compañeros y compañeras legisladores, si bien los comentarios relativos a la Cumbre de Líderes de América del Norte se hicieron en las intervenciones anteriores, no quiero perder la oportunidad de utilizar una parte de mi tiempo para destacar alguno de los resultados de la misma, que yo considero que son realmente importantes y trascendentes.

La visita de los presidentes de Estados Unidos y Canadá ayudó a validar y a fortalecer lo que se ha venido trabajando en esta cuarta transformación durante los últimos cuatro años. Nuestro país tenía tres temas centrales en la agenda: migración, economía y seguridad. Los acuerdos alcanzados justamente van encaminados a reforzar la seguridad, la prosperidad, la sostenibilidad y la integración de las regiones.

En la bancada del Partido Verde destacamos el liderazgo del presidente López Obrador, al poner la creación de un comité de expertos para acelerar la sustitución de importaciones en la región.

El objetivo es incentivar el crecimiento económico de los tres países de Norteamérica, ante el avance de los países asiáticos y procurar ser más autosuficientes. La inversión, la competitividad y la innovación se promoverá y fortalecerá profundizando en un material que se ha convertido en un pilar para todo el mundo, me refiero a los semiconductores, mediante el primer foro trilateral y el mapeo de las cadenas de suministro.

Destacamos también que el tema del cambio climático y el medioambiente sea un tema principal para los tres países. Sin duda México está haciendo esfuerzos importantes para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y eso es reconocido por nuestros vecinos.

Los resultados de esta cumbre benefician a las y los mexicanos en su actuar económico y social.

Gracias a lo acordado en la reunión de nuestros presidentes podemos afrontar de mejor manera los problemas comunes que tenemos y tomar acciones directas y coordinadas ante el tráfico de personas o el contrabando de drogas ilícitas, como el fentanilo, que tanto daño causa a las y los ciudadanos de las tres naciones.

En mi segunda parte de esta intervención quiero aprovechar para hacer un llamado a que no se le dé uso político a una tragedia, como la que tuvo lugar el sábado 7, en el Metro de la Ciudad de México.

El accidente se registró en la línea 3 del Metro de esta ciudad, ya está siendo investigado por las autoridades correspondientes, con la finalidad de deslindar responsabilidades y determinar con precisión qué fue lo que realmente pasó, hacer conjeturas como utilidades políticas sobre el tema, es no solo mezquino, sino irresponsable.

En el Partido Verde confiamos que la investigación iniciada por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México servirá para esclarecer los hechos y hacer justicia, es tiempo de actuar con prudencia y agotar todas las instancias correspondientes bajo derecho.

Además de la investigación de la Fiscalía, a la otra instancia a la cual le incumbe la investigación del accidente de la

línea 3 del Metro, es al Congreso de la Ciudad de México, que es como cualquier otro Congreso local del país, un poder autónomo. Por eso pedimos que se respete esa autonomía y se agoten todas las instancias correspondientes.

Nos dicen que no hay una motivación electoral detrás de la investigación de lo sucedido del sábado pasado, pero hoy, por ejemplo, la presidencia de la Comisión de Movilidad de esta Cámara, incurriendo precisamente en el uso político y una tragedia, está citando de manera extraordinaria, sin acuerdo de los demás grupos parlamentarios, para crear una comisión investigadora del accidente en el Metro de la capital del país, la explicación de este premura es ni más ni menos, que quien preside la Comisión de Movilidad ha manifestado abiertamente sus intenciones de ser candidato a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, la cual habrá de renovarse el próximo año.

El llamado –reitero– es a no intentar sacar raja política de un asunto tan lamentable como este. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a ustedes, diputado González Lima. Ahora, tiene la palabra la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del PAN, justamente para referirse al mismo tema, el Metro de la Ciudad de México. Adelante, diputada Gómez del Campo. Adelante, diputada Gómez del Campo.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Muchas gracias, presidente. La corrupción mata, la austeridad mata, la negligencia criminal en la Ciudad de México, tiene nombre, es Claudia. Dedico esta intervención a la memoria de Yarezi Hernández, joven de 18 años, estudiante de artes plásticas y víctima mortal de la tragedia en la línea 3 del Metro de la Ciudad de México.

Tres de las cuatro tragedias han sido durante la administración de Claudia Sheinbaum. Les recuerdo que el Metro se inauguró en el año de 1969. Qué impotencia que personas que utilizan el Metro de nuestra ciudad como medio de transporte resulten perjudicadas por la ausencia de nuestros gobernantes, 5 millones de usuarios al día, 80 millones de usuarios al mes.

Esta tragedia era evitable si hubieran hecho su trabajo, si hubieran atendido las cientos y cientos de quejas sobre las fallas del Metro y los miles de reportes sobre la falta de mantenimiento. Pero ¿qué creen? El hubiera no existe. Es

muy cínico que en lugar de reconocer el problema y decir que solicitarán ante el Congreso federal y local el aumento del presupuesto, salen a decir que es la administración con más presupuesto dedicado asignado al Metro, cuando los números ahí están, las auditorías ahí están, las peticiones de nosotros los diputados ahí están, para que se incrementen los recursos del Metro. Las cifras son claras. A partir del año 2018 el Sistema de Transporte Colectivo Metro...

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Me permite la oradora? Si me hace favor. Diputada Pérez Valdez, ¿con qué objeto? Sonido a la curul número 33, por favor. Diputada Pérez Valdez, adelante. ¿Con qué objeto?

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Si me permite la oradora realizarle una pregunta.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pregunto a la oradora que está haciendo la intervención, diputada Gómez del Campo, si acepta la pregunta por parte de la diputada.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Con mucho gusto, presidente.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Gracias, diputada.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tiene usted hasta un minuto para formularla y hasta dos minutos para responderla. Muchas gracias.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Gracias, presidente. El inicio de su intervención, diputada, estaba hablando de las tragedias ocurridas en el Sistema Colectivo Metro. Si tuviera usted, por favor, la posibilidad de enumerarlo las mismas –digo– para que quienes no tienen ese recuento aquí en el pleno lo podamos tener, para poder así observar todas las tragedias que se podían haber evitado.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Con mucho gusto, diputada. Parte de la negligencia criminal, ojo con esto. Cuando decimos negligencia criminal es porque estas tragedias eran evitables, porque el sindicato llamó la atención de lo que estaba ocurriendo en el Metro, porque la gente utiliza todos los días este Sistema de Transporte Colectivo Metro había alzado la voz, porque hemos

visto videos con incendios y muchas otras cosas, inundaciones, entre otras, en el Metro y los ciudadanos lo han denunciado. Y las autoridades desafortunadamente no tomaron cartas en el asunto. Por eso la negligencia criminal le toca a Claudia Sheinbaum.

Estamos hablando de 30 personas muertas, 30 familias de luto, muertes evitables, insisto. 10 de marzo de 2020 en Tacubaya, muerte de 1 persona y lesiones en al menos 41 personas. 9 de enero de 2021, se incendia el Centro de Control 1, una mujer policía muerta y más de 30 personas heridas. 20 de abril de 2021, un vagón descarrilado en la estación Indios Verdes, afortunadamente no había pasajeros. 23 de abril de 2021, se reporta un incendio en la Línea 4. 28 de abril de 2021, incendio en las vías de la Línea 8. 3 de mayo de 2021, la tragedia de la Línea 12, 27 personas muertas y aproximadamente 80 personas lesionadas. Al día de hoy la Fiscalía no ha hecho nada al respecto. No hay una sola persona en la cárcel. Total impunidad, 27 familias de luto y no pasó nada. Eso es lo que nosotros debemos cuestionar. 9 de mayo de 2021, incendio en la subestación del Metro ubicada en la calle de Delicias, 1 persona muerta y al menos 5 hospitalizadas por intoxicación...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pediría que concluya su respuesta, diputada Gómez del Campo.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Quedó concluida la respuesta, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Continúe su intervención.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Muchísimas gracias. Quiero decirles también que me parece un crimen, que hemos visto a la jefa de Gobierno en campaña en los últimos meses. Hemos denunciado incluso ante varias instancias que la jefa de Gobierno ha violado la Constitución, ha violado las leyes electorales y, sobre todo, que tiene abandonada a la Ciudad de México. Ese sí es su trabajo, atender los problemas de la Ciudad de México. La Ciudad de México requiere a una gobernante de tiempo completo, a una gobernante 24/7. Si no es así, que renuncie, si no quiere atender la Ciudad de México que se vaya a hacer campaña, pero no se vale estarla descuidando de esta manera.

En esta gráfica de Juan Ortiz, analista político, podemos observar los más de 22 mil 88 millones de pesos asignados para el Metro en 2018. Para 2023 son poco más de 18 mil

800 millones de pesos. Es decir, tenemos una disminución real de casi el 18 por ciento. Insisto, escatimar en el presupuesto para su mantenimiento es falta de moral y ética.

Tan solo del 18 al 21 el presupuesto para su mantenimiento es la gráfica que tengo de este lado, disminuyó en casi 40 por ciento. Claro que son temas que tenemos que cuestionar y por eso es tan importante y estamos solicitando que venga aquí la jefa de gobierno a comparecer, a explicarnos qué es lo que está pasando.

Y si no quiere venir a comparecer, si no quiere hacer su trabajo, que renuncie ya. No podemos seguir así, exigimos justicia. Basta ya de impunidad, basta ya de corrupción. Pensemos en las y los habitantes de la capital del país. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Gómez del Campo. Ahora tiene la palabra el señor diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, señor diputado Robles Gómez, tiene usted la palabra.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Con qué objeto, diputada Pérez Valdez?

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Si me permite, presidente, para que a la conclusión del punto podamos tener un minuto de silencio en esta Cámara, por las personas que han perdido la vida en el Sistema Colectivo Metro.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien. Concedido después de que terminemos agenda política.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Gracias.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez: Presidente, yo antes de iniciar quisiera que ese minuto lo ofrendáramos en este momento, porque hubo mucha hipocresía en esta tribuna y nunca se ofrendó este minuto de silencio. Quisiera que me permita, presidente, ofrendar este minuto de silencio por Yarezi, la joven universitaria que perdió la vida en este accidente, en esta desgracia, porque a Morena, a la cuarta transformación sí le duele y sí tiene empatía con las víctimas. No solo de esta, sino con las víctimas que dejaron el régimen neoliberal del PRI y del PAN. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Van a ser concedidos los dos minutos de silencio en un minuto por las dos causas. Por favor les pido que se pongan de pie.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. Pueden tomar asiento y señor diputado Robles Gómez, adelante con su intervención, si me hace usted favor.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez: Con el permiso del pueblo de México. Quiero precisamente centrar el mensaje en las víctimas, porque los tiempos son distintos a los de las tragedias que ocurrieron en su momento. Aquí lo decía alguna compañera que me precedió en la tribuna, nosotros sabemos que en el caso ABC el poder del presidente fue hasta la Corte para evitar que hubiese verdad de los hechos. Hoy, con un gobierno honesto en la Ciudad de México es impensable que eso esté ocurriendo.

Hay un reconocimiento que vamos a hacer a las autoridades, a nuestro gobierno, al gobierno de la Ciudad de México que se ve que está en manos de una mujer decente, valiente y honesta. En el primer momento que se supo de este incidente estuvo en la zona cero. Claudia Sheinbaum estuvo ahí, de la mano con las víctimas. Visitó a cada uno de los lesionados. Impensable que eso hubieran hecho. En su momento, por ejemplo, Fox, con los mineros de Pasta de Conchos o Calderón, que como lo narró el ministro, lo mando a coaccionar para que no hubiese verdad y justicia.

Nosotros vamos a reconocer desde aquí a la doctora porque, así como reprobamos su rapiña, los buitres que son, vamos a estar reconociendo y repudiando la campaña de odio que se da desde la derecha y desde un grupo compacto. La cofradía de la testosterona que detesta que una mujer sea presidenciable. Primera vez en la historia que una mujer está en la antecámara de la Presidencia de la República y eso los irrita, en esta mujer, en esta transformación las mujeres llegaron para quedarse en las posiciones de decisión y...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí, senador González Yáñez, ¿con qué objeto?

El senador Alejandro González Yáñez (desde la curul): Diputado presidente, Santiago Creel Miranda, con el objeto de solicitarle sea usted tan amable de preguntarle al orador si me acepta una pregunta.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con mucho gusto, senador. Diputado Robles, aceptaría una pregunta del senador González Yáñez.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez: Presidente Creel, con todo gusto. Adelante.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, señor senador.

El senador Alejandro González Yáñez (desde la curul): Muchas gracias. Diputado Robles Gómez, por lo escuchado en este recinto, basándome en lo que aquí se ha manifestado por los distintos, y distintas oradoras, le pregunto a usted si considera que el actual gobierno de la Ciudad de México ha actuado o no con absoluta responsabilidad en el asunto que nos ocupa. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, por su intervención, señor senador. Tiene hasta dos minutos, diputado Robles Gómez, para responder. Muchas gracias.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez: Aprecio que ha habido total transparencia, hemos seguido el minuto a minuto, no veo algo que reprocharle a la actual jefa de gobierno.

Como lo comenté estuvo ahí en el momento del desafortunado accidente, en la zona cero. Visitó todos los hospitales donde se encontraban las más de 100 víctimas, ha estado con las familias. Ha designado a funcionarios para que estén permanentemente acompañando los daños, solventando todas estas situaciones que van a implicar las indemnizaciones, no los mandó a litigar, todo lo que tienen derecho como víctimas, puso a la Comisión de Víctimas a estar del lado de las víctimas, precisamente, todos los protocolos se han seguido.

Por lo tanto, senador, creo que ha habido una reacción oportuna, atinada, ha sido correcto lo que ha hecho el gobierno de la ciudad y no ha exonerado ni condenado absolutamente a nadie.

Yo quiero aprovechar porque no se ha dicho lo que nosotros como usuarios del Metro, como habitantes de esta ciudad sabemos que hay una histórica relación de chantaje entre la dirección del Metro y la mafiosa dirigencia sindical. Nosotros tenemos memoria, eh. En el 2013 Miguel Ángel Mancera subió dos pesos el boleto del Metro, dándonos un golpe tremendo a los habitantes de la ciudad y a los que menos tienen, principalmente, y se comprometió a todas las mejoras que actualmente está realizando la jefa de Gobierno, porque ese fideicomiso, ¿qué creen? Vajillas, despensas, tabletas para la compra del voto en 2018 y ¿qué creen? Perdieron la elección...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado, ¿me permite tantito? Si me hace favor...

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez: No.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El senador García Conejo está pidiendo la palabra.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez: Cierro mi respuesta y adelante con la siguiente pregunta. ¿Correcto?

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Correcto, cierre usted la respuesta.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez: Gracias, presidente. Por lo tanto, senador, considero que es totalmente acertado como se ha conducido. No vamos a adelantar juicios queremos que el comité de los incidentes relevantes en el Metro dé una conclusión, al igual que la Fiscalía. Y que caiga todo el peso de la ley al responsable que corresponda. Esta pregunta respondida, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Queda respondida la pregunta. Ahora tiene la palabra el señor senador que la ha solicitado. Adelante, señor senador, por favor, expreseme con qué objeto.

El senador Antonio García Conejo: Es una pregunta para el orador, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Señor diputado Robles Gómez, si acepta una pregunta del señor senador.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez: Aprecio la pregunta.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor. Formúlela. Tiene usted hasta un minuto, y quien interviene tiene hasta dos minutos para responder. Adelante, por favor.

El senador Antonio García Conejo: Bueno, primero decir que una tragedia nadie deberíamos de... No estoy echando culpas, tengo un minuto, echarnos culpas no es como solucionar los problemas y evitar los problemas.

La pregunta, agradecer al diputado que la acepta. Quiero preguntarle si usted tiene conocimiento, ¿qué hacía la jefa de Gobierno en mi querido estado natal de Michoacán? ¿Qué hacía el día sábado en Morelia, Michoacán la jefa de gobierno? Si usted tiene conocimiento, la razón que la orilló a trasladarse a la ciudad de Morelia, ¿qué estaba haciendo la jefa de Gobierno de la Ciudad de México en Morelia, Michoacán? Si usted tiene conocimiento. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, señor diputado Robles Gómez. Tiene usted hasta dos minutos para hacer su respuesta.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez: Aprecio la pregunta y creo que es del dominio público que la jefa de Gobierno ha tenido cada fin de semana invitación de gobernadores, gobernadoras, de universidades precisamente porque hay la implementación de un gobierno exitoso, democrático, incluyente, plural en la Ciudad de México, que si algo ha tenido que destacar es la movilidad.

Así que aprovecho para responder que ahí está mientorivski promoviendo una comisión, que ni lo piense, ya sabemos lo que hace ese grupito con los recursos del Metro.

Miguel Ángel Mancera nos subió dos pesos el boleto y estuvimos al borde de que nos liquidaran transportes eléctricos, el tren ligero, los trolebuses. No, señores, ya los conocemos, y por eso va la jefa de Gobierno a darles cátedra de cómo se debe gobernar democráticamente, como ejercer los recursos de manera honrada, eso que no hicieron en la Ciudad de México la administración anterior, eso que se está haciendo hoy. Miguel Ángel Mancera, con los dos pesos que nos subió en 2013, dijo que iba a comprar 45 trenes y, ¿saben cuántos compró? La jefa de Gobierno no subió el boleto del Metro y ya compró 40. Vean la diferencia.

¿Cómo le vamos a reprochar a la jefa de Gobierno, que si algo ha hecho bien es precisamente la movilidad? Si la gente de Santa Catarina, de Cuauhtepac, hoy llega al Metro

de manera directa con seis pesos y un transporte que muchos visitantes piensan que es turístico.

Señores, no vengán a reprochar absolutamente nada a alguien que ha manejado con honestidad a esta ciudad y que precisamente, como el senador atinadamente lo dice, tiene invitaciones en universidades y en entidades para dar cátedra de cómo gobernar democráticamente.

Esa es la razón, senador, y espero que haya quedado satisfecha esta pregunta, porque nosotros también nos preguntamos por qué va la jefa de Gobierno y cuando salimos a nuestra ciudad...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya la respuesta, señor diputado Robles Gómez.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez: ...nos damos cuenta que esta ciudad se ha gobernado de manera contrastante a como hace tan solo cuatro años se gobernaba. Espero que esté respondida esa pregunta.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, señor diputado, continúe con su intervención.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez: Y como decíamos, quisiéramos que se vean las líneas de investigación. Lo que sucede en el Metro no es de últimamente, las situaciones del Metro han sido los 10 años últimos una constante y con ese pretexto se subió la tarifa del Metro y no se resolvió absolutamente nada en su momento. Y hoy, ¿qué creen? La Línea 1, con la que se inauguró el Sistema de Transporte está en un mantenimiento y en una intervención total.

Está satisfaciendo ese transporte RTP, que también, dicho sea de paso, es la tarifa más económica del mundo, 2 pesos, con gratuidad para las personas con discapacidad, con gratuidad para los adultos mayores. Entonces, no hay margen de reproche a la jefa de Gobierno. Pero sí hacemos votos porque haya líneas de investigación, porque también está muy raro cómo se está prestando todos estos incidentes del Metro para estar golpeando a la jefa de Gobierno.

Claudia Sheinbaum tiene el respaldo no solo de los capitalinos, sino del movimiento entero, gobernadores, gobernadoras, alcaldes, alcaldesas, han salido a reconocer su respuesta, su reacción inmediata y oportuna y a darle todo el respaldo, porque repudiamos el zopiloteo y la carroña.

Aquí cuántos legisladores pasaron a hablar del tema y ninguno pidió el minuto de silencio por las víctimas, por Yaretzi. Ya hasta que vieron que veníamos nosotros en serio a dar nuestra condolencia sincera, pues sí hay de último minuto. Pero, tómenla, aquí los que siempre hemos sido empáticos con las víctimas somos nosotros, la cuarta transformación. Porque como lo dice el lema capital de nuestro movimiento, Por el bien de todos, primero los pobres. Y aquellos que ustedes dejaron atrás históricamente, hoy están al frente y al centro de las políticas públicas democráticas de la cuarta transformación. Es cuanto, presidente, gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Robles Gómez, por su intervención.

De acuerdo con nuestras reglas parlamentarias para esta Comisión Permanente, después de los temas de agenda política se tiene derecho de pedir cada grupo parlamentario hasta un minuto para rectificación de hechos. Tengo inscritos cinco oradores que les voy a dar el uso de la voz. Justamente tendrán hasta un minuto para hacer su rectificación de hechos. Sí, diputada Érika Vanessa, por favor. Muy bien, muy bien.

Entonces, vamos a dar comienzo, tal y como se han inscrito. Pero, por supuesto, en orden ascendente. Diputada Elizabeth Pérez Valdez, desde su curul, si nos haces favor, hasta un minuto, por favor.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Gracias, presidente. En el tema de la reunión de los Líderes de América del Norte es muy puntual decir que la agenda comercial se ha centrado en que el gobierno mexicano acepte los errores que ha cometido, sobre todo –y hacemos una puntualización– en el sector energético. Se tienen que agradecer las inversiones que han llegado al país, a pesar de la hostilidad que se ha tenido con los mismos inversionistas y se acepte revisar los temas que a Estados Unidos y a Canadá le interesan. Eso no significa ceder, sino cumplir con los acuerdos y compromisos.

Y, en este último tema, que tiene que ver con la tragedia del 7 de enero en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, no consideramos que sea correcto que desde la tribuna se continúe con el ejercicio de propaganda, no permitiremos que se distraiga con cortinas de humo a la población, la tarea más importante de los gobiernos es la garantía de la seguridad, seguridad que hoy no tenemos al viajar en el Sistema de Transporte Colectivo. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Pérez Valdez. Ahora, tiene la palabra el senador Sergio Pérez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, señor senador, igualmente hasta de un minuto y ahí en su lugar, si me hace favor.

El senador Sergio Pérez Flores (desde la curul): Con su permiso, presidente. Honorable asamblea, creo es muy importante recordar algo que parece que se nos olvida, y es que el escenario en el que se celebra esta Cumbre de Líderes de América del Norte no es casualidad, ese escenario que ha construido el presidente Andrés Manuel López Obrador, gracias a la combinación de finanzas públicas balanceadas y una política monetaria restrictiva, lo que ha conducido a niveles de fortaleza del peso, con los que se aprecia actualmente y que se espera que la cotización del dólar se mantenga entre una banda, de entre el 19, 50 y 20 pesos con cincuenta a lo largo del año y, además no se descarta que se vean niveles apreciados del peso, sobre todo en la primera parte de este año 2023.

En ese sentido, se espera que las condiciones financieras de la economía mexicana se mantengan estables a lo largo del presente año y que la solvencia de las finanzas públicas se reduzcan o reduzcan la posibilidad...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Señor senador, le pido que concluya, si me hace favor.

El senador Sergio Pérez Flores (desde la curul): Concluyo, presidente, si me deja terminar. Es muy importante porque nunca se había visto, nunca se había visto una conclusión de un sexenio, como se está pronosticando con la disminución de una crisis macroeconómica al final de esta administración, inclusive en el pago de deuda a organismos multilaterales y en el pago de deuda al Banco Mundial de aproximadamente 3 mil 500 millones de pesos, lo que dejará un escenario y una transición sexenal sin precedentes, porque debemos de recordar cómo se han dado las transiciones sexenales...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido con todo respeto, señor senador, que concluya, por favor.

El senador Sergio Pérez Flores (desde la curul): Presidente, únicamente comentar, que es importantísimo que las mexicanas y los mexicanos celebremos las condiciones en las que se ha dado esta Cumbre de Líderes de América del Norte. Es cuanto. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor senador. Les pido a todas y todos los presentes, que en esta etapa de la sesión que tenemos rectificación de hechos, pues tratemos de cumplir con el minuto de silencio –digo, con el minuto de silencio– con el minuto que tiene cada una y cada uno de ustedes, para pues que sea equitativo las intervenciones. Tiene ahora la palabra el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Gracias, presidente. Nos pronunciamos por la necesidad de investigar y deslindar todas las responsabilidades a que haya lugar que es necesario, deberíamos trabajar por un verdadero rescate y apoyo a las necesidades de presupuesto que este tan importante Sistema de Transporte Colectivo requiere y demanda, un sistema que debe garantizar un servicio eficiente y sobre todo seguro para millones de habitantes, no solo de esta ciudad, sino también de la zona conurbana.

Reiteramos nuestro pronunciamiento y demanda por un rescate integral del Sistema de Transporte Colectivo Metro para el servicio de aquellas personas que más lo necesitan. No se trata de lucrar con el dolor. No se trata de ser carroñeros. No se trata de confundir lo accidental con lo político. El Metro es patrimonio del pueblo de México, no nada más de la Ciudad de México. El Metro es de todos. No luchen con el dolor ajeno. El Metro es de los más pobres y es los que lo utilizan, defendámoslos. Es cuanto. Todo el poder al pueblo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado García Hernández. Ahora, tiene la palabra, la diputada Bernal Bolnik. Adelante, diputada.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Gracias, presidente. Con su venia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Sin duda sorprende hablar de hipocresía cuando la verdadera hipocresía es querer esconder la negligencia escudándose precisamente en las víctimas. Querer escudar en las víctimas a los responsables por sus intereses políticos. Hipocresía es querer desviar un tema de esa relevancia a otros, simple y sencillamente porque no les conviene a sus intereses políticos.

Eso, eso sí es hipocresía. Si realmente les interesan las y los ciudadanos, exijamos a los responsables que nos rindan cuentas. Y la responsable, es muy sencillo, es Claudia.

Y bueno, qué bueno que anuncian que hoy ya hay algunos detenidos por el caso de Ciro Gómez Leyva. Nos congratulamos. Esos mismos resultados esperan cada uno de los periodistas que han sido atentados en este sexenio, y muy en especial los más de 60 periodistas, sus familias, que han sido asesinados en lo que va del sexenio de Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Bernal, por su intervención. Ahora tiene la palabra el señor senador Botello Montes, igualmente hasta por un minuto. Señor senador, tiene usted la palabra.

El senador José Alfredo Botello Montes (desde la curul): Con su permiso, presidente. Nuestra solidaridad con todas las víctimas de este lamentable accidente, tanto la víctima que falleció como también los heridos que están siendo atendidos en los distintos hospitales.

Si se habla de la utilización política de este lamentable acontecimiento, también es muy lamentable la utilización política que está realizando la jefa de Gobierno y también sus acompañantes, como se ha expresado aquí en esta tribuna. Donde, aprovechando el tema, incluso están manifestando en qué se trata su campaña. Ojalá que la jefa de Gobierno, como lo ha manifestado, se aplique al 100 por ciento al gobierno de esta ciudad, y si no, como diría nuestra compañera senadora... nuestra compañera diputada, mejor que renuncie y se vaya a hacer campaña. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, senador Botello Montes. Ahora tiene la palabra el diputado Francisco Javier Borrego Adame. Adelante, señor diputado Borrego Adame.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame (desde la curul): Gracias, presidente. Pues pedir a la Fiscalía de la ciudad que coordine la línea de investigación para atender el sabotaje que de alguna manera sentimos que está habiendo ahí por parte del sindicato que maneja Manuel Espino, que no es una persona más que de la oposición, del PRI.

También decirles aquí a mis compañeros y a todos que no se vale lucrar con el dolor de la gente, que el tema del Me-

tro es un tema como cualquier coche que se puede descomponer en la carretera. No lucren con el dolor de la gente, no se vale, que no se haga este un tema político.

Decirles también que la movilidad en la Ciudad de México es un ejemplo en todo el país. Los seis pesos que se cobran en esta ciudad no se cobran en ningún estado del país. Eso habla bien de una administración que se está llevando a cabo en la Ciudad de México. Que si bien, es cierto, en ese momento pasó una desgracia, puede ser en cualquier momento, hubiera estado aquí o no hubiera estado aquí en la Ciudad de México. Entonces, que no se lucre con ese tema. Podemos hacer política, sí, podemos hacer muchas cosas para que las cosas sucedan...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, con todo respeto.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Termino, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Pero que no se vale que estas cosas se manejen de esta manera. Tenemos una buena movilidad, tenemos una buena administradora y que vivan las mujeres de México y que viva hoy en este momento la persona que está dirigiendo la Ciudad de México. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Borrego Adame.

**Presidencia del senador
Alejandro Armenta Mier**

DECRETOS DE ACUERDO A DISCUSIÓN

El presidente senador Alejandro Armenta Mier: Ahora vamos a pasar al siguiente apartado de nuestra sesión, correspondiente a los dictámenes que tenemos a discusión. Continuamos con los dictámenes, los puntos de acuerdo de la Primera Comisión de Trabajo. *(Los dictámenes podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros para fundamentar ese dictamen a nombre de la comisión.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Gracias, presidente. Con el permiso de la asamblea.

El presidente senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, señor diputado.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Compañeras y compañeros legisladores integrantes de esta Comisión Permanente, en mi carácter de presidente de la Primera Comisión de Trabajo, de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de esta Comisión Permanente, presento ante este honorable pleno dos dictámenes con punto de acuerdo en materia de justicia para exhortar a las autoridades en esta materia en los siguientes términos.

El primer punto de acuerdo propuesto por el senador Miguel Ángel Mancera propone exhortar al secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como a los secretariados estatales de las 32 entidades federativas a proponer disposiciones que fortalezcan el Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente para establecer medidas y prácticas adecuadas de protección integral de los derechos de la niñez cuando sean víctimas o testigos de delitos o de la detención de una persona. Con esto, con la opinión de las procuradurías federal y estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para proteger el interés superior de la niñez.

Nuestro país ya cuenta con un marco jurídico robusto de protección de los derechos de la niñez, sin embargo, coincidimos con el senador proponente en que resulta pertinente fortalecer el instrumento que regula de manera específica la función de los primeros respondientes, a fin de proteger con especial cuidado los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en contextos de violencia que puedan poner en peligro su vida, salud, integridad corporal o estabilidad psicoemocional.

El segundo punto de acuerdo fue propuesto por las senadoras Eva Eugenia Galaz Caletti y Alejandra Lagunes Soto Ruíz. En él evidencia la situación de la ciudadana Aurelia García, quien fue encarcelada injustamente por un aborto involuntario después de ser víctima de violación y que fue ya absuelta y liberada en este diciembre reciente de 2022.

Recordemos que en septiembre de 2021 la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó la inconstitucionalidad de cualquier norma que criminalice la interrupción del embarazo de las mujeres y personas gestantes, además de reconocer este como un derecho humano que las mujeres tienen en ejercicio de su autonomía y como parte de sus derechos a la salud, al libre desarrollo de la personalidad, a una vida digna, entre otros derechos.

En este sentido, es reprobable y, por supuesto, inconstitucional que las autoridades persigan a las mujeres que deciden interrumpir un embarazo, pero aún más, resulta indignante que se persiga penalmente a una mujer que sufrió un aborto involuntario, esto no solo es un acto de profunda misoginia, sino de abierta violación al marco constitucional de protección de los derechos de las mujeres y personas gestantes.

En este sentido, en el resolutivo de este punto de acuerdo se propone exhortar al Poder Judicial de las 32 entidades federativas para que conduzcan sus procesos con estricto apego a los derechos humanos con perspectiva de género y de interculturalidad.

Por las anteriores consideraciones solicito a quienes integran esta Comisión Permanente su voto a favor de los puntos de acuerdo enunciados mismos que atienden, insisto, diversos temas sensibles con la convicción de que son un punto de partida para encauzar acciones que protejan de manera plena los derechos humanos. Muchas gracias, presidente.

El presidente senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, señor presidente y diputado Pablo. Vamos a proceder pidiéndole a la Secretaría consulte a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Por favor, señor secretario.

El secretario diputado Juan González Lima: Con la venia de la Presidencia. En votación económica se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes de la Primera Comisión de Trabajo. Los legisladores y legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Los legisladores y legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente senador Alejandro Armenta Mier: Aprobados. Comuníquense.

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El presidente senador Alejandro Armenta Mier: Pasamos al capítulo de iniciativas. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, la diputada Laura Imelda Pérez Segura, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes. Suscrita por la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Con su venia, presidente.

El presidente senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, diputada.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy me presento ante el pleno de esta Comisión Permanente para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que suscribe la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Esta propuesta tiene por objetivo incluir la inclusión en la contribución que se hace a los planes de estudio de las niñas en la Ley General de Derechos de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, quedando como sigue: las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuye al conocimiento de sus propios derechos e inclusiva, con el fin de garantizar el aprendizaje de las y los estudiantes en igualdad de condiciones.

Es un tema sumamente relevante al que estaremos dando puntual seguimiento. Yo misma he presentado diversas iniciativas para esta ley, para mejorar y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Y este es un tema importante que no vamos a desatender, pero también en pleno uso de mis derechos quiero referirme a la tragedia que acabamos de vivir.

Mi solidaridad y mi respaldo a las víctimas. Esta tragedia nos ha causado a la mayoría angustia, tristeza, impotencia desconsuelo. Pero también mostró a un pequeño sector, cada vez

más pequeño sector, afortunadamente, de una clase política rancia de nuestro país, que no tardó ni diez minutos en mostrar su naturaleza traducida en indolencia y carroñería.

Sin información, irresponsablemente se frotaron las manos felices de un accidente. Se atropellaron unos a otros por salir primero a atacar a una gobernante, orgullo de nuestro movimiento, más aún a un gobierno exitoso de la cuarta transformación.

Y, entonces, como su lógica perversa les dicta, si le va mal a las y los mexicanos, si fallan los proyectos de este gobierno, si hay crisis económica —que, por cierto, no la hay—, si hay tragedias les va mejor a ellos.

Entonces pensaban, entre más víctimas mejor, entre más muertos mejor para ustedes. Y, en consecuencia, donde pudieron, y como lo hemos visto hoy, obviamente, solo atinaron a escupir odio, sapos y culebras en sus intervenciones.

Y es que quieren que le vaya mal a México y a las y los mexicanos. Que le vaya mal a la economía, que le vaya mal en los escenarios internacionales, que le vaya mal donde se pueda y no tienen empacho en hacer el ridículo hablando de estrategias de política económica y monetaria que nunca practicaron en mostrar su discriminación y el malinchismo. Hasta expertos ahora resultan en energía, en psicología, en todo lo que se les ocurra.

Lo que realmente buscan es regresar al poder como puedan. Poder que ya tuvieron ustedes y que perdieron porque el pueblo de México les expulsó de él.

Por cierto, nuestros gobiernos son tan exitosos que comparten experiencia de forma solidaria para mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos de los diferentes estados de la República.

El gobierno de México es tan exitoso en materia de seguridad, derechos humanos, protección de los derechos de las mujeres, modernización, conectividad, protección del medio ambiente, que obviamente comparte sus experiencias con una visión de gobernante de altura y eso les da envidia y les angustia.

¿Ustedes qué iban a compartir? ¿Cómo intercambiar quimioterapias por agua? ¿Cómo desviar recursos con proyectos que no quedaron más que en una barda? No se equivoquen, centrémonos en los hechos.

Las autoridades atendieron directamente y ampliamente a todas las víctimas. Las víctimas fueron atendidas por un grupo interdisciplinario y se les otorgaron y siguen otorgando los apoyos correspondientes.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México está en la integración de la carpeta, para aplicar con firmeza la ley e imparcialidad. No habrá impunidad.

Se conformó el grupo interdisciplinario para investigar los hechos. Se reunió al Consejo Consultivo del Sistema de Transporte y se conformó el Comité Supervisor. Se destituyó al subdirector de Operaciones. Se echaron a andar las secciones necesarias para prestar el servicio de transporte a las y los afectados.

Además, nuestro Metro que transporta aproximadamente el 30 por ciento de los casi 22 millones de habitantes de la zona metropolitana del valle de México, su presupuesto 2023 es mayor en mil 298 millones de pesos en contra del 2017, 2021-2022 aumentó 3 mil 300 millones.

En la presente administración se ha realizado una inversión histórica con el aumento del 25 por ciento y la fiabilidad de trenes relacionados con las averías de 2018 a 21 aumentó 83 por ciento. La derecha solo sabe lucrar con la tragedia. Nosotros no somos iguales.

Exigimos y buscamos soluciones. Sí. Pero poniendo al centro el bienestar de las y los mexicanos. La oposición no se cansa de criminalizar y llamar al odio en una situación tan lamentable. En cambio, la prioridad del gobierno de la Ciudad de México son las víctimas y la búsqueda de justicia.

El gobierno de la Ciudad de México reiteró su compromiso con la transparencia y la oportuna rendición de cuentas. Pero aquí la derecha opta por el linchamiento de esa mujer a quien le temen por representar fielmente el proyecto de la cuarta transformación.

El presidente senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, diputada.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Concluyo, presidente. Ustedes callaron en la guardería ABC, donde fallecieron 49 menores. Felipe Calderón, de acuerdo a los testimonios de Arturo Saldivar, giró instrucciones para desviar las investigaciones, hecho en el que estuvieron involucrados la esposa del mismo presidente, Margarita Za-

vala, y su prima Marcia Matilde, así como impedir que los menores de edad...

El presidente senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: ...sobrevivientes del incendio fueran trasladados para evitar un escándalo. Concluyo, presidente. Ustedes se acostumbran a que lo único que se hace es lucrar con las desgracias. Nosotros deseamos y por lo que luchamos es porque la justicia se aplique en todo momento. Que la verdad llegue a la gente sin excepción y, en su caso, se apliquen las sanciones correspondientes, no nos confundan.

La iniciativa ya la presenté, diputada, por si tenía duda, la presenté en un inicio. Lo que pasa es que usted no pone atención, más que cuando dije carroñeros, odio, culebras y sapos, entonces volteó. Muchas gracias, presidente.

«Iniciativa que reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena

La que suscribe, Blanca Araceli Narro Panameño, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, 72 y 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 55, fracción II, y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de educación incluyente, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La educación es un derecho fundamental reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversos Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado mexicano que permite a las y los mexicanos desde la niñez adquirir los conocimientos necesarios para acceder a una mejor calidad de vida en su etapa adulta.

El derecho a la educación también juega un rol fundamental en el desarrollo económico, social y cultural del país, pues a través de esta prerrogativa es posible transmitir a las

nuevas generaciones los valores esenciales para construir y mantener una sociedad pacífica, próspera y de bienestar. Al mismo tiempo, contribuye sustancialmente a que los grupos históricamente marginados superen diversas adversidades como lo son la pobreza y la exclusión social, sin embargo, es evidente que aún queda mucho por hacer para que el acceso a la educación sea auténticamente incluyente.

El rezago educativo ha sido un reto constante que se ha agravado en las últimas décadas, más aún por la emergencia sanitaria por Covid-19. Prueba de ello son los datos publicados por el Inegi, los cuales muestran que 33.6 millones de personas de entre los 3 y 29 años estuvieron inscritas en el ciclo escolar 2019- 2020, es decir, 62 por ciento de la población mexicana en ese rango de edad.¹

Dichos datos refieren que de los 33.6 millones de personas, 740 mil (2.2 por ciento) no concluyeron el ciclo escolar: 58.9 debido a alguna razón asociada al Covid-19 y 8.9 por falta de dinero o recursos.²

Asimismo, el Inegi reveló que para el ciclo escolar 2020-2021 se inscribieron 32.9 millones de personas (60.6 por ciento de la población de 3 a 29 años) y que, por motivos asociados al Covid-19 o por falta de dinero o recursos no se inscribieron 5.2 millones de personas (9.6 por ciento de la población de 3 a 29 años) en el ciclo escolar 2020-2021.³

Si bien estas estadísticas son reveladoras respecto al impacto económico que generó la emergencia sanitaria en los hogares mexicanos, otro factor que obstaculiza el acceso incluyente al derecho la educación en México, particularmente en niñas, niños y adolescentes es la exclusión estructural de los grupos vulnerables. Al respecto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) señala que, en los casos de niñas, niños y adolescentes que pertenecen a algún grupo en situación de vulnerabilidad, por ejemplo, si viven en alguna zona marginada o de extrema pobreza, que formen parte de alguna comunidad de origen indígena y/o sean personas con discapacidad, se ha observado que el rezago educativo es mucho mayor.⁴

El organismo público autónomo refiere que, de acuerdo con el Reporte General de Quejas de la CNDH, el número de escritos de queja presentados ante la Comisión por personas con discapacidad durante el periodo que comprende del 1 de enero de 2010 al 15 de mayo de 2020, dio un total de 3 mil 192 expedientes, de los cuales 652, es decir, 20.4 por ciento fueron violaciones de derechos fundamentales en materia de educación.

Aunado a ello, la CNDH muestra que el hecho violatorio más frecuente identificado fue la prestación del servicio de educación de forma indebida; seguido por la privación del derecho a la misma a las personas con discapacidad, debido a la obstaculización del acceso a los servicios de educación, así como a la omisión de proveer instalaciones y materiales adecuados.

En el ámbito judicial, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha dejado precedentes y criterios muy interesantes respecto al derecho de niñas, niños y adolescentes a una educación incluyente, tal es el caso de la sentencia del amparo en revisión número 714/2017, elaborada por la Segunda Sala el 3 de octubre de 2018, en atención del amparo promovido por una asociación civil integrada por personas con discapacidad que reclamó al presidente de la República, la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados los actos que condujeron a la aprobación y vigencia de los artículos de la Ley General de Educación y de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista que establecen el sistema de educación especial para personas con discapacidad.

La parte demandante consideró que esos artículos vulneran el derecho a la educación de las personas con discapacidad porque constituyen un mecanismo de segregación, es decir, son discriminatorias.⁵

En ese sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación consideró que

1. La regulación y entendimiento de la educación especial, tal y como se encuentra establecida por los preceptos reclamados, implica la generación de un verdadero “híbrido” de sistema educativo, en tanto de su intelección convergen una mezcla de entornos segregados con ciertos visos incluyentes, lo cual genera diversas incongruencias que deben ser enmendadas.

2. Para lograr una equidad educativa de facto o sustantiva, las autoridades estatales deben fortalecer la educación incluyente dentro del sistema regular, y no así robustecer la educación especial. Ello implica, entre otras consideraciones, que el Estado mexicano, lejos de contemplar sistemas paralelos y separados para los educandos debe adoptar de manera progresiva las medidas concretas y deliberadas para que **“todos los niños, niñas y adolescentes, independientemente de sus condiciones o diferencias, aprendan juntos”.**

3. La educación especial no debe ni puede ser la estrategia en que el Estado mexicano se base para lograr el acceso a una educación incluyente. Por el contrario, en términos del precepto 24, párrafo 1, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en consonancia con el diverso 4, párrafo 2, del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Estado mexicano **debe transitar progresivamente a la plena eficacia del derecho a la educación incluyente**, lo cual resulta incompatible **“con el mantenimiento de dos sistemas de enseñanza: un sistema de enseñanza general y un sistema de enseñanza segregada o especial”.**

4. El Estado debe emprender acciones concretas para “poner fin a la segregación en los entornos educativos garantizando que la enseñanza se imparta en aulas inclusivas” y “asegurarse de que todos los alumnos aprendan y jueguen juntos”.

5. No es la escuela especial, sino la escuela ordinaria con orientación incluyente “la medida más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos”, pues los niños que se educan con sus pares **“tienen más probabilidades de convertirse en miembros productivos de la sociedad y de estar incluidos en su comunidad”.**⁶

En ese sentido, resultan relevantes los criterios vertidos por la Segunda Sala, respecto a la definición del derecho a la educación incluyente, entendiéndola como la posibilidad de que todos los niños, niñas y adolescentes, independientemente de sus condiciones o diferencias, aprendan juntos. La interpretación que plasma la Suprema Corte de Justicia en la sentencia de Revisión de Amparo 714/2017 deja un precedente en el derecho mexicano que permite llevar a cabo un análisis profundo respecto a la normatividad vigente y las prerrogativas que son reconocidas y garantizadas por el Estado mexicano.

Por ello, la presente iniciativa tiene como objeto reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a fin de adicionar en el derecho a la educación que ésta sea incluyente, con objeto de garantizar el aprendizaje de las y los estudiantes en igualdad de condiciones.

Si bien, la Ley vigente en las fracciones XIII y XVIII del artículo 57, respectivamente, prevén la obligación de los tres órdenes de gobierno de:

- Garantizar el pleno respeto al derecho a la educación y la incluyente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten su discriminación y las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado; y
- Erradicar las prácticas pedagógicas discriminatorias o excluyentes que atenten contra la dignidad humana o integridad, especialmente los tratos humillantes y degradantes.

La reforma del primer párrafo del artículo 57 **es necesaria** porque brinda certeza jurídica, no dejando lugar a dudas de que el derecho que se pretende reconocer, salvaguardar y garantizar es a la educación incluyente, para que las niñas, niños y adolescentes puedan ejercerlo en igualdad de condiciones, y de esta manera, acatar los criterios emitidos por la Corte en aras de promover un nuevo paradigma educativo que surja como respuesta a las limitaciones de la educación tradicional y combata el utilitarismo y segregación, desafortunadamente persistente en nuestros días.

A mayor abundamiento, es de precisar que **es necesaria**, ya que no es lo mismo el **derecho a la educación y a la inclusión que el derecho a la educación incluyente**. No lo es desde el punto de vista estrictamente gramatical ni jurídico y tampoco en los hechos. De ahí **la pertinencia jurídica, social y política de la reforma propuesta**.

Además, independientemente de lo que ya contempla la Ley General de Educación en la materia que nos ocupa, **es menester establecer la educación incluyente como derecho de las personas menores de 18 años en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que ésta es la norma principal donde deben quedar consignados los derechos, las libertades y las prerrogativas inherentes a este grupo etario con absoluta claridad, respetando la remisión constitucional y legal actual para evitar duplicaciones normativas o antinomias**.

Finalmente, no huelga decir que, la

A efecto de tener mayor claridad de la reforma propuesta, se ofrece el siguiente cuadro comparativo:

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>Artículo 57. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>I. a XXII. ...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 57. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos, e inclusiva con el fin de garantizar el aprendizaje de las y los estudiantes en igualdad de condiciones, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad; y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>I. a XXII. ...</p> <p>...</p>

Por lo expuesto y fundado se somete a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Único. Se reforma el primer párrafo del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 57. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos, **e inclusiva con el fin de garantizar el aprendizaje de las y los estudiantes en igualdad de condiciones**, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad; y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables.

...

...

I. a XXII. ...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 “Inegi presenta resultados de la Encuesta para la Medición del Impacto Covid-19 en la Educación 2020”.

2 *Ibidem*.

3 *Ibidem*.

4 Microsoft Word-INF_Esp_EducacionDiscapacidad-Septiembre 2020.docx (cndh.org.mx)

5 Secretaría General de Acuerdos, Sentencias y Datos de Expedientes, Suprema Corte de Justicia de la Nación (scjn.gob.mx).

6 *Ibidem*.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 5 de enero de 2023.— Diputadas: Laura Imelda Pérez Segura, Blanca Araceli Narro Panameño (rúbricas).»

El presidente senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, diputada, por favor, si es tan amable. Gracias. Túrnese a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados.

LEY DE SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

El presidente senador Alejandro Armenta Mier: En uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el senador José Alfredo Botello Montes, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley de Servicio Exterior Mexicano. Adelante, señor senador.

El senador José Alfredo Botello Montes: Con el permiso del presidente. Compañeras y compañeros legisladores, el artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano dispone que, sin perjuicio de lo dispuesto por la fracción III del artículo 89 de la Constitución, la designación de emba-

jadores y cónsules generales la hará el presidente de la República, preferentemente entre los miembros del Servicio Exterior de Carrera de mayor competencia, categoría y antigüedad en la rama diplomática consular.

Sin embargo, la preferencia se ha cambiado, ya que ahora podría decirse preferentemente externos al Servicio Exterior Mexicano, porque más del 50 por ciento de las propuestas que han llegado del Ejecutivo al Senado de la República, incluso el 100 por ciento de las propuestas que han llegado a esta Comisión, son miembros externos del Servicio Exterior Mexicano.

Indudablemente en el mundo entero es una realidad que, en el nombramiento de embajadores y cónsules existe una amplia discrecionalidad del presidente o del jefe del Estado o de Gobierno, para incorporar distintos perfiles provenientes, tanto de la diplomacia como del mundo político, cultural, intelectual, científico, social o empresarial. Esto es apenas natural bajo la premisa de que hay una evolución accidentada de estas disposiciones legales y constitucionales.

Como bien se recuerda, el académico Alejandro Acosta, dentro del gobierno de Álvaro Obregón se dio una organización de la anticuada Ley del Cuerpo Diplomático, en donde se decidía nombrar como Jefe de Misión Diplomática a políticos que el Ejecutivo creyera capacitados para ejercer esa función con la aprobación del Senado, pareciera ser que estamos en esas épocas.

Y ahí, el primer antecedente legal, que es la Ley del Cuerpo Diplomático de 1922, en donde se establece que los jefes de la Misión deben ser nacionales, pudiendo no pertenecer al personal de carrera siempre que demostraran notoria actitud y ser fieles intérpretes de la política gubernamental.

Todos los demás rangos, sin embargo, debían ser ocupados por personal de carrera. Lo cierto es que, como varios analistas apuntan, tanto en México como en el mundo entero, hay una costumbre relacionada con incorporar a personalidades políticas de notoria relevancia e interacción con el presidente de la República y su gabinete como titulares de embajadas y consulados.

Sin embargo, en el mundo esta práctica se concibe como una a la que ocasionalmente se recurre por el perfil denominado: las necesidades específicas del momento, o bien por el conocimiento profundo que el designado tiene sobre el país en donde ejercerá la representación de la materia de la que primordialmente se ocupará en determinada adscripción.

En México, sin embargo, la titularidad de misiones diplomáticas y consulares por parte de personalidades políticas ajenas al Servicio Exterior Mexicano frecuentemente, sin contar con el perfil idóneo en lo profesional y en lo académico, se ha convertido en un problema crónico que amenaza con desplazar de estos cargos a los integrantes del Servicio Exterior Mexicano.

Por lo anterior, la propuesta consiste en establecer un porcentaje máximo que se estime idóneo y que es del 25 por ciento, a fin de no resultar máximo restrictivo, pero tampoco suficientemente amplio como para dar lugar a abusos como los registrados en la actual administración, en donde varios exgobernadores de partidos ajenos al del presidente, pero que presumiblemente hicieron algún servicio al partido en el poder durante procesos electorales en sus estados, terminan siendo nombrados embajadores y cónsules, así como también amigos de que el que encabeza el Ejecutivo.

Hay que preservar a nuestro Servicio Exterior Mexicano que, por cierto, tenemos grandes institutos donde se han formado y también que son miembros del servicio exterior. Esta es la propuesta, señor presidente. Muchas gracias, y espero que en comisiones sea aprobada esta reforma. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo del senador José Alfredo Botello Montes, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, José Alfredo Botello Montes, senador del Partido Acción Nacional en la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 8, numeral 1, fracción I; 163, numeral 1, fracción I; 169 y 172 del Reglamento del Senado de la República somete a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Lo anterior, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano dispone que, sin perjuicio de lo dispuesto por la fracción III del artículo 89 de la Constitución, la designación de Embajadores y Cónsules generales la hará el presidente de la

República “preferentemente entre los Miembros del Servicio Exterior de carrera de mayor competencia, categoría y antigüedad en la rama diplomática consular”. En efecto, el hecho de que la ley incorpore la frase preferentemente subraya la inexistencia de una norma que restrinja la facultad presidencial de designar embajadores y cónsules, sean o no integrantes del Servicio Exterior Mexicano y tengan o no la mayor competencia, categoría o antigüedad en el desempeño de funciones diplomáticas.

En efecto, entre las obligaciones que el artículo 89 le otorga al presidente de la República, destaca la de la fracción III consistente en “Nombrar, con aprobación del Senado, a los embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda y a los integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica”.

Por su parte, entre los requisitos establecidos en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano para ser designado embajador o cónsul general se exige ser mexicano por nacimiento y no tener otra nacionalidad, estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, ser mayor de 30 años y reunir los méritos suficientes para el eficaz desempeño de su cargo.

Desde luego, más allá de una valoración personal de que el candidato reúne los méritos suficientes para el eficaz desempeño de su cargo, las normas jurídicas vigentes no señalan requisitos concretos o un perfil específico como el que podría exigirse para tan importantes cargos de representación del Estado mexicano.

Indudablemente, en el mundo entero, es una realidad que en el nombramiento de embajadores y cónsules existe una amplia discrecionalidad del presidente o del jefe de Estado o de gobierno para incorporar distintos perfiles provenientes tanto de la diplomacia como del mundo político, cultural, intelectual, científico, social o empresarial. Esto es apenas natural bajo la premisa de que hay una evolución accidentada de estas disposiciones legales y constitucionales. Como bien recuerda el académico Alejandro Acosta, dentro del gobierno de Álvaro Obregón se da una reorganización de la anticuada Ley del Cuerpo Diplomático en donde se decide nombrar, como jefes de misión diplomática, a políticos que el Ejecutivo creyera capacitados para ejercer esa función con la aprobación del Senado. De ahí el primer antecedente legal que es la Ley del Cuerpo Diplomático de 1922, en donde se establece que los jefes de misión deben ser nacionales pudiendo no pertenecer al perso-

nal de carrera siempre que “demostraran notoria aptitud y ser fieles intérpretes de la política gubernamental”. Todos los demás rangos, sin embargo, debían ser ocupados por personal de carrera.

Lo cierto es que como varios analistas apuntan, tanto en México como en el mundo entero, hay una costumbre relacionada con incorporar a personalidades políticas de notoria relevancia e interacción con el presidente de la República y su gabinete como titulares de embajadas y consulados. Sin embargo, en el mundo, esta práctica se concibe como una a la que ocasionalmente se recurre por el perfil del nominado, las necesidades específicas del momento o bien por el conocimiento profundo que el designado tiene sobre el país en donde ejercerá la representación o de la materia de la que primordialmente se ocupará en determinada adscripción.

En México, sin embargo, la titularidad de misiones diplomáticas y consulares por parte de personalidades políticas ajenas al Servicio Exterior Mexicano, frecuentemente sin contar con el perfil idóneo en lo profesional y en lo académico, se ha convertido en un problema crónico que amenaza con desplazar de estos cargos a los integrantes del Servicio Exterior Mexicano y que en lugar de constituirse en una excepción justificada por circunstancias específicas se ha vuelto una norma en detrimento de los espacios disponibles para embajadores y cónsules de carrera.

Por lo antes expuesto, la propuesta consiste en establecer un porcentaje máximo, que se estima idóneo de 25 por ciento a fin de no resultar demasiado restrictivo, pero tampoco suficientemente amplio como para dar lugar a abusos, como los registrados en la actual administración en donde varios ex gobernadores de partidos ajenos al del presidente, pero que presumiblemente hicieron algún servicio al partido en el poder durante procesos electorales en sus estados, terminan siendo nombrados embajadores y cónsules en el exterior, lo mismo que un sinnúmero de personajes asociados a movimientos políticos asociados al partido en el poder o incluso personas con muy distintas procedencias que no cuentan con el perfil idóneo para esta representación.

A continuación, presentamos el cuadro comparativo que explica de manera detallada nuestra propuesta:

Texto Vigente	Texto Iniciativa
Capítulo IV De los Embajadores y Cónsules Generales	Capítulo IV De los Embajadores y Cónsules Generales
ARTÍCULO 19. Sin perjuicio de lo que dispone la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la designación de Embajadores y Cónsules la hará el presidente de la República preferentemente entre los Miembros del Servicio Exterior de carrera de mayor competencia, categoría y antigüedad en la rama diplomática consular.	ARTÍCULO 19. Sin perjuicio de lo que dispone la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la designación de Embajadores y Cónsules la hará el presidente de la República preferentemente entre los Miembros del Servicio Exterior de carrera de mayor competencia, categoría y antigüedad en la rama diplomática consular. Los integrantes del personal de carrera deberán ocupar, al menos, el 75% del total de las titularidades de Embajadas, Consulados, misiones permanentes y otras representaciones diplomáticas de México en el exterior.

Independientemente de que un Miembro del Servicio Exterior de carrera seas designado embajador o cónsul general, el presidente de la República podrá removerlo libremente en los términos de la fracción II del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero esa determinación no afectará su situación como personal de carrera, a menos que la separación ocurra en los términos de la fracción IV del artículo 57 de esta Ley.	Independientemente de que un Miembro del Servicio Exterior de carrera seas designado embajador o cónsul general, el presidente de la República podrá removerlo libremente en los términos de la fracción II del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero esa determinación no afectará su situación como personal de carrera, a menos que la separación ocurra en los términos de la fracción IV del artículo 57 de esta Ley.
--	--

Por lo antes expuesto, el suscrito somete a la consideración de la honorable Comisión Permanente, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Artículo Único. Se reforma el párrafo primero del artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para quedar como sigue:

Artículo 19. Sin perjuicio de lo que dispone la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la designación de embajadores y cónsules la hará el presidente de la República preferentemente entre los miembros del servicio exterior de carrera de mayor competencia, categoría y antigüedad en la rama diplomática-consular. **Los integrantes del personal de carrera deberán ocu-**

par, al menos, 75 por ciento del total de las titularidades de embajadas, consulados, misiones permanentes y otras representaciones diplomáticas de México en el exterior.

Independientemente de que un miembro del servicio exterior de carrera seas designado embajador o cónsul general, el presidente de la República podrá removerlo libremente en los términos de la fracción II del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero esa determinación no afectará su situación como personal de carrera, a menos que la separación ocurra en los términos de la fracción IV del artículo 57 de esta ley.

Transitorios

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de enero de 2023.— Senador José Alfredo Botello Montes (rúbrica).»

El presidente senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, señor senador José Alfredo Botello. Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores.

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El presidente senador Alejandro Armenta Mier: Procedemos ahora a darle el uso de la palabra, a la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 34 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal: Con la venia de la Presidencia. Honorable asamblea, hoy vengo a posicionar la iniciativa presentada por mi compañera Norma Aceves, para reformar la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el fin de garantizar la aplicación de su desarrollo en el Programa Nacional para el Desarrollo.

Esta reforma representa un paso estratégico para mejorar las políticas de los grupos prioritarios y garantizar la inclusión de todas sus necesidades y perspectivas. Desde su

creación en 2011, esta ley ha representado un instrumento aprobado para el avance y desarrollo de las personas con discapacidad.

A partir de ella, se han construido herramientas como el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para delinear las acciones precisas de atención. Sin embargo, la ley no contempla aspectos como la temporalidad de su elaboración, su aplicación dentro de cada administración u otras obligaciones como los mecanismos de consulta previa. Este último es esencial en un país de libertades y garantías. En los últimos años otros grupos prioritarios como indígenas y de la diversidad sexual han luchado por fijar estos mecanismos dentro de la ley y garantizar su visibilidad.

Por ello, nuestra obligación como legisladores es establecer las condiciones para que toda mexicana o mexicano sea visto y atendido, de igual forma, tenemos la responsabilidad de mantener criterios sólidos para su aplicación. Las personas con discapacidad tienen experiencias únicas y perspectivas particulares, por lo que asegurar su participación conduce a la inclusión y a políticas efectivas.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2020, en México cerca de 7 millones de personas tienen alguna discapacidad. Esto refuerza nuestra obligación como legisladores para establecer las condiciones para que toda mexicana y mexicano sean iguales. La distinción provoca privilegios, por lo que los derechos deben ser para todas y todos.

Por este tipo de reformas son fundamentales para diseñar la guía de acciones que permitan la inclusión en todos los aspectos de su vida, desde su participación hasta su atención en los servicios de salud o su reconocimiento en la actividad económica y su voz en la toma de decisiones.

Compañeras y compañeros, en el PRI tenemos el compromiso y la responsabilidad de sumar a todas y a todos. La realidad de los grupos prioritarios suele superar las condiciones de la ley las políticas públicas. Como grupo parlamentario nuestro compromiso más importante es que todas las mexicanas y mexicanos sean visibles. Porque en el reconocimiento y respeto se establecen las condiciones para el cambio social que hará posible construir un mejor México, con más oportunidades para todas y todos.

Y antes de concluir quería hacerles una rectificación a nuestros compañeros que se han subido, estoy segura, por orden

de su jefe a tratar de justificar a Sheinbaum. Y no, no llegó luego luego a atender el problema, eh. Tardó cinco horas y vino en helicóptero prestado, o sea, salió fifi, a venir a atender porque estaba de campaña como cada fin. Nada más. No fue luego luego, cinco horas y en helicóptero, porque la señora hace más campaña que gobernar. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 34 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI

Quien suscribe, Norma Angélica Aceves García, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 34 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de acuerdo con la siguiente:

Exposición de Motivos

1. La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD)¹ señala en su capítulo XI, la obligatoriedad de la administración pública federal, de contar con el “Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad”, el cual, de conformidad con los artículos 33 y 34 debe realizarse bajo los siguientes lineamientos:

Capítulo XI

Lineamientos del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Artículo 33. El Gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con el Consejo, participarán en la elaboración y ejecución del programa, debiendo observar las responsabilidades y obligaciones con relación a las personas con discapacidad establecidas en la presente ley.

Artículo 34. El programa deberá cumplir con los siguientes lineamientos generales:

I. Se deberá elaborar, revisar, modificar o ratificar y publicar en el Diario Oficial de la Federación en el primer trimestre del año y para su mayor difusión será publicado en las Gacetas o Periódicos Oficiales de las Entidades Federativas;

II. Elaborar el programa con base en los lineamientos establecidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y esta ley;

III. Establecer con claridad la política pública, metas y objetivos en materia de discapacidad en los tres niveles de gobierno;

IV. Cumplir con la normatividad vigente para la elaboración de programas, supervisión, rendición de cuentas y mecanismos de transparencia, y

V. Incluir lineamientos e indicadores de las políticas públicas, estadística, presupuestos, impacto social y todos aquellos que se estimen necesarios para una correcta y eficiente aplicación.

En este contexto, el artículo 42 de la ley general señala como responsable del programa, a la persona titular del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis):

Artículo 42. Para el cumplimiento de la presente Ley, el Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

I. Coordinar y elaborar el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad;

II. Enviar el Programa a las cámaras del Congreso de la Unión para su conocimiento;

...

2. Esta ley ha representado un importante avance en el camino de la inclusión de las personas con discapacidad que permitió, entre otros logros, que fuera elaborado y coordinado el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018, primero en la historia de nuestro país, el cual se publicó el 30 de abril de 2014, en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho programa fue clasificado como especial y transversal a la Administración Pública Federal y comprendía: 6

Objetivos, 37 Estrategias y 313 Líneas de Acción, de las cuales 27 son Líneas de Acción Transversales y 6 indicadores, en los que se incluyen los siguientes temas:

- Armonización legislativa,
- Salud,
- Educación,
- Trabajo,
- Accesibilidad,
- Turismo,
- Derechos políticos,
- Impartición de justicia,
- Deporte,
- Cultura,
- Asuntos indígenas, y
- Asuntos internacionales.

Participaron en su elaboración 49 instituciones de la administración pública federal, gobiernos estatales y 700 organizaciones de y para personas con discapacidad con más de mil propuestas.

Para su seguimiento, el 5 de febrero de 2015, se estableció una agenda de trabajo y de coordinación con cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de acuerdo a los siguientes puntos:

1. Diagnóstico o inventario de información estadística, programas, acciones o servicios existentes en la institución.
2. Determinación de las acciones que darán cumplimiento a las líneas de acción correspondientes, así como de su indicador y meta, e identificación de necesidades presupuestales.
3. Revisión de las recomendaciones y observaciones del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad

de la Organización de las Naciones Unidas para, en su caso, determinar acciones que contribuyan a su respuesta.

4. Convenio de Colaboración con el Conadis.
5. Revisión de reglas de operación y normatividad.
6. Incorporación del tema de discapacidad en las estrategias de comunicación social.
7. Capacitación a servidores públicos.
8. Coordinación de acciones para la atención ciudadana.
9. Revisión de las líneas de acción transversales, para incorporarlas en las agendas de trabajo.
10. Incorporación en grupos de trabajo a organizaciones de la sociedad civil.
11. Calendarización de reuniones.

3. Como se expone, la ley general establece como una de las obligaciones de la persona titular del Conadis la creación, seguimiento y evaluación del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad; sin embargo, hasta hoy se desconoce la existencia de, siquiera, un proyecto de programa, el cual, de conformidad con la multicitada ley, tenía que haber sido publicado en el Diario Oficial de la Federación el primer trimestre de 2019². Tampoco se sabe de la existencia de convocatorias para realizar consulta previa a personas con discapacidad y organizaciones que las representan o algún otro mecanismo de participación.

Es decir, tenemos casi cuatro años incumpliendo la LGIPD, sin un documento base de coordinación de política pública en materia de discapacidad en perjuicio de sus derechos y en contra de la inclusión social que debe permear en un Estado garantista.

En este sentido, el primer propósito de esta iniciativa, radica en la necesidad de dotar de certidumbre jurídica a las personas con discapacidad y eliminar la posibilidad de que la omisión gubernamental se traduzca en un perjuicio en la garantía de sus derechos humanos.

Para tal efecto, se propone reformar la fracción I, del artículo 34 de la LGIPD para establecer que en caso de que

el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad no sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, durante el primer trimestre del año siguiente a la toma de posesión de cada administración federal, se entenderá como ratificado el contenido del programa anterior, por lo que deberá publicarse con los ajustes de temporalidad y demás correspondientes, como lo puede ser la adecuación de denominaciones de entidades y dependencias.

4. Como segundo propósito, la iniciativa tiene como finalidad adicionar, como parte de los lineamientos para la elaboración del referido Programa Nacional, la obligatoriedad de someterlo a consulta previa de personas con discapacidad y organizaciones que las representan o algún otro mecanismo de participación, como lo mandata el artículo 4.3 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad³.

Al respecto, en la Observación General número 7 el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha interpretado el texto del artículo 4.3 de la siguiente manera:

18. La expresión “**cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad**”, que figura en el artículo 4, párrafo 3, abarca toda la gama de medidas legislativas, administrativas y de otra índole **que puedan afectar de forma directa o indirecta a los derechos de las personas con discapacidad**. La interpretación amplia de las cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad permite a los Estados partes tener en cuenta la discapacidad mediante políticas inclusivas, garantizando que las personas con discapacidad sean consideradas en igualdad de condiciones con las demás. También **asegura que el conocimiento y las experiencias vitales de las personas con discapacidad se tengan en consideración al decidir nuevas medidas legislativas, administrativas o de otro tipo...**

En materia de consulta previa de personas con discapacidad, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) señaló, al resolver la **acción de inconstitucionalidad 41/2018 y su acumulada 42/2018**⁴, que la consulta previa a personas con discapacidad debe contener, al menos los siguientes elementos:

- **Previa, pública, abierta y regular**. El órgano legislativo debe establecer reglas, plazos razonables y procedimientos en una convocatoria, en la que se informe de manera amplia, accesible y por distintos medios la ma-

nera en que las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan podrán participar.

- **Estrecha y con participación preferentemente directa de las personas con discapacidad**. Las personas con discapacidad no deben ser representadas, sino que en todo caso, cuenten con la asesoría necesaria para participar sin que se sustituya su voluntad.

- **Accesible**. Las convocatorias deben realizarse con lenguaje comprensible, en formato de lectura fácil y lenguaje claro, así como adaptadas para ser entendible de acuerdo con las necesidades por el tipo de discapacidad, mediante formatos digitales accesibles y ajustes razonables.

- **Informada**. A las personas con discapacidad o comunidades involucradas se les debe informar de manera amplia y precisa sobre la naturaleza y consecuencia de la decisión que se pretenden tomar.

- **Significativa**. Implica que en los referidos momentos del proceso legislativo se debata o se analicen las conclusiones obtenidas de la participación de las personas con discapacidad y los organismos que las representan.

- **Con participación efectiva**. Que abone a la participación eficaz de las personas con discapacidad, las organizaciones y autoridades que los representan, en donde realmente se tome en cuenta su opinión y se analice, con el propósito de que no se reduzca su intervención a hacerlos partícipes de una mera exposición, sino que enriquezcan con su visión la manera en que el Estado puede hacer real la eliminación de barreras sociales para lograr su pleno desarrollo.

- **Transparente**. Para lograr una participación eficaz es elemental garantizar la transparencia en la información.

5. A partir de ese criterio emitido por la SCJN, el pleno del máximo tribunal ha dado especial importancia al rubro de la Consulta previa de las personas con discapacidad y ha hecho énfasis en la obligatoriedad que tienen los Poderes de la Unión de realizarla, como un elemento fundamental para la validez de todas las medidas en las que se involucran derechos de las personas con discapacidad.

Por citar algunos ejemplos de recientes resoluciones, adicional a la citada **acción de inconstitucionalidad 41/2018 y su acumulada 42/2018**, tenemos:

• **Acción de inconstitucionalidad 101/2016⁵**, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la invalidez de la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down para el Estado de Morelos, al advertirse que no obraba constancia de que el Congreso del Estado de Morelos hubiera efectuado una consulta estrecha en la que participaran activamente las personas con discapacidad en torno a una legislación que les afectaba directamente.

• **Acción de inconstitucionalidad 68/2018⁶**, el tribunal pleno invalidó el decreto 1033, por el cual se reformaron diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí, por la ausencia absoluta de consulta a las personas con discapacidad.

• **Acción de inconstitucionalidad 1/2017⁷**, se declaró la invalidez del decreto número 174, por el que se crea la Ley para la Atención y Protección de las Personas con la Condición del Espectro Autista y/o Trastornos del Neurodesarrollo del estado de Nuevo León. **En dicho asunto, si bien se advirtió que existió un proceso de mesas de análisis con organizaciones que se especializan en el tema, se consideró que éstas no cumplieron con los requisitos de la consulta estrecha a las personas con espectro autista, en tanto no existió una convocatoria suficientemente pública, accesible e incluyente.**

• **Acción de inconstitucionalidad 80/2017 y su acumulada 81/2017⁸**, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la invalidez de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí sobre la base de que los numerales cuestionados tenían un impacto específico en las personas con discapacidad, al regular el tipo, la forma y el modo en que los entes públicos correspondientes atenderían sus distintas necesidades en materia de seguridad, salud y rehabilitación.

• **Acción de inconstitucionalidad 109/2016⁹**, se declaró la invalidez del Decreto No. 1447/2016 XX P.E., mediante el cual se reformaron diversas normas del Código Civil del Estado de Chihuahua, ante la falta de consulta a las personas con discapacidad, por tratarse de reformas relacionadas con los intereses y/o derechos de las de personas con discapacidad.

• **Acción de Inconstitucionalidad 212/2020¹⁰**. Este asunto merece especial atención. El tribunal pleno declaró la invalidez de los artículos 66 a 71 de la Ley de

Educación para el estado de Tlaxcala, expedida mediante el Decreto No. 208, al contener normas encaminadas a garantizar que la educación sea inclusiva. Este asunto constituye un importante precedente de este tribunal constitucional determinó que en el supuesto de que una norma o un ordenamiento general no esté específicamente relacionado con los grupos vulnerables que deben ser privilegiados con una consulta, esto es, que no se refieran única y exclusivamente a ellos, sino que, en el contexto general, estén inmiscuidos, los artículos o preceptos por invalidar son precisamente los que les afecten, pero sin alcanzar a invalidar toda la norma. Por el contrario, cuando las normas se dirijan específicamente a estos grupos vulnerables, la falta de consulta invalida todo ese ordenamiento.

• **Acción de inconstitucionalidad 121/2019¹¹**. Se declara la invalidez de los artículos 61 al 68 –capítulo VIII, De la educación inclusiva– de la Ley General de Educación, expedida mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de septiembre de dos mil diecinueve. Señala que la obligación convencional de la consulta previa, no prevé ninguna restricción de tipo formal, en la medida en que no condiciona el cumplimiento de la obligación de consulta a cargo del Estado a que los temas vinculados con las personas con discapacidad estén abordados en cada una de las disposiciones de la ley en cuestión o, al menos, en la mayoría de ellos, sino que basta un ejercicio legislativo que dé lugar a un contenido normativo que contenga efectivas funciones, prerrogativas, limitaciones, reducciones o adiciones en tópicos relacionados con aspectos que tengan relación con la situación de aquellas personas, o que tengan la intención de regular ésta, para que se actualice el supuesto que impone el deber de llevar a cabo la consulta.

En ese sentido, en un punto resolutivo a la letra establece: “Cuarto. La declaratoria de invalidez decretada surtirá sus efectos a los dieciocho meses siguientes a la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso de la Unión, en la inteligencia de que, dentro del referido plazo, previo desarrollo de la respectiva consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como a las personas con discapacidad.”

6. Como se expone, uno de los grandes retos que tenemos como país, en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, es hacer de la Consulta previa para las personas con discapacidad un mecanismo continuo con

presencia en el diseño y aplicación de todas las medidas que les involucren, ya que como lo ha señalado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las personas con discapacidad tienen derecho a ser consultadas de manera estrecha y a participar en la elaboración y aplicación de legislación, políticas y demás procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con el ejercicio y respeto de sus derechos humanos.

En ese sentido, es obligación del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los gobiernos de las entidades federativas, los poderes legislativos y judiciales estatales y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecer mecanismos de consulta previa para las personas con discapacidad.

Bajo ese contexto, se propone adicionar una fracción VI al artículo 34 de la LGIPD para establecer que el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad se deberá someter a Consulta Previa de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan.

Por lo descrito, con fundamento en las disposiciones señaladas, someto a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma y adiciona el artículo 34 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Único. Se **adiciona** un segundo párrafo a la fracción I y una fracción VI al artículo 34 y se **reforma** la fracción I del artículo 34 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 34. ...

I. Se deberá elaborar y publicar en el Diario Oficial de la Federación en el primer trimestre del año **siguiente a la toma de posesión de cada administración federal** y para su mayor difusión será publicado en las Gacetas o Periódicos Oficiales de las entidades federativas.

En caso de que en este plazo no sea publicado, se entenderá como ratificado el contenido del programa anterior, por lo que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación con los ajustes correspondientes.

II. y III. ...

IV. Cumplir con la normatividad vigente para la elaboración de programas, supervisión, rendición de cuentas y mecanismos de transparencia;

V. Incluir lineamientos e indicadores de las políticas públicas, estadística, presupuestos, impacto social y todos aquellos que se estimen necesarios para una correcta y eficiente aplicación, y

VI. Se deberá someter a consulta previa de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2011.

2 **Artículo 34.** El Programa deberá cumplir con los siguientes lineamientos generales:

I. Se deberá elaborar, revisar, modificar o ratificar y publicar en el Diario Oficial de la Federación en el **primer trimestre del año** y para su mayor difusión será publicado en las Gacetas o Periódicos Oficiales de las Entidades Federativas;

II. Elaborar el Programa con base en los lineamientos establecidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y esta ley;

...

3 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Artículo 4

Obligaciones generales

...

3. En la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la presente Convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas

con discapacidad, los Estados Partes celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan.

...

4 Fallada en sesión celebrada el 21 de abril de 2020, por **unanidad de once votos** de los ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Franco González Salas, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, respecto del considerando quinto, relativo al estudio de fondo, consistente en declarar la invalidez de la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México, expedida mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial de dicha entidad federativa el cinco de marzo de dos mil dieciocho.

5 Fallada en sesión del 27 de agosto de 2019, por **unanidad de diez votos**.

6 Fallada en sesión del 27 de agosto de 2019, por **mayoría de nueve votos**.

7 Fallada en sesión del 1 de octubre de 2019, por **mayoría de ocho votos**.

8 Fallada por el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión de veinte de abril de dos mil veinte, por **unanidad de once votos**.

9 Fallada en sesión celebrada el veinte de octubre de dos mil veinte, por **unanidad de once votos**.

10 Fallada en sesión celebrada el uno de marzo de dos mil veintiuno, por **unanidad de once votos**.

11 Fallada en sesión celebrada el veintinueve de junio de dos mil veintiuno, por **unanidad de once votos lo que respecta a la invalidez por falta de consulta previa**.

Dado en el pleno de la honorable Comisión Permanente, a 11 de enero de 2023.— Diputadas: Jaqueline Hinojosa Madrigal, Norma Angélica Aceves García (rúbricas).»

El presidente senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, diputada Jaqueline Hinojosa. Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados.

LEY GENERAL DE SALUD

El presidente senador Alejandro Armenta Mier: Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 79 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Eunice Monzón García, Luis Edgardo Palacios Díaz, Juan González Lima y Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos: Con el permiso de la Presidencia. Presento esta iniciativa a nombre de mi compañera diputada Eunice Monzón, autora de la misma.

El derecho a la salud es un derecho fundamental que tiene el ser humano para ser atendido con profesionalismo, ética, responsabilidad y reconocimiento. Derecho consagrado en nuestra Carta Magna y en la Ley General de Salud. En últimas fechas, a nivel mundial se pusieron a prueba las capacidades de los sistemas de salud y el mundo ha experimentado grandes transformaciones derivadas del coronavirus, lo cual vino a revolucionar la forma de vivir y a cambiar muchos de nuestros hábitos.

Hoy por hoy es importante que los médicos estén preparados para hacer frente a los cambios de la medicina y reafirmar aquellos conocimientos que son fundamentales. La convergencia de diversos factores exige que los médicos y demás profesionales de la salud estén actualizados en cuanto a los principios científico-técnicos que guían su práctica profesional, ya que día a día emergen nuevas enfermedades.

Asimismo, surgen constantemente nuevas medicinas, cuyo mal uso y/o contraindicaciones pueden resultar fatales y causar hasta la muerte al paciente por un descuido y falta de información, derivado a la no actualización de conocimientos.

Aunado a lo anterior, no podemos perder de vista que un diagnóstico y medicación erróneos presentan un gran porcentaje de las reclamaciones de las demandas de pacientes y familiares de estos. Cuando el tratamiento es inadecuado y/o los medicamentos no son los idóneos, el paciente puede perder oportunidades de evitar complicaciones, daños colaterales y sus consecuencias.

Es importante reconocer la gran labor de los médicos, profesionales que se enfrentaron a la pandemia en condiciones complejas, con un sistema de salud históricamente abando-

nado, convirtiéndose en uno de los grupos más vulnerables frente a los contagios y, a pesar de ello, lograron hacer frente y salvar la vida de muchos pacientes. Son ellos quienes tienen a su cuidado el más alto valor humano, que es la vida y la salud.

Hoy en día la medicina es la profesión que más actualizaciones y mejor capacitación requiere. Sin duda alguna, todos aprendimos algo en la pandemia, pero la huella que esta crisis dejará en los profesionales de la salud será imborrable.

En este contexto, es importante aprovechar la penetración que tuvieron las tecnologías de la información y comunicación durante la pandemia, para ponerlas al servicio y la formación del personal de la salud.

Hoy, se tiene la oportunidad de reevaluar y transformar los modelos de atención médica, para adaptarlos a las necesidades y expectativas cambiantes del mundo. La pandemia de Covid-19 creó retos en todo el sector salud, de ahí la importancia de impulsar la transformación de todo el sistema.

En este contexto, es importante mantener una educación médica continua, que permita a los profesionales de la salud tener los saberes suficientes para reducir el riesgo de cometer errores derivados de la falta de conocimiento e información.

Garantizar que la salud sea auténticamente un derecho al que puedan acceder de manera plena todas las mexicanas y mexicanos implica que los profesionales de la medicina se mantengan de manera constante y permanentemente actualizados en los conocimientos de la materia, para brindar un mejor servicio a sus pacientes.

Más certero y con menos posibilidades de que se cometan errores derivados de la no falta de profesionalismo, lo cual es un valor que se da por descontado a la gran mayoría de los profesionales de la salud, quienes muchas veces hacen hasta lo imposible por salvarle la vida a sus pacientes, sino de la falta de información y de la no actualización de saberes tan necesaria en el ejercicio de esta noble profesión.

En este orden de ideas es importante legislar para que los médicos y profesionales de la salud se mantengan actualizados a través de cursos, seminarios, congresos y diplomados que cada vez más frecuentemente pueden cursarse a través de medios electrónicos.

Bajo este panorama, el objeto de la presente iniciativa es velar siempre por los derechos de las personas, en este ca-

so, el derecho a acceso a la protección y atención de la salud de manera equitativa y con mejores resultados.

La reforma planteada a la Ley General de Salud busca brindar más seguridad a las personas que consultan a un médico mediante la actualización de conocimientos por parte de los profesionales de la salud. Es por lo anterior que planteamos adicionar un tercer párrafo al artículo 79 de la Ley General de Salud y solicitamos su apoyo para concretar la presente propuesta. Es cuanto, presidente.

«Iniciativa que adiciona el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo de los diputados Eunice Monzón García, Ana Laura Huerta Valdovinos, Luis Edgardo Palacios Díaz, Juan González Lima y suscrita por la diputada Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del PVEM

Los que suscriben, diputadas Eunice Monzón García, Karen Castrejón Trujillo, Ana Laura Huerta Valdovinos así como los diputados Luis Edgardo Palacios Díaz y Juan González Lima, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados; 55, fracción I, 56 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 79 de la Ley General de Salud, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El derecho a la salud es un derecho fundamental que tiene el ser humano para ser atendido con profesionalismo, ética, responsabilidad y conocimiento.

La constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, el derecho a la salud incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud con calidad suficiente.

Asimismo, la Carta Magna establece en su artículo cuarto como derecho fundamental que: “ Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y esta-

blecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social”.

Si bien la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala como derecho fundamental el acceso a los servicios de salud, ésta se remite a la Ley General de Salud en donde se establece la normativa secundaria para poder garantizar el acceso a la salud a toda persona en territorio mexicano.

Las bases científicas de la práctica médica cambian rápida y constantemente, ciertos principios de la medicina son fundamentales y eternos, sin embargo, hay otros aspectos que han sido objeto de grandes transformaciones. Claro ejemplo de lo anterior lo tenemos en la pandemia derivada del coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19), la cual vino a revolucionar la forma de vivir en todo el mundo y a cambiar muchos de nuestros hábitos. Hoy por hoy, los médicos deben estar preparados para hacer frente a los cambios en la medicina y reafirmar aquellos conocimientos que son fundamentales. La convergencia de diversos factores exige que los médicos y demás profesionales de la salud estén actualizados en cuanto a los principios científico-técnicos que guían su práctica profesional ya que día a día emergen nuevas enfermedades. Asimismo, surgen constantemente nuevas medicinas cuyo mal uso y/o contraindicaciones pudieran resultar fatales y causar hasta la muerte al paciente por un descuido y falta de información derivado de la no actualización de conocimientos.

Los medicamentos constituyen un componente importante de los tratamientos paliativos, sintomáticos, preventivos y de curación de enfermedades y trastornos, pero su manejo adecuado, monitoreo y conocimiento es indispensable para garantizar la seguridad del paciente. La calidad de vida en los pacientes puede lograrse ya sea curando la enfermedad o mejorando los peores síntomas de ésta por un período largo de tiempo o evitando daños por negligencias médicas, no obstante, su eficacia puede verse afectada por la falta de conocimientos actualizados de quien los prescribe.

Un diagnóstico y medicación erróneos representan un gran porcentaje de las reclamaciones en las demandas de pacientes y familiares de estos. Cuando el tratamiento es inadecua-

do y/o los medicamentos no son los idóneos, el paciente puede perder oportunidades de evitar complicaciones, daños colaterales y sus consecuencias que pueden llevarlo incluso hasta la muerte.

Hoy en día, la profesión que más actualizaciones tiene, toda vez que surgen nuevas enfermedades de manera constante, pero sobre todo nuevos medicamentos y opciones terapéuticas, es la de medicina. Esta profesión implica el cuidado del más alto valor humano que es la vida y la salud, por ello requiere de estar siempre a la vanguardia, tanto en el conocimiento de los padecimientos como de las medicinas y alternativas de tratamiento.

Esta profesión es de las más nobles en el mundo, pero sobre todo de las más importantes, pues de su correcto ejercicio depende ni más ni menos que la vida y la salud de las personas, por ello resulta indispensable la actualización constante de conocimientos en la materia

Mantener una educación médica continua que permita a los profesionales de la salud tener los saberes suficientes para reducir el riesgo de cometer errores derivados de la falta de conocimiento e información, salva vidas.

Si bien la Ley General de Salud en su artículo 77 Bis 35 establece como objeto del Instituto de Salud para el Bienestar colaborar con la Secretaría de Salud en la promoción de actividades tendentes a la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos que se requieran para la satisfacción de las necesidades del país en materia de salud, ésta no establece como una obligación la constante y permanente actualización de los médicos y profesionales de la salud con el objetivo de brindar un servicio más eficaz y proteger de mejor manera la vida del paciente.

Los pacientes y sus familiares confían en los médicos para superar los problemas de salud que los afectan, por ello resulta de gran relevancia que estos tengan la preparación necesaria para establecer un diagnóstico o tratamiento adecuados a fin de corresponder a esa confianza.

Una prescripción inadecuada deriva de la no previsión de las reacciones adversas, interacciones medicamentosas y de otro género, propiedades farmacéuticas, contradicciones, reacciones secundarias, alergias, restricciones durante el embarazo y la lactancia, hallazgos de laboratorio clínico, precauciones y advertencias, dosis y vías de administración, así como del conocimiento actualizado de las alertas y advertencias o ambas y las prohibiciones que en su mo-

mento emiten la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) y por la Administración Europea de Medicamentos (EMA) sobre el uso de ciertos medicamentos.

Por lo anterior, es importante que los médicos y profesionales de la salud se mantengan actualizados a través de cursos, seminarios, congresos y diplomados que cada más frecuentemente pueden cursarse a través de medios electrónicos.

El objeto de esta iniciativa es velar siempre por los derechos de las personas, en este caso, el derecho de acceso a la protección y atención de la salud de manera equitativa y con mejores resultados. Hoy en día, son menos los obstáculos existentes para no actualizarse, el internet juega un papel fundamental en este sentido pues, si bien anteriormente la mayoría de las actualizaciones y capacitaciones se daban en congresos en donde la asistencia resultaba muy desgastante para el propio profesional de la salud, actualmente, a través de las tecnologías de la información y la comunicación es posible acceder a cualquier tipo de curso de manera virtual, así mismo, el internet también facilita la investigación acerca de los medicamentos y sus contraindicaciones.

La reforma planteada a la Ley General de Salud busca brindar más seguridad a las personas que consultan a un médico mediante la actualización de conocimientos por parte de los profesionales de la salud.

La medicina cambia constantemente, todos los días surgen nuevas enfermedades y nuevos riesgos sanitarios y también se crean nuevos medicamentos y nuevas opciones de tratamiento, por lo tanto, es importante que los profesionales de la medicina se mantengan de manera constante y permanente actualizados en los conocimientos en la materia para brindar un mejor servicio a sus pacientes, más certero y con menos posibilidades de que se cometan errores derivados no de la falta de profesionalismo, lo cual es un valor que se da por descontado en la gran mayoría de los profesionales de la salud, quienes muchas veces hacen hasta lo imposible por salvarle la vida a sus pacientes, sino de la falta de información y de la no actualización de saberes, tan necesaria en el ejercicio de esta noble profesión.

Por lo a expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 79 de la Ley General de Salud

Artículo Único. Se adiciona un tercer párrafo al artículo 79 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 79. Para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina, farmacia, odontología, veterinaria, biología, bacteriología, enfermería, terapia física, trabajo social, química, psicología, optometría, ingeniería sanitaria, nutrición, dietología, patología y sus ramas, y las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables, se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

Para el ejercicio de actividades técnicas y auxiliares que requieran conocimientos específicos en el campo de la atención médica prehospitalaria, medicina, odontología, veterinaria, enfermería, laboratorio clínico, radiología, optometría, terapia física, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, prótesis y órtesis, trabajo social, nutrición, citotecnología, patología, bioestadística, codificación clínica, bioterios, farmacia, saneamiento, histopatología y embalsamiento y sus ramas, se requiere que los diplomas correspondientes hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

Para el ejercicio de las actividades antes señaladas, los profesionales a que se refiere el presente artículo deberán estar actualizados en los conocimientos en la materia, mismos que tendrán que acreditar mediante documentos legalmente válidos.

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 5 de enero de 2023.— Diputadas y diputado: Ana Laura Huerta Valdovinos, Eunice Monzón García, Karen Castrejón Trujillo, Luis Edgardo Palacios Díaz (rúbricas).»

El presidente senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, diputada Ana Laura. Túrnese a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

LEY DE AYUDA ALIMENTARIA
PARA LOS TRABAJADORES

El presidente senador Alejandro Armenta Mier: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jesús Fernando García Hernández, para presentar iniciativa, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, y suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del PT. Adelante, señor diputado.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo, ánimo. Desde Navolato vengo. Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso del pueblo de México. A nombre de la compañera diputada Araceli Celestino Rosas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo del distrito 15 de Tehuacán, Puebla, presento la iniciativa, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, suscrita por la legisladora.

La reforma a los artículos en referencia que someto a la atenta consideración de esta asamblea tiene el propósito de armonizar la ley a los dispuesto en el decreto de reformas a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016 y que entró en vigor a partir del día 28 del mismo mes y año.

Esta reforma constitucional creó la UMA, la Unidad de Medida y Actualización, como instrumento para cubrir las obligaciones diferentes al pago del salario entre ellas las multas en las que pueden incurrir los particulares para contravenir las disposiciones legales que resulten aplicables.

Y, precisamente de ello, si hablamos de las UMAs hay un sector muy importante, compañeros legisladores, de trabajadores jubilados que les siguen pagando en UMAs en igual de salarios mínimos.

Estos trabajadores de México demandan la justicia de todos nosotros, porque no es posible que les sigan pagando con UMAs en igual de los salarios mínimos, si hacemos cuentas vean lo que les salimos debiendo si hacemos cuenta, la UMA actualmente tiene un valor de 103.74 pesos, si lo multiplicamos por los 10 salarios mínimos y por los 30 días del mes, los jubilados de tope tendrían 31 mil 22 pesos, pero si nos vamos al salario mínimo que es de 207.44

pesos, si lo multiplicamos por los 10 salarios mínimos y por los 30 del mes, el trabajador jubilado compañeros recibiría 62 mil 232 pesos, vean lo que significa el pago de uno y de otra cosa, y a ellos, a los trabajadores nos hicieron el descuento en salarios mínimos y tenemos que exigir que la jubilación sea también en salarios mínimos.

De ese tamaño es la afectación que le estamos haciendo a estos millones de trabajadores, quedamos pues la responsabilidad de nosotros de ayudarnos y tiene que ser con ese compromiso por justicia a los trabajadores jubilados.

En razón de las sumas es por lo que someto a su consideración la presente iniciativa de reformas a los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los trabajadores para quedar de la manera siguiente:

Artículo 19. La omisión del patrón de mantener el control documental al que se refiere el artículo 10 de esta ley se sancionará con multa de hasta 2 mil veces la unidad de medida y actualización.

Artículo 20. La contratación por parte del patrón de una empresa emisora de vales que no cumpla los requisitos señalados en el artículo 11 de esta ley, se sancionará con multa de 2 mil hasta 6 mil veces la unidad de medida de actualización.

Artículo 21. Los propietarios de los establecimientos en los que se fomenta, permita o participe en alguna de las conductas descritas en el artículo 12 de esta ley serán sancionados con multa de 6 mil hasta 12 mil veces la unidad de medida y actualización.

Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Sáquense un diez. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidente.

«Iniciativa que reforma los artículos 19 a 21 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del PT

La suscrita, Araceli Celestino Rosas, diputada en la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 y 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decre-

to por el que se reforman los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores; al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El 17 de enero de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, que entró en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

A casi 12 años de su publicación e inicio de vigencia es necesario realizar las armonizaciones que resultan necesarias a este ordenamiento, como lo es en el caso de los artículos 19, 20 y 21 de la Ley en comento.

La reforma a los artículos citados que someto a la consideración de esta honorable Comisión Permanente, tiene el propósito de armonizar esta Ley a lo dispuesto en el decreto de reformas a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016 y que entró en vigor a partir del 28 del mismo mes y año.

Esta reforma constitucional creó la Unidad de Medida y Actualización como instrumento para cubrir las obligaciones diferentes al pago del salario, entre ellas las multas en la que pueden incurrir los particulares por contravenir las disposiciones legales que resulten aplicables.

El artículo transitorio tercero de dicho decreto estableció a la letra: “A la fecha de entrada en vigor del presente decreto, todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales, del Distrito Federal, así como en cualquier disposición jurídica que emane de todas las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización”.

Además, en el transitorio cuarto del mismo decreto se estableció la obligación tanto de las Cámaras del Congreso de la Unión como de los Órganos Legislativos de las entidades Federativas y del Distrito Federal para adecuar sus respectivas leyes al contenido del decreto del 27 de enero de 2016.

En razón de lo anterior es por lo que someto a su consideración la presente iniciativa de reformas a los artículos 19,

20 y 21 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores para sustituir las multas tazadas en salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate por la “Unidad de Medida y Actualización”.

Adicionalmente en el caso del artículo 21 donde se indica: “Los propietarios de los establecimiento...”, propongo se agregar la **s**, para que diga “Los propietarios de los establecimientos, mencionando que ese error es desde el inicio de la publicación.

Por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 y 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable soberanía la presente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores; para quedar como sigue:

Artículo Único. Se reforman los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, para quedar como siguen:

Artículo 19. La omisión del patrón de mantener el control documental al que se refiere el artículo 10 de esta ley se sancionará con multa de hasta dos mil veces la Unidad de Medida y Actualización.

Artículo 20. La contratación por parte del patrón de una empresa emisora de vales que no cumpla los requisitos señalados en el artículo 11 de esta Ley se sancionará con multa de dos mil hasta seis mil veces la Unidad de Medida y Actualización.

Artículo 21. Los propietarios de los establecimientos en los que se fomente, permita o participe en alguna de las conductas descritas en el artículo 12 de esta ley serán sancionados con multa de seis mil hasta doce mil veces la Unidad de Medida y Actualización.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 5 de enero de 2023.— Diputado y diputada: Jesús Fernando García Hernández, Araceli Celestino Rosas (rúbricas).»

El presidente senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, señor diputado Jesús Fernando García. Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL NOMBRE DE ROSARIO IBARRA DE PIEDRA

El presidente senador Alejandro Armenta Mier: Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra de Piedra.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Gracias, presidente. “No quiero que mi lucha quede inconclusa. Es por eso que dejo en tus manos la custodia de tan preciado reconocimiento y te pido que me la devuelvas junto con la verdad, sobre el paradero de nuestros queridos y adorados hijos y familiares”. Frase dicha por Rosario Ibarra de Piedra en octubre de 2019, en la recepción de la medalla Belisario Domínguez. Destacamos que siempre pidió que se entregara junto con la verdad y la justicia a los desaparecidos.

A casi un año de la muerte de Rosario Ibarra de Piedra, su memoria y legado siguen resonando en las entrañas de este país, cuando al 2022 suman más de 97 personas defensoras de los derechos humanos y medio ambiente asesinadas en lo que va del gobierno de este presidente.

Estas cifras nos comprometen a nunca olvidar la imprescindible lucha que hizo en vida la señora Rosario Ibarra de Piedra. María del Rosario Ibarra de la Garza, conocida por todos y todas como Rosario Ibarra de Piedra es indiscutiblemente un referente en las luchas democráticas de nuestra nación.

Mujer determinante e indispensable para la concepción de la vida política y social de nuestro país. Activista incansable. Fundadora de una de las primeras organizaciones de madres, padres, familiares de personas desaparecidas. Fue pionera en la defensa por los derechos humanos, por la paz y la democracia en México.

La desfortuna y la crueldad de gobiernos insensibles, como de manera desafortunada hoy vivimos con tintes totalitarios, obligaron a esta gran mujer a demostrar el tamaño de su perseverancia ante la adversidad y las tiranías.

La lucha por la búsqueda de su hijo Jesús se transformó en una lucha colectiva por la verdad y la justicia, que dio voz a numerosas madres que buscaban a sus hijos, hijas o familiares desaparecidos, ante las nulas respuestas de las autoridades y frente a la indolencia de estas, la tenacidad y carácter de una mujer que comprendía que su lucha y su dolor no era exclusivo de su historia de vida, sino que lastimosamente era y sigue siendo una circunstancia que aquejaba a cientos de madres en el país, misma que desgraciadamente se encuentra igual de vigente el día de hoy.

Junto a muchas hermanas de dolor se gestó y concibió la necesidad de crear el comité prodefensa de presas y presos, perseguidos, desaparecidos y exiliados políticos, el Comité Eureka. Su objeto fue el de exigir y demandar el alto a la impunidad, el cual tuvo como resultados encontrar a más de 148 personas consideradas desaparecidas con vida.

Su lucha y sus esfuerzos han sido inmortalizados en miles de manifestaciones, a través de una de las frases que se le atribuye a dicho comité y que la gritamos cada vez que existe una persona desaparecida en este país: vivos se los llevaron y vivos los queremos.

Las voces de las y los miles de muertos resuenan y demandan justicia ante el Estado represor y tirano, ante una Comisión de Derechos Humanos que todos los días pisotea y vitupera la lucha histórica de tan noble mujer.

Por ello, no olvidarlos. Por ello, es necesario y pido conmemoremos el nombre de Rosario Ibarra de Piedra, para que cada que levantemos la mirada recordemos que las letras aquí escritas cuentan la historia de un país que clama justicia, por las madres y padres que lloran la desaparición de sus hijos e hijas, inscribiendo en letras de oro el nombre de Rosario Ibarra de Piedra.

En homenaje a su lucha, a su legado, que siempre será nuestro, de quienes honramos la misma peleando contra el autoritarismo y la tiranía. Para no olvidar, pero, sobre todo hoy, en nombre de las madres buscadoras que siguen recorriendo el país en busca de sus hijos e hijas y que tienen oídos sordos en este gobierno.

México, México es un país de derechos y libertades. Y desde la bancada del PRD levantaremos el legado de Rosario Ibarra, las veces que sea necesario. Y hoy pedimos que este Muro sea honrado con su nombre. Porque no, los desaparecidos no los hemos olvidado. Gracias.

Por último, quisiera solo mencionar que las mujeres en este país no somos personas gestantes, somos mujeres, que tenemos el libre derecho a decidir sobre nuestra maternidad. Y no permitiremos que se nos haga esa discriminación desde ningún espacio. Pero, mucho menos, desde esta tribuna. Es cuanto, presidente.

«Iniciativa de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de “Rosario Ibarra de Piedra”, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD

Quien suscribe, **Elizabeth Pérez Valdez** integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 6, numeral 1, fracción I; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, 55 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto con base en lo siguiente:

Denominación del proyecto de ley o decreto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se ordena inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de la activista y política mexicana María del Rosario Ibarra de la Garza, conocida como Rosario Ibarra de Piedra.

Exposición de Motivos

“No quiero que mi lucha quede inconclusa. Es por eso que dejo en tus manos la custodia de tan preciado reconocimiento y te pido que me la devuelvas junto con la verdad sobre el paradero de nuestros queridos y añorados hijos y familiares”.¹

María del Rosario Ibarra de la Garza, mejor conocida como Rosario Ibarra de Piedra, nació en Saltillo, Coahuila en 1927. Fue una mujer determinante e indispensable para la concepción de la vida política y social de nuestro país, activista incansable, fundadora de una de las primeras orga-

nizaciones de madres, padres, familiares de desaparecidos, fue pionera en la defensa por los derechos humanos, la paz y democracia en México.

Como consecuencia de la desaparición de su hijo Jesús, quien fuese acusado de ser presunto integrante del grupo guerrillero Liga 23 de Septiembre, en 1974 y con sólo 19 años, fue detenido de manera ilegal en Monterrey por agentes policiales quienes supuestamente lo entregaron a las fuerzas armadas, cuyo paradero jamás fue aclarado, hecho que motiva a Rosario Ibarra a través de su incansable cruzada.

La lucha por la búsqueda de su hijo Jesús se transformó en una lucha colectiva, por la verdad y la justicia que dio voz a numerosas madres que buscaban a sus hijos o familiares desaparecidos.

La existencia de un gobierno autoritario y represivo orilló a la necesidad de crear en 1977 el Comité Pro-Defensa de Presas y Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, que sería conocido como el Comité ¡Eureka!, su objeto fue el de exigir y demandar el alto a la impunidad. La organización de madres de desaparecidos durante los sexenios de Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría tuvo como resultados encontrar a más de 148 personas desaparecidas con vida. Su lucha y sus esfuerzos han sido inmortalizados en miles de manifestaciones a través de una de las frases que se le atribuye a dicho comité “¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!”.

La importancia de su figura se reconoce en su historia y su aportación a la vida democrática del país. Al ser la primera mujer candidata a la Presidencia de la República en 1982 y 1988 por el ahora ya extinto Partido Revolucionario de los Trabajadores; en 1988, ante el fraude electoral orquestado por Manuel Bartlett y Carlos Salinas de Gortari, se unió a las protestas y reclamos, logrando ser de diputada, senadora y asesora.

A más de 48 años de la desaparición de su hijo Jesús, después de nueve presidentes, siete campañas presidenciales varias candidaturas al Nobel de la Paz, decenas de reconocimientos nacionales e internacionales, la Medalla Belisario Domínguez, como un justo reconocimiento por su ardua labor como activista y defensora de los derechos humanos, se manifestó a través de dicha ceremonia dejando claro que las deudas en materia de desapariciones en el Estado mexicano aún están pendientes. Pues al recibir la medalla Belisario Domínguez y dejarla en custodia del pre-

sidente Andrés Manuel López Obrador declaró: No quiero que mi lucha quede inconclusa. Es por eso que dejo en tus manos la custodia de tan preciado reconocimiento y te pido que me la devuelvas junto con la verdad sobre el paradero de nuestros queridos y añorados hijos y familiares.

Han sido ya 97 defensores de los derechos humanos y el ambiente asesinados en lo que va del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, las cifras nos comprometen a nunca olvidar luchas tan imprescindibles como lo hizo en vida la señora Rosario Ibarra de Piedra.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 6, numeral 1, fracción I; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, 55 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

Inscríbase en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Rosario Ibarra de Piedra.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Nota

1 Núñez Albarrán, Ernesto, 17 de abril de 2022, Rosario Ibarra, la eterna espera, Aristegui Noticias,

<https://aristeguinoticias.com/1704/opinion/rosario-ibarra-1a-eterna-espera/>

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 5 de enero de 2023.— Diputadas: Elizabeth Pérez Valdez, Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, María Clemente García Moreno (rúbricas).»

El presidente senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, diputada Elizabeth. Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.

¿Con qué objeto, diputada María Clemente?

La diputada María Clemente García Moreno (desde la

curul): Solo para solicitarle a la diputada Elizabeth, si me permite suscribirme a su iniciativa. Gracias.

El presidente senador Alejandro Armenta Mier: Sí la acepta, adelante, tomamos nota. Muy bien.

SOLICITUD DE EXCITATIVA DE LEGISLADOR

El presidente senador Alejandro Armenta Mier: Esta Presidencia recibió del senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del PAN, solicitud de excitativa con relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

«Excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores, para que emitan el dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar a la Federación para la extracción de piedra caliza, suscrita por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Víctor Oswaldo Fuentes Solís, senador por el estado de Nuevo León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Mexicanos; y 21, fracciones III y XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Comisión Permanente, la siguiente excitativa a las comisiones dictaminadoras respecto del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de yacimientos de piedra caliza, lo anterior al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Con el fin de salvaguardar la integridad del medio ambiente y por consiguiente la salud de los ciudadanos en aras de controlar la cantidad de emisiones resultantes de la extracción de piedra caliza y resarcando los daños causados por la misma, presenté ante esta soberanía con fecha de 27 de marzo de 2019 una iniciativa con proyecto de decreto por

el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de otorgar facultades a la federación para la extracción de piedra caliza, la referida propuesta legislativa fue turnada, por conducto de la Mesa Directiva de este recinto, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda.

Con fecha 10 de diciembre de 2019 la Comisión de Puntos Constitucionales en su reunión extraordinaria tuvo a bien en aprobar el dictamen correspondiente.

Posteriormente en reunión extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2020, la Comisión de Estudios Legislativos Segunda tuvo a bien en aprobar el referido documento legislativo.

Con fecha 5 de octubre de 2021, la Comisión de Estudios Legislativos remitió el trámite legislativo a la Comisión coordinadora de Puntos Constitucionales mediante oficio No. LXV/CELS/07/2021, para sus efectos de inscripción ante la Mesa Directiva a su digno cargo.

Ante esta atípica situación que guarda este expediente legislativo al no ser remitido por conducto de la comisión coordinadora de Puntos Constitucionales a la Mesa Directiva de este Senado de la República, el pasado 14 de diciembre de 2021 remití un oficio a la Presidencia de la Mesa Directiva informándole el estatus que guarda la propuesta de marras.

En dicha misiva le participé que, a pesar de haber sido aprobada por los integrantes de las dictaminadoras, la comisión coordinadora de Puntos Constitucionales ha sido omisa al no remitir el referido documento para su debida inscripción ante la Mesa Directiva, además, le solicité con debido respeto que se excitara a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda a efectos de que el citado documento continúe su trámite y surta los efectos a que haya lugar.

En fecha 20 de diciembre de 2022, la secretaría técnica de la Mesa Directiva tuvo a bien en remitir el oficio LXV/ST/OSC/00790/2021 solicitando a la comisión coordinadora de Puntos Constitucionales a informar sobre las causas de la omisión:

“se le solicita tenga a bien informar a este órgano de gobierno, las causas por las cuales el dictamen de referencia no ha sido remitido, o bien informe la imposibilidad que tiene para hacerlo.”

Lo anterior, sin que al momento de la redacción de este documento legislativo de fecha 10 de enero del 2023, se tenga conocimiento del pronunciamiento que al respecto haya emitido la Comisión de Puntos Constitucionales en respuesta a la solicitud.

Por lo que con la finalidad de que México pueda contar con las adecuaciones legales para salvaguardar le integridad del medio ambiente y la salud de los ciudadanos que son afectados diariamente por la cantidad de emisiones resultantes de la extracción de piedra caliza.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a usted, senador presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, lo siguiente:

Único. Le solicito respetuosamente excite a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, para que presente ante la Mesa Directiva de este Senado de la República, el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, en sentido positivo, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar a la federación para la extracción de piedra caliza para sus efectos a que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 11 de enero de 2023.— Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís (rúbrica).»

El presidente senador Alejandro Armenta Mier: Remítase a la Cámara de Senadores.

Informo a esta honorable asamblea que ha concluido el orden del día.

CLAUSURA Y CITA

El presidente senador Alejandro Armenta Mier (a las 14:41 horas): Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar el miércoles 18 de enero de 2023, a las 11 horas, en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores. Muy buenas tardes.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 2 horas 51 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 25 legisladoras y legisladores.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Comunicaciones oficiales: 23.
- Iniciativa del Congreso de la Ciudad de México: 1.
- Pronunciamiento sobre los hechos ocurridos en la República de Brasil.
- Temas de agenda política: 2.
- Dictámenes con punto de acuerdo a discusión: 2.
- Iniciativas con proyecto de ley o decreto: 6.
- Solicitud de excitativa de legislador: 1.
- Legisladoras y legisladores que participaron durante la sesión: 24.

8-Morena, 4-PAN, 3-PRI, 3-PVEM, 2-PT, 1-MC, 2- PRD, 1-Grupo Plural.

**LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Armenta Mier, Alejandro (Morena). Para hacer comentarios relativos al encuentro de jefes de estado de América del Norte, en nombre de su Grupo Parlamentario: 39
- Bernal Bolnik, Sue Ellen (PRI). Para hacer comentarios relativos al funcionamiento del Metro en la Ciudad de México, en nombre de su Grupo Parlamentario: 46
- Bernal Bolnik, Sue Ellen (PRI). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar las intervenciones en el marco de la Agenda Política respecto al funcionamiento del Metro en la Ciudad de México: 57
- Borrego Adame, Francisco Javier (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar las intervenciones en el marco de la Agenda Política respecto al funcionamiento del Metro en la Ciudad de México: 57
- Botello Montes, José Alfredo (PAN). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar las intervenciones en el marco de la Agenda Política respecto al funcionamiento del Metro en la Ciudad de México: 57
- Botello Montes, José Alfredo (PAN). Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley de Servicio Exterior Mexicano: 64
- Cruz Blackledge, Gina Andrea (PAN). Para hacer comentarios relativos al encuentro de jefes de estado de América del Norte, en nombre de su Grupo Parlamentario: 45
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena). Para hacer comentarios relativos al funcionamiento del Metro en la Ciudad de México, en nombre de su Grupo Parlamentario: 48
- García Conejo, Antonio (PRD). Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en nombre de su Grupo Parlamentario respecto al funcionamiento del Metro en la Ciudad de México, en el marco de la Agenda Política: 55
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Para hacer comentarios relativos al funcionamiento del Metro en la Ciudad de México, en nombre de su Grupo Parlamentario: 50
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar las intervenciones en el marco de la Agenda Política respecto al funcionamiento del Metro en la Ciudad de México: 57
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la iniciativa, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores: 77

- Gómez del Campo Gurza, Mariana (PAN) Para hacer comentarios relativos al funcionamiento del Metro en la Ciudad de México, en nombre de su Grupo Parlamentario, y responde la pregunta que le fue formulada: 51
- González Lima, Juan (PVEM) Para hacer comentarios relativos al funcionamiento del Metro en la Ciudad de México, en nombre de su Grupo Parlamentario: 50
- González Yáñez, Alejandro (PT) Para hacer comentarios relativos al encuentro de jefes de estado de América del Norte, en nombre de su Grupo Parlamentario: 42
- González Yáñez, Alejandro (PT) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en nombre de su Grupo Parlamentario respecto al funcionamiento del Metro en la Ciudad de México, en el marco de la Agenda Política: 54
- Hinojosa Madrigal, Jaqueline (PRI) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 34 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad: 67
- Huerta Valdovinos, Ana Laura (PVEM) Para presentar, en nombre propio y de la diputada y diputados Eunice Monzón García, Luis Edgardo Palacios Díaz, Juan González Lima y Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 79 de la Ley General de Salud: 73
- Lagunes Soto Ruiz, Alejandra (PVEM) Para hacer comentarios relativos al encuentro de jefes de estado de América del Norte, en nombre de su Grupo Parlamentario: 43
- León Gastélum, Alejandra del Carmen (MC) Para hacer comentarios relativos al encuentro de jefes de estado de América del Norte, en nombre de su Grupo Parlamentario: 42
- León Gastélum, Alejandra del Carmen (MC) Para hacer comentarios relativos al funcionamiento del Metro en la Ciudad de México, en nombre de su Grupo Parlamentario: 49
- Madero Muñoz, Gustavo Enrique (Plural) Para hacer comentarios relativos al encuentro de jefes de estado de América del Norte, en nombre de su Grupo Parlamentario: 40
- Paredes Rangel, Beatriz Elena (PRI) Para hacer un pronunciamiento sobre los hechos ocurridos en la República de Brasil, en nombre de la Comisión Permanente: 38
- Paredes Rangel, Beatriz Elena (PRI) Para hacer comentarios relativos al encuentro de jefes de estado de América del Norte, en nombre de su Grupo Parlamentario: 44
- Pérez Flores, Sergio (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar las intervenciones en el marco de la Agenda Política respecto al funcionamiento del Metro en la Ciudad de México: 56

- Pérez Segura, Laura Imelda (Morena). Para presentar, en nombre propio y de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: 59
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Para hacer comentarios relativos al encuentro de jefes de estado de América del Norte, en nombre de su Grupo Parlamentario: 40
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Para hacer comentarios relativos al funcionamiento del Metro en la Ciudad de México, en nombre de su Grupo Parlamentario: 47
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba en nombre de su Grupo Parlamentario respecto al funcionamiento del Metro en la Ciudad de México, en el marco de la Agenda Política: 52
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio por las personas que han perdido la vida en el Sistema Colectivo Metro: 53
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar las intervenciones en el marco de la Agenda Política respecto al funcionamiento del Metro en la Ciudad de México: 56
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra de Piedra: 79
- Robles Gómez, Manuel Alejandro (Morena). Para hacer comentarios relativos al funcionamiento del Metro en la Ciudad de México, en nombre de su Grupo Parlamentario, quien al inicio de su intervención solicita un minuto de silencio en memoria de la estudiante universitaria Yarezi Adriana Hernández Fragoso, quien perdió la vida en el accidente ocurrido recientemente en el Metro de la Ciudad de México, y posteriormente, responder la pregunta que le fue formulada: 53
- Robles Gómez, Manuel Alejandro (Morena). Para continuar su intervención relativa al funcionamiento del Metro en la Ciudad de México, y responder las preguntas que le fueron formuladas: 53
- Rodríguez Rivera, Iván Arturo (PAN). Para hacer comentarios relativos al funcionamiento del Metro en la Ciudad de México, en nombre de su Grupo Parlamentario: 47
- Sánchez García, Cecilia Margarita (Morena) Para hacer comentarios relativos al encuentro de jefes de estado de América del Norte, en nombre de su Grupo Parlamentario: 41
- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena). Para fundamentar dos dictámenes a discusión de la Primera Comisión de Trabajo: 58